



UANL.



Documentos del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2024-2040

Plan de Desarrollo 2025-2040

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



Contenido

PDI 2024-2040 CONTEXTO FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA.....	9
Las cuatro transiciones	9
El fenómeno de la globalización.....	16
El rumbo de la educación y sus desafíos	17
Competencias generales:.....	18
Competencias específicas	19
Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024	20
Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del Sistema de Educación Superior	23
Las tendencias internacionales de las ocupaciones.....	25
La tendencia internacional de la Medicina Veterinaria	25
La formación universitaria	26
La formación universitaria del Médico veterinario zootecnista.....	26
El mercado laboral en Nuevo León	27
El mercado laboral de la Medicina Veterinaria y Zootecnia en Nuevo León	27
Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040	28
Un diagnóstico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. El escenario de partida	33
Educación integral de calidad	33
Oferta educativa	33
Cobertura.....	33
Modelo educativo.....	33
Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL	34
Atención integral al estudiante.....	34
Becas otorgadas por la FMVZ	36
Movilidad e intercambio académico	37
Información escolar	41
Evolución de la matrícula	41
Abandono, Reprobación y Eficiencia Terminal	43
Egresados.....	44
Titulados.....	44
Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura.....	45
Reconocimiento de la calidad de los programas educativos de posgrado	46
Planta académica	46
Conformación de la planta académica.....	46
Perfil del profesor	48
Superación académica	51
Evolución de la capacidad académica de la FMVZ en el periodo 2010-2024	52
Investigación científica y desarrollo tecnológico	53
Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras.....	53
Cuerpos académicos	54
Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.....	58
Sustentabilidad en la FMVZ.....	60
Desempeño ambiental de la FMVZ	60

Residuos químicos	60
Vinculación estratégica.....	61
Servicio social y prácticas profesionales	61
Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado	63
Creación y divulgación de la cultura y el arte.....	64
Eventos artísticos y culturales	64
Deporte Universitario.....	64
Igualdad e Inclusión	66
Modelo de Responsabilidad Social Universitaria	66
Prevención y cuidado de la salud.....	67
Programas de salud	67
CAIE-PSICOLOGÍA.....	67
Capital humano universitario	68
Formación y actualización del personal administrativo	68
Pensiones y Jubilaciones	68
Finanzas	68
Transparencia y rendición de cuentas.....	68
Biblioteca	68
Certificación de la calidad	69
RETOS.....	70
Marco axiológico, misión, atributos institucionales y Visión 2040 de la FMVZ UANL	72
Misión FMVZ 2040	72
Valores asociados al quehacer institucional.....	72
Atributos.....	74
Prospectiva de la UANL. El escenario de llegada	77
Visión FMVZ 2040	77
Cualidades distintivas de la UANL	77
Ejes, políticas y estrategias.....	80
Ejes rectores.....	80
Transversalidad	81
Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias	82
Seguimiento y evaluación	107
Plan de seguimiento y evaluación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	107
Objetivo	108
Componentes del Plan.....	108
1. Evaluación del marco axiológico:.....	108
2. Seguimiento de objetivos, políticas y estrategias.....	109
3. Evaluación del desempeño y eficacia de los procesos	109
4. Seguimiento de metas MADRE	110
5. Seguimiento del ejercicio de los recursos.....	110
6. Evaluación del impacto social esperado.....	111
7. Seguimiento de los indicadores.....	111
8. Análisis de resultados.....	112

9. Reportes para la toma de decisiones	112
10. Rediseño de políticas y estrategias.....	113
Divulgación y Transparencia.....	113
Indicadores.....	114
Indicadores estratégicos	114
Indicadores operativos.....	126

PRESENTACIÓN

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la Universidad Autónoma de Nuevo León fundamenta su desarrollo en un proceso permanente de análisis, autoevaluación y planeación estratégica. Esta dinámica ha permitido fortalecer y mejorar de manera continua sus procesos académicos, administrativos y de gestión, refrendando así su compromiso con la calidad educativa y consolidando su reconocimiento a nivel nacional e internacional. Esta visión proactiva permite a la Facultad responder con pertinencia a los retos y transformaciones que enfrenta la Medicina Veterinaria en un contexto global.

El Plan de Desarrollo de la Dependencia (PDD) ha sido una guía fundamental para fortalecer nuestras capacidades institucionales, avanzar con rumbo firme hacia un mayor grado de consolidación y lograr una educación de excelencia.

Como institución socialmente responsable, la FMVZ asume con firmeza el compromiso de formar Médicos(as) Veterinarios(as) Zootecnistas integrales, con pensamiento crítico, una sólida base ética y profesional, así como valores centrados en la equidad, el respeto por la vida y la naturaleza. A través de un enfoque multidisciplinario y colaborativo, nuestros egresados están preparados para liderar procesos en las áreas de medicina y salud animal, producción y economía pecuaria, calidad e inocuidad de alimentos de origen animal, y salud pública veterinaria. Esto lo logran utilizando el método científico y herramientas tecnológicas de vanguardia, contribuyendo así al modelo de “Una Sola Salud” en los niveles regional, nacional e internacional.

A través de estas acciones, la Facultad contribuye activamente al bienestar social mediante la prevención y control de enfermedades animales, la promoción del bienestar y la protección de los animales, y la participación en una producción pecuaria sostenible que garantice la seguridad alimentaria, la calidad de vida y la conservación del medio ambiente.

Nuestras acciones están alineadas con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), actualizado en 2024 por el rector, Dr. med. Santos Guzmán López, quien convocó a todas las dependencias universitarias a reflexionar y replantear sus objetivos frente a los desafíos surgidos tras la contingencia sanitaria por COVID-19. Esta iniciativa derivó en la actualización del Plan de Desarrollo al 2024-2040, que orienta los esfuerzos hacia el cumplimiento de la misión y visión institucional a largo plazo.

Como parte de este proceso de actualización, la FMVZ participó activamente en el Diplomado de Planeación Estratégica ofrecido por la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos de la UANL. A través de esta capacitación, se identificaron los principales desafíos que enfrenta la Facultad, y se definieron acciones estratégicas que contribuyen al logro de la Visión 2040. Se incorporaron nuevos ejes rectores y transversales, así como un marco de políticas y estrategias que permiten el diseño y la ejecución de programas y proyectos específicos.

El Plan de Desarrollo 2024–2040 de la FMVZ está estructurado en los siguientes apartados:

1. Descripción del contexto institucional.
2. Diagnóstico actualizado de la situación actual, logros y retos de la Facultad, con indicadores al año 2024.
3. Marco axiológico, que incluye la misión, los atributos institucionales y la Visión 2040.
4. Prospectiva del plan.

Esta actualización contempla ocho ejes rectores y tres ejes transversales, definidos a partir del análisis del PDI 2019–2030, su actualización 2022–2030, el PDD de la FMVZ, y las recomendaciones de organismos acreditadores nacional e internacional que avalan la calidad de nuestro programa educativo.

A través de un proceso participativo e inclusivo, que contó con la colaboración de coordinadores y responsables de áreas y programas, se identificaron los desafíos presentes y futuros de la Facultad. Estos fueron integrados a los ejes estratégicos y vinculados con políticas institucionales, permitiendo así la formulación de estrategias, metas e indicadores que faciliten su evaluación y seguimiento.

Como parte de nuestra proyección hacia el futuro, aspiramos a que, en el año 2040, la FMVZ se consolide como referente nacional e internacional de excelencia académica, innovación científica y responsabilidad social, reconocida por ofrecer una educación integral de calidad, por su liderazgo en la generación de conocimientos en las Ciencias Animales, y por su compromiso con la sustentabilidad, el desarrollo humano y el bienestar social.

Con la formulación del Plan de Desarrollo FMVZ 2024–2040, reafirmamos nuestro compromiso con la mejora continua, la formación ética y profesional de nuestros estudiantes, la promoción de la investigación de vanguardia, la internacionalización, la inclusión y el fortalecimiento de los valores institucionales, todo ello en beneficio de la sociedad.

Ph.D. Gustavo Hernández Vidal
Director

INTRODUCCIÓN:

En la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la Universidad Autónoma de Nuevo León, reconocemos que el desarrollo institucional debe fundamentarse en un proceso permanente de planeación estratégica participativa, que involucre a los diversos actores de nuestra comunidad universitaria. Este proceso permite orientar los esfuerzos hacia el cumplimiento de la misión y visión institucional, partiendo de un análisis del estado actual de nuestros indicadores académicos y administrativos.

A finales de 2023, la Universidad inició un proceso integral de planeación institucional, con base en el análisis de los logros alcanzados durante el periodo 2018–2023. Este ejercicio tuvo como objetivo revisar y actualizar la Visión al año 2040. En una segunda fase, se establecieron las metas que guiarán el desarrollo universitario en los próximos años, considerando los cambios y tendencias globales en la educación. Posteriormente, en una tercera etapa, se definió la nueva Visión 2040 UANL.

En congruencia con este esfuerzo y en respuesta a los retos emergentes de la Medicina Veterinaria a nivel global, la FMVZ emprendió la actualización de su Plan de Desarrollo 2024–2040. Este proceso se llevó a cabo mediante un trabajo colaborativo que incluyó el análisis de la evolución de los indicadores de capacidad y competitividad académica, permitiendo identificar los principales desafíos y vincularlos con los ejes rectores y transversales, así como con las políticas y estrategias que guiarán nuestras acciones institucionales.

La visión renovada de la FMVZ se expresa de la siguiente manera:

"En el año 2040, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Nuevo León se consolida como referente de excelencia académica e innovación científica, reconocida en los ámbitos nacional e internacional por ofrecer una educación integral de calidad, generadora de conocimientos y tecnologías en el ámbito de la Ciencia Animal, promoviendo la sustentabilidad, la responsabilidad social, el desarrollo humano y la calidad de vida de la sociedad."

La formulación de este plan se sustentó en un análisis contextual de la educación superior en México y el mundo, considerando lineamientos y recomendaciones de organismos como la OCDE, la UNESCO, la ANUIES, el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2024, el Plan de Desarrollo 2022–2030 del Gobierno del Estado de Nuevo León, el Plan Estratégico para Nuevo León al 2040, y el Plan de Trabajo 2021–2024 del nuestro señor Rector. Asimismo, se consideraron los principios del Modelo de Gestión para Resultados de la UANL y las recomendaciones de organismos acreditadores como el Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia (CONEVET) y el Consejo Panamericano de Educación en las Ciencias Veterinarias (COPEVET), que avalan la calidad académica de nuestro programa a nivel nacional e internacional.

Para el cumplimiento de esta visión, se actualizaron los programas estratégicos, objetivos, políticas, estrategias y metas institucionales. El nuevo plan contempla 158 políticas, 629 estrategias y 176 metas clave que orientarán nuestras acciones durante el periodo 2024–2040.

El Modelo de Gestión Institucional de la UANL y de nuestra Facultad se estructura en cuatro etapas fundamentales:

1. Planeación institucional, como actividad esencial y continua que define la visión y rumbo estratégico de la Universidad y de la FMVZ.
2. Formulación del presupuesto, mediante la elaboración del Plan Operativo Anual (POA), alineado a la planeación institucional y sustentado en un enfoque de Presupuesto basado en Resultados.
3. Ejecución de programas y proyectos, a través del ejercicio de recursos y la implementación de acciones orientadas al cumplimiento de las funciones sustantivas universitarias.

4. Seguimiento y evaluación, para asegurar la eficiencia y efectividad de los esfuerzos institucionales.

El seguimiento y la evaluación se llevarán a cabo de forma continua y dinámica, mediante un Plan de Seguimiento y Evaluación Institucional (PSEI), que permitirá monitorear tanto los indicadores estratégicos como los operativos. Esto asegurará una adecuada asignación de recursos, el cumplimiento de los objetivos y metas en los tiempos establecidos, y la capacidad de adaptación ante los cambios del entorno educativo y los desafíos propios de la Medicina Veterinaria y Zootecnia.

APARTADO I

PDI 2024-2040 CONTEXTO FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA

Las cuatro transiciones

México, al igual que otros países de la región latinoamericana, está experimentando de forma rápida, profunda y polarizada cuatro transiciones fundamentales: la demográfica, la social, la económica y la política. Estas transiciones determinan las oportunidades para que el país despegue hacia un desarrollo integral, equitativo y sustentable y definen, por tanto, la plataforma de lanzamiento para seguir construyendo el país que los mexicanos deseamos tener.

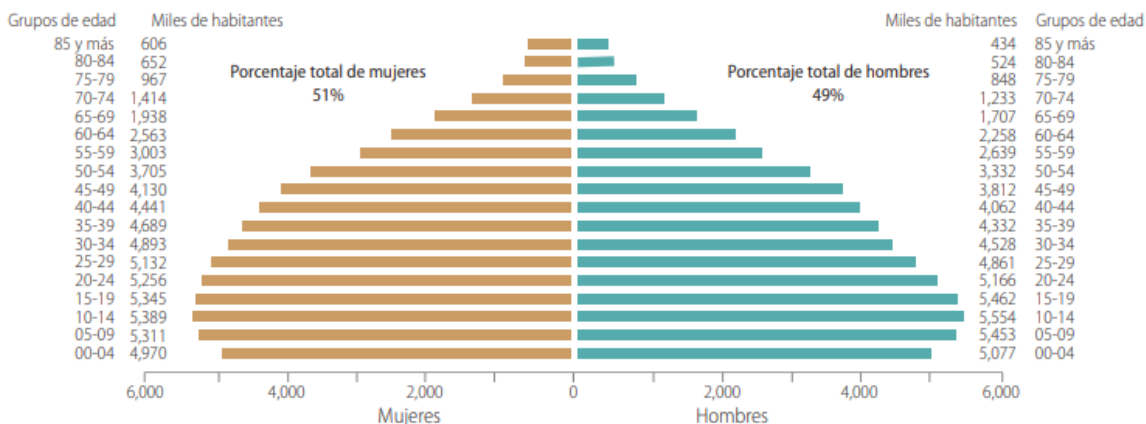
La transición demográfica tiene implicaciones en todos los ámbitos del desarrollo nacional. El Estado de Nuevo León, según el censo poblacional 2020, cuenta con una población: de 5,784,442 habitantes, que representa el 4.6 % del total del país y está distribuida de la siguiente manera: 96% es población urbana y 4% rural; a nivel nacional el dato es de 79% y 21%, respectivamente. El grupo de población más amplio es de 20 a 24, observando una disminución en los grupos posteriores. El crecimiento esperado en las próximas décadas del grupo de población en edad laboral, -entre 20 y 64 años-, representa una gran oportunidad para impulsar el desarrollo del país y del estado en ese periodo, en la medida en que se trate de una población bien educada para el trabajo y la productividad dentro de la actividad económica formal, así como para enfrentar con responsabilidad y creatividad los desafíos del desarrollo social y económico de la nación.

En Nuevo León, la industria ha tendido a especializarse en producir componentes para equipos y bienes de capital, así como en actividades intensivas en alta tecnología, diseño y tecnologías de la información, sin embargo, también sobresale un importante sector de alimentos, bebidas y tabaco, con empresas de tamaño global que producen con economías de escala y un alto multiplicador de toda la industria. Actualmente, operan con diversos grados de integración, clústeres automotores, de electrodomésticos, servicios médicos, tecnologías de información y comunicaciones y agroalimentarias. El sector agropecuario sólo aporta 1.56% al PIB estatal, es muy importante desde la perspectiva regional, ambiental y de seguridad alimentaria. El hecho de desarrollarse en un territorio de baja densidad demográfica y ausencia de problemas agrarios lo colocan en una situación óptima que no debe desaprovecharse. La reactivación del campo es un tema aplazado o no lo suficientemente considerado en la agenda pública del estado, y las ventajas que se advierten en él hoy en día pueden redimensionar su desarrollo económico y ser factor clave a favor de la descentralización en el estado, con el consecuente beneficio a miles de familias que han permanecido en sus lugares de origen.

La reducción de la base de la pirámide poblacional tiene efectos importantes sobre la educación en todos sus niveles. El número de niños entre seis y 11 años de edad, correspondiente a UANL —Plan de Desarrollo Institucional 2024–2040 14 la demanda potencial de educación primaria, ha descendido desde 1999, tendencia

que para 2040 implica una reducción de la matrícula. La evolución del grupo en edad de asistir a la educación secundaria-entre 12 y 14 años- ha empezado a estabilizarse, y su tamaño previsiblemente disminuirá en el corto plazo de acuerdo con las proyecciones del CONAPO. Por otra parte, en la actualidad los jóvenes entre 15 y 29 años constituyen uno de los grupos más numerosos, motivo por el cual la demanda de servicios de educación media superior y superior sigue siendo significativa. Ver Gráfica 1.

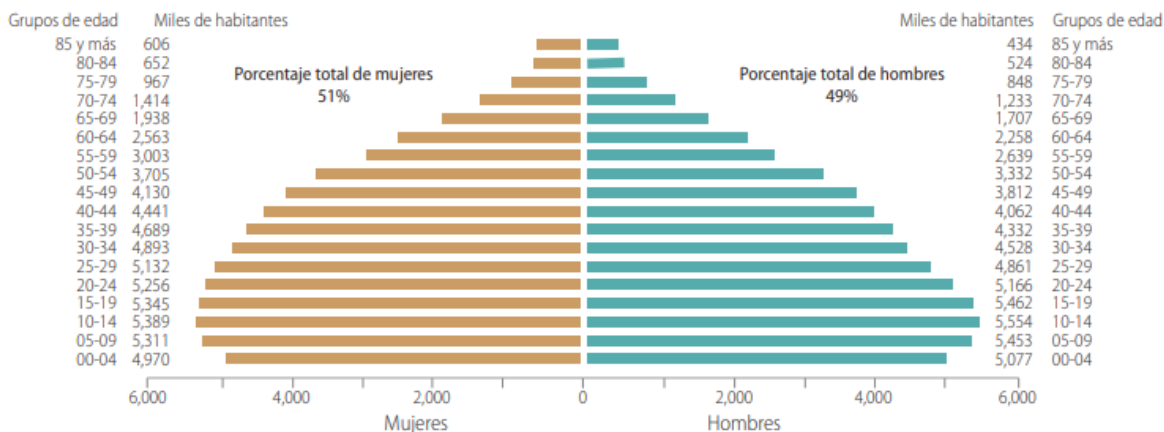
Gráfica 1. Pirámide de población por edad y sexo en México



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2020

El Estado de Nuevo León, según el censo poblacional 2020, cuenta con una población: de 5,784,442 habitantes, que representa el 4.6 % del total del país y está distribuida de la siguiente manera: 96% es población urbana y 4% rural; a nivel nacional el dato es de 79% y 21%, respectivamente. Los datos que se muestran en la gráfica 2 reflejan una estabilización en el crecimiento de la población de 0 a 19 años, el grupo de población más amplio es de 20 a 24, observando una disminución en los grupos posteriores. El crecimiento esperado en las próximas décadas del grupo de población en edad laboral, -entre 20 y 64 años-, representa una gran oportunidad para impulsar el desarrollo del país y del estado en ese periodo, en la medida en que se trate de una población bien educada para el trabajo y la productividad dentro de la actividad económica formal, así como para enfrentar con responsabilidad y creatividad los desafíos del desarrollo social y económico de la nación.

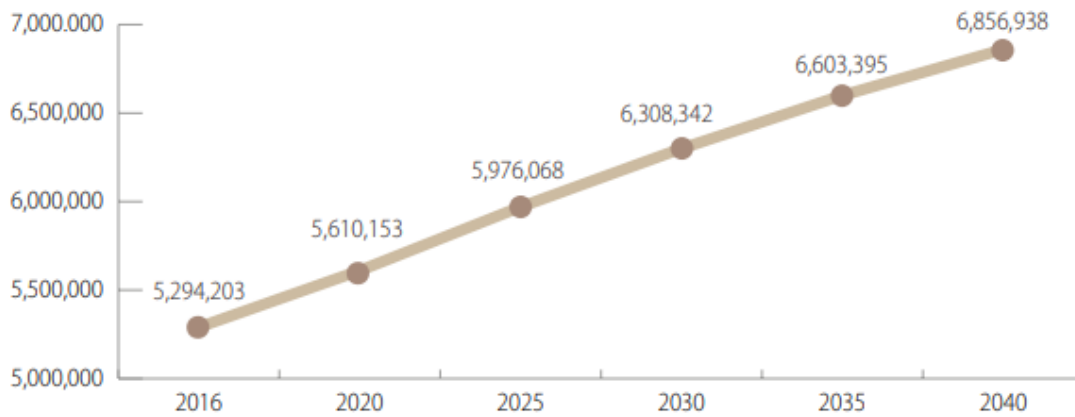
Gráfica 2. Pirámide de población por edad y sexo en el Estado de Nuevo León.



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2020

Además de los cambios en la estructura de los grupos de edad, los que se están registrando en materia económica configuran retos importantes para la educación, particularmente para el sistema de educación superior y las instituciones que lo conforman. En la gráfica 3 se presenta la evolución de la población en el estado proyectada por el CONAPO, para el periodo 2016- 2040. La tasa de crecimiento natural disminuye constantemente en el periodo; de 1.55% en 2016, a 1.17% en 2025, a 0.83% en 2035 y a 0.39% en 2040.

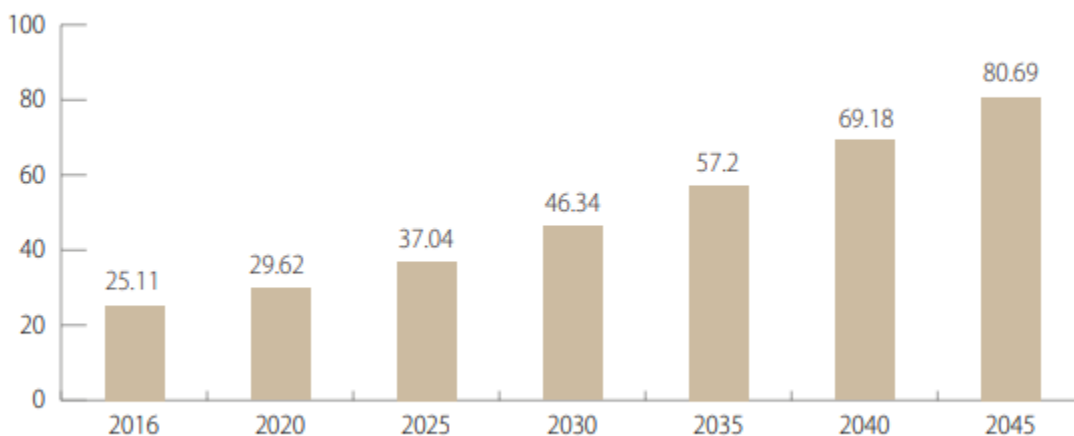
Gráfica 3. Proyección de la población en Nuevo León para el periodo 2016-2040



Fuente: Proyecciones de la población en México y de las entidades federativas 2016-2050, CONAPO, 2018

En Nuevo León, la esperanza de vida es elevada, para los hombres es de 75.9 años en comparación con 75.2 a nivel nacional. Esta seguirá incrementándose de acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para alcanzar 79.93 años en 2045; 76.94 años para los hombres y 83.07 años para las mujeres. Por su parte, el índice de envejecimiento (cantidad de personas de 64 años por cada 100 menores de 15 años) se incrementará de 25.11 en 2016 a 92.2 en 2045 como puede observarse en la gráfica 4, lo que constituye un enorme y complejo reto para el desarrollo sustentable del Estado en términos de servicios de salud de calidad y financiamiento del sistema de pensiones, entre otros aspectos.

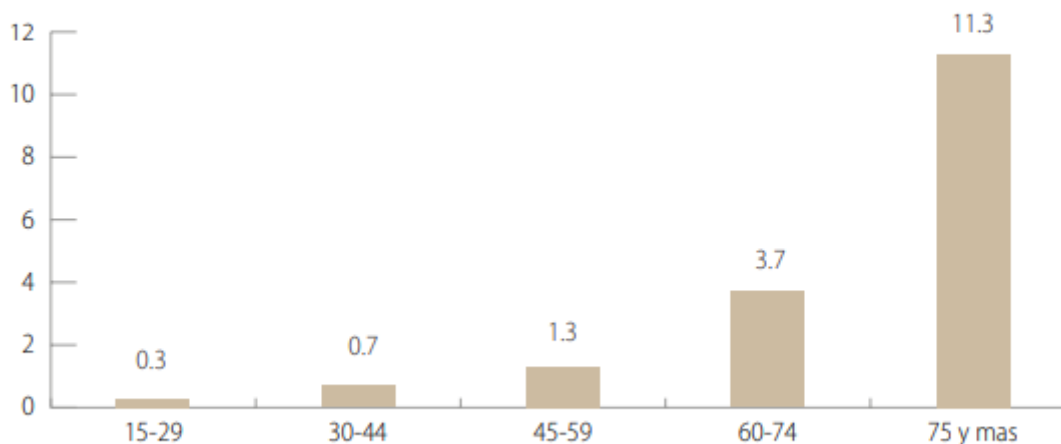
Gráfica 4. Proyección del índice de envejecimiento en el periodo 2016-2045



Fuente: Proyecciones de la población en México y de las entidades federativas 2016-2050, CONAPO, 2018

Los habitantes del Estado tienen en promedio 10.7 años de escolaridad en comparación con la media nacional de 9.2. En la gráfica 5 se muestra el porcentaje de la población que es analfabeta por grupo de edad.

Gráfica 5. Porcentaje de la población analfabeta por grupo de edad

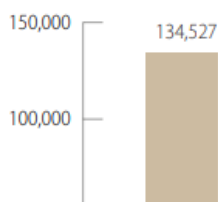


Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

En Nuevo León, el grupo de edad 15-17 años, que constituye la población objetivo de la educación media superior, alcanzó 275,132 jóvenes en 2015 (5.3 por ciento del total de la población del estado). El CONAPO estima que se presentará un aumento de esta población a 285,561 en 2030 y se reducirá a 273,173 jóvenes en 2050. Esta situación demanda de las instituciones educativas implementar acciones para responder a la disminución de la demanda de servicios educativos prevista en el periodo de referencia, a la vez de garantizar la cobertura universal de este tipo educativo, conforme a la política educativa nacional. Por otro lado, el grupo de personas de 18 a 24 años de edad, que constituyen la población objetivo de la educación superior, observó un aumento de tres veces el volumen con respecto a los datos de 1970 (215,306 personas), llegando en 2015 a un total de 650,186 personas de 18 a 24 años. En términos absolutos esta población alcanzará su máximo histórico en 2028 (685,981 jóvenes), debido al efecto de la transición demográfica sobre la estructura por edad; se espera que el volumen se reduzca a 685,435 jóvenes en 2030, a 677,863 en 2040 y disminuya a 660,780 en 2045. Es probable que una parte de esta población joven no contará con los recursos necesarios para continuar con estudios de educación superior, pero la demandará a partir de los avances logrados en el nivel educativo previo, lo cual exigirá ampliar las alternativas educativas, como el aprendizaje abierto y a distancia, con el respaldo de las tecnologías de la información y comunicación, para que, como se estipula en el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024, se atienda el reto de cobertura con inclusión, equidad e interculturalidad, a fin de que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera.

La transición económica ha estado determinada por cuatro vertientes de los procesos de globalización: las redes mundiales de información y comunicación; la internacionalización del sistema financiero; la especialización transnacional de los procesos productivos; y la conformación de patrones de alcance mundial en las formas de vivir, conocer, trabajar, entretenerse e interrelacionarse. Es innegable que la transición económica ha estimulado la modernización, el dinamismo y la productividad. Sin embargo, no ha impactado lo suficiente para mejorar las condiciones de bienestar social, dado el crecimiento demográfico del país. El escaso desarrollo económico experimentado en las últimas décadas ha generado repercusiones significativas en el mercado laboral, siendo un factor determinante para la problemática del desempleo y subempleo, especialmente entre los egresados de la educación superior. Esta realidad plantea un importante desafío para las instituciones, las cuales se ven obligadas a garantizar que sus egresados posean habilidades y capacidades que mejoren su empleabilidad en medio de las transformaciones que acontecen en el ámbito laboral y en las diversas ocupaciones. En este contexto, se hace imperativo un enfoque proactivo por parte de las instituciones educativas para preparar a sus estudiantes ante los desafíos cambiantes del entorno laboral global. Según Data México, en el segundo trimestre de 2023, la población económicamente activa de Nuevo León fue de 2.9 millones de personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 2.8 millones de personas (38.6% mujeres y 61.4% hombres), con un salario promedio mensual de \$8,980 pesos. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron: empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios, 145 mil; comerciantes en establecimientos, 117 mil y; conductores de camiones, camionetas y automóviles de carga, 97 mil. Se registraron 97 mil desempleados (tasa de desempleo de 3.37%). El Estado cuenta con 151,440 unidades económicas (el 3.1% del país) en las cuales laboran 1.6 millones de trabajadores formales (68% de la población ocupada). En la gráfica 6 se muestra el número de unidades económicas en función a la cantidad de trabajadores que cuentan.

Gráfica 6. Número de unidades económicas en función a la cantidad de trabajadores que cuentan



El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita asciende a 18,912 dólares lo que es superior en 88% a la media nacional. El 24% del PIB proviene de la actividad industrial, 75% de las actividades terciarias y el 1% de las actividades primarias. Del total de las empresas, 88.8% son micro, 8.2% medianas, 8.2% pequeñas y 0.7% grandes. En la tabla 1 se muestra la composición de la economía por sector.

Tabla 1. Composición de la economía por sector

SECTOR	PORCENTAJE
Manufactura	26
Comercio	20
Construcción	10
Transporte	8
Servicios inmobiliarios	7
Servicios financieros	5
Apoyo a negocios	5
Generación de energía	2
Otros	16

Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

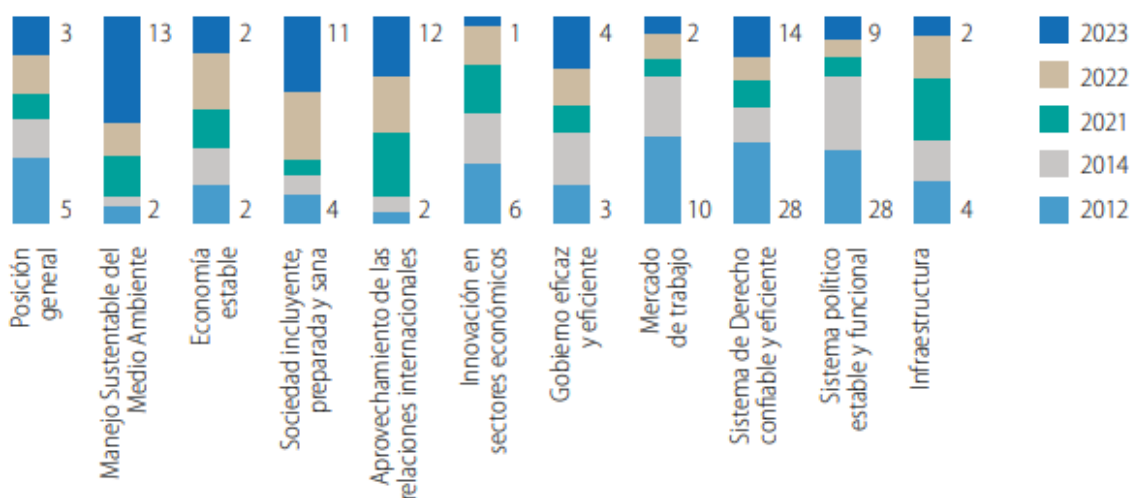
En relación con el Índice de Competitividad calculado por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), y que evalúa la capacidad de un estado para atraer y retener talento e inversiones, lo que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes, Nuevo León ocupa actualmente el tercer lugar a nivel nacional. Este índice se construye a través de 72 indicadores que forman diez subíndices los cuales se presentan en la tabla siguiente.

Tabla 2. Índice de Competitividad Estatal 2012-2023

SUBÍNDICES	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL				
	2012	2014	2021	2022	2023
Posición general	5	3	2	3	3
Manejo sustentable del medio ambiente	2	1	5	4	13
Economía estable	2	2	2	3	2
Sociedad incluyente, preparada y sana	4	3	2	10	11
Aprovechamiento de las relaciones internacionales	2	2	13	11	13

Cabe señalar que el grado de innovación en sectores precursores de clase mundial está relacionado con la generación de nuevo conocimiento y nuevas tecnologías esto da cuenta de las capacidades que tienen sus instituciones de educación superior, centros de investigación y las empresas para el desarrollo tecnológico y la innovación.

Gráfica 7. Índice de Competitividad Estatal 2012-2023



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, 2023

Como puede observarse desde 2012, Nuevo León ha mejorado en los subíndices de Sistema de Derecho Confiable y Eficiente, en el de Sistema Político Estable y Funcional, Mercado de trabajo y, sobre todo, en Innovación en Sectores Económicos. En contraste su posición no ha mejorado en Aprovechamiento de las Relaciones Internacionales y ha empeorado en Manejo Sustentable del Medio Ambiente y Sociedad Incluyente, Preparada y Sana. En otro tema, en los últimos años México ha experimentado notables transformaciones sociales que han ido de la mano de cambios generados por la dinámica económica. Uno de los aspectos más destacados de esta evolución es la diversificación en las formas de asociación, evidenciada por las múltiples y variadas iniciativas de organización provenientes de la sociedad civil. Este fenómeno ha contribuido a una complejidad creciente del tejido social, propiciando una transformación de la identidad y el papel desempeñado por los actores en diversas esferas. Entre las manifestaciones más notables de esta

transformación se encuentra el cambio de rol de la mujer en la sociedad, la emergencia de una población predominantemente joven en búsqueda de empleo y participación social, y la revalorización de la diversidad y multiculturalidad. Estas dinámicas tienen repercusiones evidentes en el ámbito educativo, especialmente en la educación superior. En lo futuro, México enfrentará el desafío de mantener la estabilidad macroeconómica, fomentar el desarrollo sustentable, garantizar condiciones de competitividad, igualdad y equidad. Incrementar los recursos del país y abordar las disparidades económicas y sociales, reduciendo los niveles de pobreza, marginación, exclusión y falta de acceso a servicios que afectan a una parte significativa de la población, será también parte de este desafío. En América Latina en general, varios países han experimentado una transición política y social en los últimos años. Algunos líderes de la región han adoptado enfoques más conservadores, mientras que otros han seguido líneas políticas de izquierda, enfrentando desafíos económicos, sociales y políticos, que incluyen protestas y movimientos sociales en derredor de problemas como la corrupción, la desigualdad y la violencia. Desde 2018, en México las políticas públicas se han caracterizado por una agenda centrada en una supuesta lucha contra la corrupción, la reducción de la desigualdad y la implementación de programas sociales que ha enfrentado críticas, elogios y ha generado debates sobre la eficacia de las mismas.

La educación, en este contexto, desempeña un papel crucial, aportando contribuciones de gran valor para consolidar un fundamento común entre los diversos sectores de la sociedad mexicana. Respetando la especificidad cultural de cada uno, la educación se erige como la fuerza motriz que, a partir de estos elementos, moldea una identidad nacional renovada. Este proceso permitirá afrontar los desafíos del siglo XXI, contribuyendo de manera efectiva a la construcción de un futuro más equitativo, inclusivo y próspero para todos sus ciudadanos.}

El fenómeno de la globalización

La globalización, como ha sido tipificada por diversos autores, es un espacio social de significados, acciones e interacciones que domina al mundo contemporáneo. No es raro atribuirle que es la causa inmediata de una variedad de consecuencias en el campo de la educación o de la política educativa, consecuencias que sin duda son, en general, de muy diverso origen. El conocimiento, la tecnología y los mercados, son los principales factores de la globalización. Lograr su conjunción depende en buena medida de la capacidad que tengan los países y sus sociedades para construir un marco congruente y pertinente de interacción y desarrollo. La generación, transmisión y difusión del conocimiento científico y tecnológico repercute de manera significativa en el crecimiento económico y el desarrollo de los países, y conjuntamente con la globalización, producen transformaciones estructurales y paradigmáticas en todos los campos de la actividad humana. Este escenario implica el replanteamiento de principios y fines, normas y modelos sobre los que se sustentan las tesis fundamentales de la ciencia, la tecnología y la educación.

Particularmente, la globalización está teniendo un gran impacto en la educación, principalmente en seis áreas:

1. En la organización del trabajo y en los tipos de trabajo que la gente desarrolla. Esto exige un nivel más alto de educación en la fuerza de trabajo y la recalificación permanente en programas y cursos ad-hoc.
2. En la necesidad de nuevas estructuras para el financiamiento de todos los tipos y niveles educativos, tanto por parte de los gobiernos nacionales, como de las propias instituciones, para contar con una fuerza de trabajo más preparada, capaz de producir con técnicas más sofisticadas, única forma de competir en un mercado mundial cada vez más globalizado.
3. En la mejora de la calidad de los sistemas educativos a nivel internacional para asegurar la formación de profesionales altamente competentes en el contexto internacional, con una gran capacidad de adaptabilidad a las condiciones cambiantes del mundo laboral y de las ocupaciones.

4. La exigencia de una rendición de cuentas a las instituciones educativas acerca de la aplicación de los recursos puestos a su disposición y de los resultados alcanzados con relación a objetivos predefinidos.
5. En la virtualización de la educación, que tiende a desarrollarse vertiginosamente con el objetivo de expandir los servicios educativos y con ello ampliar las oportunidades de acceso de la población.
6. En la conformación de redes globalizadas de todo tipo que tienen un impacto relevante en la transformación de la cultura mundial.

El mercado laboral, sobre todo el de los graduados universitarios, se está haciendo global en doble sentido: no solo los graduados trabajan con creciente frecuencia en otros países, sino que lo hacen en compañías transnacionales cuyos modelos de trabajo, a través de plataformas digitales, la organización y el desarrollo de actividades, tienen un carácter global. Por lo tanto, sus requerimientos formativos, afectan de manera directa al funcionamiento de las instituciones de educación superior, que deben responder a necesidades de formación de un entorno global.

La creciente globalización económica y los cambios tecnológicos en los procesos industriales, la importación de alimentos, la migración de la población rural a las urbes, entre otros, tenderá a centrar el ejercicio de la Medicina Veterinaria y Zootecnia en la medicina de mascotas y fauna silvestre, así como en la calidad y la inocuidad de los alimentos de origen animal (Berruecos y Ramírez, 2006).

El rumbo de la educación y sus desafíos

El Foro Económico Mundial (FEM), ha destacado varias exigencias y recomendaciones en materia de educación a través de sus informes. Estas exigencias están alineadas con las transformaciones económicas y tecnológicas que afectan el mercado laboral. Algunas áreas clave que el FEM ha destacado son:

Desarrollo de competencias del siglo XXI

Que incluyen habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas, la comunicación efectiva y la colaboración. Estas habilidades son vistas como esenciales para afrontar los desafíos cambiantes del mercado laboral.

Educación a lo largo de toda la vida

El aprendizaje continuo se considera esencial para adaptarse a las transformaciones tecnológicas y a las demandas cambiantes del empleo.

Adaptabilidad y resiliencia

Desarrollar la capacidad de adaptarse y ser resiliente en un entorno laboral que experimenta cambios rápidos, implica la disposición y la capacidad de aprender nuevas habilidades a medida que evolucionan las demandas del mercado.

Tecnología y alfabetización digital

La necesidad de integrar la tecnología en la educación y promover la alfabetización digital se ha convertido en una exigencia esencial. Las habilidades en tecnologías emergentes, como inteligencia artificial, análisis de datos y programación, son cada vez más valoradas.

Colaboración entre sectores

Fomentar la colaboración entre gobiernos, empresas y organizaciones educativas para garantizar que los programas educativos estén alineados con las necesidades del mercado laboral, puede facilitar la creación de programas de estudio relevantes y la identificación de habilidades clave requeridas por la industria.

Inclusión y diversidad

La promoción de la inclusión y la diversidad en la educación y en el lugar de trabajo se ha vuelto un tema importante. Esto incluye asegurar el acceso equitativo a oportunidades educativas y abordar las brechas existentes.

Enfoque en competencias específicas

Las exigencias del mercado laboral están impulsando un enfoque en habilidades y competencias específicas, alineadas con las necesidades de la industria. Esto puede incluir habilidades técnicas especializadas, así como habilidades blandas esenciales.

Educación global

Dada la interconexión global de los mercados y las economías, se aboga por una educación global que prepare a los individuos para comprender y abordar los desafíos globales.

Conscientes de que la educación superior va más allá de una formación académica, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia tiene el propósito de formar Médicos(as) Veterinarios(as) Zootecnistas con una formación integral, pensamiento crítico, valores basados en la búsqueda de la equidad, el respeto a las formas de vida y a la naturaleza, con un comportamiento ético y profesional basado en la legalidad, para contribuir con liderazgo en el logro de una salud, a través de un desempeño competente en el área de medicina y salud animal, producción animal y economía pecuaria, calidad e inocuidad de alimentos de origen animal y salud pública veterinaria a nivel regional, nacional y mundial, utilizando el método científico y las herramientas tecnológicas de vanguardia a su disposición, mediante el trabajo colaborativo o multidisciplinario, coadyuvando a la salud pública por medio del control y prevención de enfermedades en los animales, vigilando el bienestar y la protección de estos y colaborando en la producción de proteínas de origen animal con inocuidad y calidad y en forma sostenible, que favorezca la consolidación del bienestar general y el desarrollo de un mundo sustentable, por lo que, se fomentan las siguientes competencias generales y específicas en los estudiantes:

Competencias generales:

1. Aplicar estrategias de aprendizaje autónomo en los diferentes niveles y campos del conocimiento que le permitan la toma de decisiones oportunas y pertinentes en los ámbitos personal, académico y profesional.
2. Utilizar los lenguajes lógico, formal, matemático, icónico, verbal y no verbal de acuerdo con su etapa de vida, para comprender, interpretar y expresar ideas, sentimientos, teorías y corrientes de pensamiento con un enfoque ecuménico.
3. Manejar las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digitales (TICCAD) como herramienta para el acceso a la información y su transformación en conocimiento, así como para el aprendizaje y trabajo colaborativo con técnicas de vanguardia que le permitan su participación constructiva en la sociedad.
4. Dominar su lengua materna en forma oral y escrita con corrección, relevancia, oportunidad y ética adaptando su mensaje a la situación o contexto, para la transmisión de ideas y hallazgos científicos.

5. Emplear pensamiento lógico, crítico, creativo y propositivo para analizar fenómenos naturales y sociales que le permitan tomar decisiones pertinentes en su ámbito de influencia con responsabilidad social.
6. Utilizar un segundo idioma, preferentemente el inglés, con claridad y corrección para comunicarse en contextos cotidianos, académicos, profesionales y científicos.
7. Elaborar propuestas académicas y profesionales inter, multi y transdisciplinarias de acuerdo con las mejores prácticas mundiales para fomentar y consolidar el trabajo colaborativo.
8. Utilizar los métodos y técnicas de investigación tradicionales y de vanguardia para el desarrollo de su trabajo académico, el ejercicio de su profesión y la generación de conocimientos. Competencias personales y de interacción social
9. Mantener una actitud de compromiso y respeto hacia la diversidad de prácticas sociales y culturales que reafirman el principio de integración en el contexto local, nacional e internacional con la finalidad de promover ambientes de convivencia pacífica.
10. Intervenir frente a los retos de la sociedad contemporánea en lo local y global con actitud crítica y compromiso humano, académico y profesional para contribuir a consolidar el bienestar general y el desarrollo sustentable.
11. Practicar los valores promovidos por la UANL: verdad, equidad, honestidad, libertad, solidaridad, respeto a la vida y a los demás, paz, respeto a la naturaleza, integridad, comportamiento ético y justicia, en su ámbito personal y profesional para contribuir a construir una sociedad sustentable. Competencias integradoras
12. Construir propuestas innovadoras basadas en la comprensión holística de la realidad para contribuir a superar los retos del ambiente global interdependiente.
13. Asumir el liderazgo comprometido con las necesidades sociales y profesionales para promover el cambio social pertinente.
14. Resolver conflictos personales y sociales, de conformidad a técnicas específicas en el ámbito académico y de su profesión para la adecuada toma de decisiones.
15. Lograr la adaptabilidad que requieren los ambientes sociales profesionales de incertidumbre de nuestra época para crear mejores condiciones de vida.

Competencias específicas

1. Elaborar esquemas de diagnóstico, tratamiento o prevención pertinente de las enfermedades, en forma sistemática, ética y sustentable para mantener la salud de una unidad o población animal.
2. Efectuar procedimientos anestésico-quirúrgicos, en base a la especie, condición y diagnóstico, de manera sustentable con criterios éticos y de bienestar animal, con el propósito de restablecer la salud, mejorar la producción o prevenir la sobrepoblación animal.
3. Asesorar a los productores en las necesidades de infraestructura acorde con la especie animal o fin zootécnico aplicando la normatividad, de manera ética, minimizando el impacto ambiental y utilizando criterios de bienestar animal para mantener y manejar animales en producción o en cautiverio.
4. Intervenir en los procesos de nutrición animal a través de la recomendación o diseño de alimentos y sistemas de alimentación congruentes con las características de la especie y la normatividad

aplicable, a favor de la salud y bienestar animal o mejora de su producción en forma ética y sustentable.

5. Gestionar proyectos y procesos relacionados con la medicina veterinaria y producción animal fundamentados en la administración, mercadotecnia y economía, con ética y dentro del marco legal vigente, para mejorar la rentabilidad sostenible de las empresas.
6. 6. Emplear técnicas de reproducción acorde a la especie animal y fin zootécnico, manipulando el sistema endocrino-reproductivo, para aumentar la producción animal o coadyuvar al mejoramiento genético.
7. Emplear métodos de selección, cruzamiento o biotecnología, considerando el fin zootécnico o patrón racial de las especies, aplicando criterios de bienestar animal y ética profesional para contribuir a la conservación de las especies o incrementar la producción.
8. Asegurar la inocuidad y calidad de los alimentos, aplicando la normativa en el proceso de producción y transformación de productos y subproductos de origen animal, a través de las buenas prácticas de manejo a fin de salvaguardar la salud humana.
9. Implementar programas de prevención, control y recuperación de las enfermedades exóticas, enzoóticas y zoonóticas así como en los casos de contingencia ante desastres naturales o antropogénicos para mantener una sola salud.

Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024

Como programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024 (DOF, 2023), plantea una serie de retos, objetivos, estrategias y acciones, de importancia para las instituciones de educación superior a efecto de garantizar la misma como un derecho de los mexicanos. Son cinco los retos fundamentales de la política educativa:

1. Cobertura con inclusión, equidad e interculturalidad.

Esto implica garantizar el acceso a toda persona que acredite la terminación de los estudios correspondientes al tipo medio superior y que cumpla con los requisitos que establezcan las IES (artículo 4 de la LGES) por lo que es necesario incrementar la inversión en infraestructura para fortalecer su capacidad de absorción de egresados de EMS, así como revisar y actualizar los planes de estudios en congruencia con las necesidades y requerimientos profesionales. También se hace necesario fortalecer las acciones que amplíen el acceso a personas provenientes de segmentos sociales más desfavorecidos a una educación de excelencia y con pertinencia social que les permita el logro de aprendizajes significativos para mejorar sus condiciones de vida y de sus comunidades. Así, la meta se traduce en mejorar los indicadores de tasas bruta y neta de escolarización, de absorción de los egresados de media superior y de reducción del abandono escolar, además de ampliar y fortalecer los estudios de posgrado en todo el país. La inclusión y equidad implica, también, incorporar acciones que atiendan a personas con una o más discapacidades y respondan a la diversidad lingüística, regional y sociocultural del país, a las condiciones de la población rural dispersa y migrantes, y a las necesidades específicas de sectores de la población donde se imparte ES. Para ello se requiere de una perspectiva intercultural crítica para atajar y erradicar la discriminación, exclusión y desigualdad social; requiere, además, de políticas para la incorporación de la transversalidad de la perspectiva de género y de la interculturalidad en las funciones académicas, administrativas y directivas de las IES. De la misma manera, la inclusión y equidad conlleva acciones para desarrollar y crear contenidos educativos que sean abiertos, de alta calidad, significativos, inclusivos y relevantes, adecuados

al contexto social, local, el idioma y la comunidad circundante y que atiendan las necesidades de jóvenes pertenecientes a minorías, grupos indígenas, marginados, refugiados y discapacitados, tales contenidos, deben estar alojados en plataformas de fácil acceso y elaborados en formatos para contextos de baja conectividad y plataformas analógicas alternativas en caso de ser necesario.

2. Coordinación, colaboración y vinculación.

Para enfrentar los problemas de desigualdad institucional, de coordinación y articulación, que restringen las posibilidades de aprovechar la capacidad instalada de las IES, así como la movilidad de los grupos de estudiantes y de personal académico entre instituciones y regiones del país, la Ley General de Educación Superior establece un marco normativo de alcance general que sienta las bases para el diseño de una renovada arquitectura institucional para la consolidación y desarrollo del Sistema Nacional de Educación Superior. El reto consiste en establecer nuevas formas de coordinación, colaboración y vinculación entre los elementos constitutivos del Sistema y sus entornos sociales.

3. 3. Excelencia educativa, mejora continua, innovación y transformación digital.

Uno de los criterios orientadores de la Educación Superior establecidos en la LGES es la excelencia educativa, donde el estudiante es el centro del proceso educativo, además de su mejoramiento integral constante, que promueva el máximo logro de aprendizajes. Así un tercer desafío consiste en propiciar una profunda transformación de las prácticas y modelos educativos que contribuya a su desarrollo humano integral en la construcción de saberes, con base en la innovación permanente de la ES en la nueva era de desarrollo científico, de revolución tecnológica y de cambios incesantes en el mundo del trabajo. Esta formación implica fortalecer las prácticas educativas en las modalidades presenciales, a distancia e híbridas.

4. 4. Compromiso y responsabilidad social de las IES.

El cuarto reto implica fortalecer el compromiso y la responsabilidad social que tienen las Instituciones de Educación Superior con la formación pertinente e intercultural de los grupos de estudiantes, con sus entornos territoriales inmediatos, con las regiones y entidades federativas en que se ubican, con el país en su conjunto y con el avance del conocimiento a nivel mundial, un nuevo modo de gestión de las instituciones que se basa en estándares éticos internacionalmente reconocidos para la promoción de buenas prácticas, tanto en la administración interna de la organización (gestión laboral y medioambiental) como en su vínculo con la sociedad, es decir, en la gestión de la relación social. Las transformaciones en los procesos productivos y de los mercados de trabajo exigen avanzar hacia renovados esquemas de formación para el trabajo con sentido social. Con esta orientación, deberán ampliarse y reorientarse los modelos de formación dual, atender las vocaciones productivas de las regiones e incorporar acciones para el fortalecimiento de una Educación Superior en beneficio de la población más desfavorecida y contribuir a la disminución de las brechas socioeconómicas existentes.

5. 5. Construcción de un nuevo modelo de financiamiento de la ES.

Se destaca el agotamiento del modelo de financiamiento público en el marco de una política sustentada en criterios de asignación restrictiva e inercial del subsidio ordinario, federal y estatal, así como de competencia desigual entre las Instituciones Públicas de Educación Superior para acceder a recursos extraordinarios adicionales al subsidio regular, en función del cumplimiento de indicadores determinados por los organismos externos de evaluación y acreditación, y se plantea, la necesidad de transitar hacia un

nuevo modelo que haga efectiva la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior. Esto es un requisito indispensable no sólo para asegurar la viabilidad financiera de las Instituciones de Educación Superior y el adecuado cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación científica, humanística, desarrollo tecnológico, innovación, extensión y difusión de la cultura, sino para hacer efectivo el derecho humano a la ES.

Para enfrentar tales retos los objetivos del Programa son los siguientes:

1. Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior.
2. Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, normas, instituciones y procesos.
3. Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico, la práctica del deporte, y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico.
4. Impulsar el compromiso social de las instituciones de educación superior, desde la vinculación con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país.
5. Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad.

La constante y acelerada transformación del entorno social en que vivimos requiere de acciones alienantes que velen por el bienestar de cada individuo de nuestro macrosistema. Bajo la premisa mencionada, resulta primordial resaltar el papel predominante de la educación como elemento de transformación de la sociedad y corresponsable del desarrollo integral del ser humano. El programa educativo de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia parte de recientes y significativos cambios en materia de desarrollo social y, por ende, normativa.

Por otro lado el programa educativo de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia responde a los requerimientos de la normativa del ejercicio profesional, debido a que tanto a nivel internacional, así como nacional se han elaborado leyes y reglamentos que salvaguardan el bienestar de los animales de compañía, de producción, así como silvestres. Dentro de las normas internacionales de bienestar animal destacan las establecidas por la OIE en el Código Sanitario para los Animales terrestres (OIE, 2017) y el Código Sanitario para los Animales Acuáticos (OIE, 2017). Por otro lado, a nivel nacional se destacan las Normas Oficiales Mexicanas NOM-062-ZOO-1999, Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio; NOM-033-SAG/ZOO-2014, Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres; NOM-051-ZOO-1995, Trato humanitario en la movilización de animales. Así mismo en la última década se han aprobado leyes que establecen el bienestar animal, por ejemplo, la Ley Federal de Sanidad Animal (2012) y la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León (2016). Las regulaciones de estas normas y leyes se incluyen en todas las UA correspondientes a las áreas de Medicina y salud animal, Producción animal y economía pecuaria, Calidad e inocuidad de los alimentos de origen animal y Salud pública veterinaria. También se ha establecido, en las UA clínicas y zootecnia de las distintas especies, el uso y manejo correcto de los desechos (resultado del ejercicio de la profesión). Por lo anterior, se promueve la utilización del

término “Una sola salud”, que establece que tanto la salud humana como la salud animal son interdependientes y están vinculadas a los ecosistemas, por lo que el estudiante deberá adquirir las competencias que le permitan trabajar en equipos transdisciplinarios y de esta forma atender las necesidades y resolver la problemática desde un punto de vista global.

Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del Sistema de Educación Superior

Retomando los planteamientos de la Organización de las Naciones Unidas plasmados en el documento “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, en el cual se plantean 17 objetivos y 169 metas para erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad, fortalecer la paz universal y proteger el medio ambiente. La ANUIES, y todas las instituciones educativas asociadas, retoman los Objetivos de Desarrollo del Milenio buscando avanzar en su consecución para mejorar las condiciones de vida de todas las personas. Así, se contempla para el año 2030 un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo a una educación de calidad en todos los niveles, a fin de que todas las personas, especialmente quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, cuenten con un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades y para su participación activa en el desarrollo de la sociedad. Tres de los objetivos de la Agenda guardan relación con la educación superior. El objetivo cuatro que plantea: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, y establece 10 metas para todos los niveles educativos. Las metas relacionadas con la educación superior son las que constituyen el referente para las acciones de la ANUIES en el marco de su PDI, V2030:

1. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
2. Aumentar sustancialmente la cantidad de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
3. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
4. Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación y la adopción de estilos de vida saludables, el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
5. Aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo [...], para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones.

Hay otros objetivos de la Agenda que también destaca la ANUIES pues plantean metas relacionadas con el empleo, el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico y que, de alguna manera, guardan relación con el papel de la educación media superior y superior:

1. Reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
2. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.
3. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a la Internet en los países menos adelantados.
4. Poner en pleno funcionamiento el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Otro aspecto a considerar en el concierto de las ideas que atañen a la educación superior es la declaración de Tlaxcala hacia una cultura de paz, derechos humanos, inclusión y no violencia contra las mujeres en las universidades e instituciones de educación superior, firmada en junio de 2022 y en la cual las instituciones afiliadas proponen realizar acciones para:

1. Diseñar e implementar políticas institucionales para prevenir y erradicar la violación de derechos humanos, la discriminación y las violencias contra las mujeres.
2. Alinear la legislación institucional para cumplir con los preceptos y principios constitucionales de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Educación Superior y otras leyes aplicables.
3. Institucionalizar el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género en todos los procesos que realizan las casas de estudio con la participación y el compromiso de sus integrantes principalmente de sus autoridades.
4. Incorporar en los planes y programas de estudio de manera transversal, contenidos relacionados con el respeto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.
5. Promover la investigación regional y nacional, orientada al análisis y solución de problemas que se derivan de actos de violación de los derechos humanos, discriminación, exclusión social y violencias en razón de género.
6. Fortalecer el trabajo de las redes de colaboración de la ANUIES, nacionales y regionales, a efecto de socializar los problemas, soluciones y prácticas exitosas; así como promover el diálogo con actores.
7. Crear sistemas institucionales de información en materia de prevención y atención de la discriminación que documenten violaciones a los derechos humanos y las violencias en razón de género, como un insumo para la elaboración de políticas institucionales.
8. Emitir por parte de los titulares un pronunciamiento de cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual que deberá comunicarse periódicamente a las comunidades, a través de los medios o canales de comunicación que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento.

Las tendencias internacionales de las ocupaciones

Recientemente, el Observatorio Laboral Mexicano ha dado a conocer un panorama general sobre las tendencias internacionales previsible para las diversas ocupaciones, tomando en consideración reportes de observatorios laborales de diversos países, informes de organismos internacionales y trabajos de investigación y prospectiva realizados por académicos de diferentes universidades en el mundo. Esta información constituye un marco de referencia que puede coadyuvar en el diseño y la actualización de planes y programas de estudio para asegurar la pertinencia de la oferta educativa de la Institución, en un contexto cada vez más complejo y en donde la dinámica de los cambios es un rasgo característico.

1. Big Data en el lugar de trabajo. Los expertos coinciden en que el Big Data, en conjunto con la tecnología correcta de datos, pueden proporcionar nuevos conocimientos sin precedentes y modelos predictivos en los empleados (no sólo clientes), que sin duda conducirán a la mejora de las estrategias de reclutamiento y retención de talento.
2. La especialización del conocimiento. La escasez de talento en general dejará de predominar dando paso a una demanda específica que será mucho más focalizada, y se intensificará en torno a ciertos especialistas altamente cualificados. Es decir, la especialización del conocimiento será ya no sólo una ventaja, sino una necesidad.
3. La diversidad de género. Los aspectos de género y la discriminación laboral continuarán disminuyendo, por lo que será cada vez más común ver algunos empleadores (lamentablemente no todos) tomar decisiones de contratación basadas en las capacidades, el conocimiento, el intelecto y las habilidades, dejando de lado cuestiones de género.
4. La evolución del marketing. La rápida evolución de las nuevas tecnologías ha repercutido en todas las áreas del conocimiento, más aún en el marketing digital, que está transformando las estructuras organizativas. Aunado a ello, la industria del marketing ha crecido notablemente, expandiendo su campo laboral.
5. El crecimiento de las PyMEs. El nuevo mercado laboral estará conformado por más pequeñas y medianas empresas, que por grandes empresas. Considerando que la fuerza laboral mexicana está mayormente concentrada en este tipo de empresas (3 de cada 4), y que cada vez son más las nuevas PyMES, la búsqueda de empleo deberá forzosamente voltear a verlas. Es decir, no sólo se aspirará a trabajar en una multinacional, una empresa de menor tamaño ofrece diferentes retos y beneficios.
6. Hacer más con menos. A pesar de que las predicciones respecto a las contrataciones son positivas, muchos departamentos y áreas funcionales de la empresa están bajo presión para controlar los costos, y contratar a menos personas que desempeñen mayor cantidad de funciones.
7. El sector público flexibilizará la mano de obra. Para el sector público y la tradición de las “plazas” el panorama es muy incierto, específicamente para puestos permanentes. La tendencia al uso de asignaciones temporales y contrataciones por honorarios, aumenta a medida que los empresarios se mueven hacia la contratación de proveedores externos para satisfacer las necesidades inmediatas.
8. La Optimización Móvil. Tanto empleadores, como candidatos por igual aumentarán notablemente el uso del celular, así para la búsqueda de empleo como para encontrar el candidato perfecto para determinado puesto de trabajo.

La tendencia internacional de la Medicina Veterinaria

En el ámbito internacional, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), organización intergubernamental encargada de mejorar la sanidad animal en el mundo, reconoce, apoya y aplica el concepto “Una sola salud” el cual fue introducido a comienzos de la década del año 2000, donde se integra que la salud humana y la sanidad animal son interdependientes y están vinculadas a los ecosistemas en los cuales coexisten y donde el(la) Médico(a) Veterinario(a) juega un papel de suma importancia.

Desde hace más de una década, el tema de Bienestar Animal, resulta prioritario para la OIE, declarando que la profesión veterinaria desempeña una función clave a la hora de garantizar la sanidad y el bienestar animal, y la formación veterinaria cada vez incluye una mayor variedad de unidades de aprendizaje relativas al bienestar animal, de tal forma que, tanto en el nivel regional como en el nacional, los mejores resultados se obtienen cuando los Servicios Veterinarios trabajan para la mejora del bienestar animal junto con los sectores agropecuarios y las organización no gubernamentales (ONG).

La formación universitaria

La evolución y las tendencias observables del mundo laboral y de las ocupaciones, como se ha señalado, apuntan a que además de los conocimientos, es necesario formar a los individuos en un amplio conjunto de competencias que incluyan, por supuesto, los conocimientos, pero también las habilidades, destrezas y actitudes que son requeridas en el puesto de trabajo. Estas competencias (denominadas genéricas) están básicamente relacionadas con la capacidad de realizar trabajo en grupo y de manera independiente, de resolver problemas de comunicación oral y escrita, de asumir responsabilidades, de saber administrar el tiempo, de saber organizar, planificar, coordinar y tomar decisiones, así como de tener iniciativa, adaptabilidad laboral, honestidad y lealtad. Se aprecia que para desempeñar los puestos en el mercado laboral se necesita un conjunto de competencias que no son las que tradicionalmente han sido objeto de atención en los modelos pedagógicos de la universidad tradicional, ni por tanto las que se enseñan en general en los actuales sistemas de educación superior, sobre todo en los modelos más profesionalistas como es el caso mexicano. Esto obliga a las instituciones de educación superior a modificar su modelo de formación para dar respuesta a las demandas de la sociedad; en particular transformar su modelo educativo centrado en la enseñanza a otro en el que se privilegie el aprendizaje, sustentado en un currículo flexible que, además de propiciar la adquisición de competencias específicas (conocimientos), propicie la formación en un amplio espectro de competencias genéricas como las descritas con anterioridad. En este contexto, las carreras que tienen un futuro prometedor por el crecimiento en la demanda por las empresas en los próximos años, son las relacionadas con aspectos proecologistas, el desarrollo sustentable, las nuevas tecnologías, la medicina, en convergencia con otros campos disciplinarios y las disciplinas que permitan involucrar la comunicación y los recursos humanos.

La formación universitaria del Médico veterinario zootecnista

En México, existe el Código de ética y bioética profesional del Médico Veterinario Zootecnista en México que establece lo siguiente: “Se designa como Médico Veterinario Zootecnista a aquel profesionalista que cuente con el título profesional que lo acredite como tal y con la cédula profesional que le autorice a ejercer esta profesión”. Los animales son seres capaces de sentir dolor físico y sufrimiento emocional; sin embargo, no pueden ejercer su autonomía, tampoco pueden comunicarnos sus necesidades, ni su parecer sobre lo que hacemos con ellos, los seres humanos somos quienes tenemos en nuestras manos la tutela de los animales y

las decisiones sobre su vida, su cuerpo y su salud, esto los hace vulnerables; **corresponde a los profesionistas de la Medicina Veterinaria y Zootecnia ser los responsables morales de los animales, guardianes de su salud y su bienestar.** La profesión veterinaria es la interlocutora entre la sociedad y los animales y debe aplicar los avances científicos para el beneficio de los animales y de los seres humanos, por lo que conscientes de esta responsabilidad, los Médicos Veterinarios Zootecnistas: 1) Deben usar sus conocimientos y sus habilidades para el beneficio de los animales y la sociedad, a través de la procuración de la salud y el bienestar animal, el alivio de sus sufrimientos, el cuidado de la salud pública y el avance de los conocimientos médicos. 2) Deben ejercer su profesión apegados a los principios de la ética veterinaria. 3) Tienen la obligación de formarse y prepararse continuamente, para estar actualizados en el conocimiento científico y así brindar siempre un mejor servicio.

En el Diagnóstico Socioeconómico del Programa Educativo de la Licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia realizado por la Facultad de Economía de la UANL, así como los Análisis de Programas Educativos Nacionales e Internacional para el Rediseño del PE MVZ 2019 establecen la necesidad del manejo de los animales en cualquiera de las áreas de ejercicio profesional con bienestar animal y la necesidad de que los estudiantes conozcan las reglamentaciones, leyes y normas que han sido elaboradas en años recientes. Los contenidos que desarrollan las competencias de nuestro PE en este tema se han ido incorporando a los programas de las unidades de aprendizaje. En este punto el término de “una sola salud” ha surgido como un área de oportunidad importante ya que posiciona al Veterinario Zootecnista como uno de los profesionales más importantes en el mantenimiento de la salud global, no solo de los animales, sino que también de los humanos y del medio ambiente, su labor impacta en muchos aspectos relacionados con la salud pública, entre otras cosas a través del control manejo y prevención de las enfermedades zoonóticas, así como con el control de calidad e inocuidad de los productos de origen animal destinados al consumo humano, por mencionar algunos aspectos, que inciden en la salud humana, finalmente el trabajo inherente a esta profesión impacta directamente en aspectos relacionados con el cuidado del medio ambiente.

El mercado laboral en Nuevo León

Los egresados de la educación superior en el Estado se enfrentan a un mercado laboral dinámico y diverso debido a la presencia de diversas industrias en la región. Algunos sectores claves que han contribuido a este mercado son: 1. La industria manufacturera, especialmente en los sectores automotriz, aeroespacial, metalúrgico y de electrodomésticos. 2. Las tecnologías de la información (TI), con la presencia de empresas de desarrollo de software, servicios de TI y centros de datos. 3. La industria energética, incluyendo el petróleo y el gas. 4. La prestación de servicios financieros, educativos y de salud. 5. El comercio y el turismo, que ha impulsado oportunidades laborales en el sector minorista, así como la industria turística. La información anterior da cuenta de la configuración del mercado laboral de los egresados de las instituciones de educación superior en el Estado y constituye un insumo fundamental en los procesos de creación, adecuación y cierre de planes de estudio en el marco de la oferta educativa de las instituciones, que debe caracterizarse por su pertinencia social.

El mercado laboral de la Medicina Veterinaria y Zootecnia en Nuevo León

Los egresados de Medicina veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Nuevo León se desarrollan en diversos sectores y áreas, como son:

1. Clínicas y hospitales veterinarios, unidades de producción animal y empresas farmacéuticas y de insumos veterinarios
2. Unidades de producción animal
3. Rastros Tipo Inspección Federal (TIF), empacadoras, plantas procesadoras de alimentos, de control y calidad en tiendas de autoservicio, laboratorios de análisis de diagnósticos y de inocuidad agroalimentaria, oficinas gubernamentales
4. Oficinas gubernamentales

Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040

En consistencia con los planteamientos a nivel internacional y con la política nacional, en el Estado de Nuevo León se formuló una nueva Visión: En 2040, Nuevo León es un gran lugar para vivir, donde el desarrollo está centrado en el bienestar de las personas, no deja a nadie atrás y se garantiza el futuro de las siguientes generaciones. Este planteamiento quedó formalizado en el Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040. Dicho plan fue el resultado de un proceso participativo que reunió a expertos, organizaciones de la sociedad civil, miembros de la academia, sector privado, comunidades de atención prioritaria y Gobierno. Se identificaron nueve prioridades para el Estado:

1. Generar empleos bien remunerados impulsando el crecimiento económico
2. Combatir la inseguridad (delitos comunes, de alto impacto y crimen organizado)
3. Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación para mejorar la calidad de vida de las personas
4. Promover el ordenamiento de la ciudad para eficientar la movilidad de las personas y mejorar el medio ambiente
5. Fomentar que el Gobierno sea efectivo en el uso de los recursos públicos, abierto a la participación de la ciudadanía y que rinda cuentas
6. Promover una vida saludable y de acceso a servicios de salud de calidad para toda la población
7. Contar con recursos públicos suficientes para financiar los programas públicos e invertir en el futuro del estado
8. Asegurar el acceso a una educación inclusiva y de alta calidad
9. Fomentar el acceso a una oferta cultural diversa y para toda la ciudadanía

Los ejes contemplados, de igual forma, son nueve:

1. Educación

Nuevo León ofrecerá una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora para que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo.

Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.

Asegurar que todos los y las estudiantes tengan una trayectoria educativa de calidad. Contar con un sistema educativo con estándares internacionales orientado en la mejora continua y sustentado en información relevante y confiable.

2. Salud

Nuevo León contará con un sistema de salud con capacidad de adaptación ante la crisis, universal, integral, de calidad, centrado en las personas en el estado, articulado y con interoperabilidad de las instituciones.

Desarrollar herramientas para impulsar conductas de prevención y autocuidado en ambientes con capacidad de adaptación a las crisis para vivir una vida saludable. Consolidar el acceso a servicios de salud oportunos, equitativos y de calidad a las personas.

3. Desarrollo social

Las personas en Nuevo León ejercen sus derechos de forma efectiva, en un entorno social incluyente, que promueve la adaptación ante las crisis globales y la igualdad de oportunidades para mejorar la movilidad social de las personas.

Reducir el número de personas en situación de pobreza multidimensional y desigualdad económica, con atención a grupos de atención prioritaria.

Disminuir las barreras que impiden la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos sociales, fomentando la inclusión, la diversidad, y el respeto a las diferencias individuales, y la no discriminación.

Asegurar el libre ejercicio de derechos, la igualdad de género y una vida sin violencia de las mujeres y niñas.

4. Cultura

Las personas y comunidades en Nuevo León tendrán oportunidades que favorezcan el ejercicio efectivo y equitativo de sus derechos culturales.

Consolidar la articulación del sistema cultural del estado.

Generar condiciones e impulso para el desarrollo de la economía creativa en Nuevo León. Rescatar, preservar y promover el patrimonio cultural e inmaterial del estado.

5. Desarrollo Sustentable

Nuevo León se desarrollará a partir de un modelo territorial resiliente y sostenible que responda a los desafíos climáticos mediante la colaboración y el compromiso intersectoriales.

Asegurar una planeación territorial y gestión urbana con la gobernanza formal que posibilite comunidades (compactas, articuladas y diversas) que contribuyan a reducir la desigualdad urbana.

Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León. Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.

Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.

6. Desarrollo Económico

Nuevo León se distinguirá por garantizar un bienestar económico sostenible y resiliente, equitativo e inclusivo, con un ecosistema que habilite la creación, consolidación y crecimiento de negocios, el impulso a la innovación,

la inversión estratégica, la generación de empleos formales de calidad y bien remunerados que den oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes.

Lograr el trabajo decente para todas las personas, considerando las especializaciones actuales y futuras requeridas en el empleo e inclusión de los grupos prioritarios.

Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las mpymes en Nuevo León.

Impulsar la innovación, el emprendimiento y fomentar la inversión en sectores que potencien la generación de valor agregado, mayor crecimiento económico y bienestar con una visión de futuro.

7. Seguridad y justicia

En Nuevo León imperará el Estado de derecho para dotar a las personas y comunidades de seguridad y libertad, respetando los derechos humanos e impulsando la cohesión social y una cultura de prevención y paz.

Propiciar un enfoque de prevención social para que las personas en Nuevo León tengan una vida libre de violencia y se desarrollen en entornos comunitarios resilientes y, en caso de ocurrencia, actuar de forma eficiente, coordinada y con perspectiva de género.

Disuadir el delito y promover la respuesta eficaz y oportuna mediante el fortalecimiento de las instituciones policiales.

Garantizar a la sociedad la reparación integral del daño y el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables.

Asegurar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de la libertad.

8. Finanzas públicas

El Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado tendrán suficiente espacio fiscal para financiar las políticas y programas que requiere el desarrollo futuro de Nuevo León, sin comprometer la sostenibilidad de sus finanzas.

Fortalecer los ingresos del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con sistemas de recaudación, cobro y gestión de recursos eficientes y progresivos para financiar prioridades estratégicas.

Orientar el ejercicio del gasto del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con reglas, incentivos y procesos transparentes y eficientes para cumplir objetivos estratégicos de largo plazo.

9. Gobierno Eficaz y Transparencia

Nuevo León tendrá un Gobierno abierto que asegure la calidad de vida de las personas a través de una administración pública estatal eficaz, innovadora, incluyente, transparente y con plena rendición de cuentas.

Promover una gestión pública eficaz, eficiente, innovadora e incluyente.

Fortalecer los mecanismos para asegurar la rendición de cuentas en el servicio público. Fomentar la participación pública en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.

La Universidad Autónoma de Nuevo León retoma estos planteamientos y los hace suyos para ofrecer una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora a fin de que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo, garantizando el acceso, permanencia y terminación de estudios de educación media superior y superior, asegurando que sus estudiantes tengan una

trayectoria en programas educativos que cumplen con los más altos estándares internacionales y servicios educativos orientados a la mejora continua.

En consistencia con los planteamientos a nivel internacional y con la política nacional, en el Estado de Nuevo León se formuló una nueva Visión: En 2040, Nuevo León es un gran lugar para vivir, donde el desarrollo está centrado en el bienestar de las personas, no deja a nadie atrás y se garantiza el futuro de las siguientes generaciones. Este planteamiento quedó formalizado en el Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040. En el caso de la medicina veterinaria, en la siguiente tabla se muestran las líneas de atención a nivel regional que involucra el bienestar y acorde al Plan estratégico del estado de Nuevo León:

LINEAS PRIORITARIAS DE ATENCIÓN A NIVEL REGIONAL		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN
Favorecer el desarrollo competitivo del campo	Impulsar la productividad de las unidades primarias y la generación de empleos en el medio rural	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la ganadería de alta calidad genética y el mantenimiento del hato ganadero. • Fortalecer y mejorar la sanidad e inocuidad agroalimentaria
	Promover el desarrollo de capacidades de los productores del campo para elevar su competitividad.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar información útil para la toma de decisiones del sector.
Fortalecer el desarrollo integral de la familia y promover la atención multidisciplinaria de grupos prioritarios	Brindar apoyo alimentario, orientación nutricional a grupos vulnerables y/o ayudas asistenciales a personas que por su situación emergente se ven imposibilitados de satisfacer su necesidad inmediata.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad, producción de alimentos, además de la implementación de proyectos y acciones, a partir de los principios de participación y corresponsabilidad.
Promover en la población de Nuevo León la corresponsabilidad de crear una nueva cultura de vida saludable, facilitando el acceso oportuno y equitativo de los servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios, bajo estándares de eficiencia y calidad.	Fomentar una vida saludable mediante la promoción, prevención y control de las enfermedades.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la operación de los programas de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, para la adecuada toma de decisiones y la prevención de posibles brotes epidemiológicos

<p>Conservar y restaurar los ecosistemas y su biodiversidad, e incluir la utilización sostenible de los elementos naturales.</p>	<p>Promover y procurar el bienestar y la protección de los animales.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer los mecanismos de procuración de protección a los animales y de establecimiento de sanciones ante el maltrato animal.
--	--	--

Un diagnóstico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. El escenario de partida

Educación integral de calidad

Oferta educativa

En la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de la UANL, se oferta la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia en la modalidad mixta y a nivel Posgrado, de manera conjunta con la Facultad de Agronomía, los programas de la Maestría y Doctorado en Ciencia Animal en la modalidad presencial.

Cobertura

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) se encuentra ubicada en el Campus de Ciencias Agropecuarias de la UANL, el cual está ubicado en el Municipio de Escobedo, N.L. y cuenta con una extensión de 141,426.56 m² que alberga además a la Facultad de Agronomía, y la Escuela la Preparatoria número 25, el Centro de Producción Agropecuaria, el Centro de Desarrollo de Agronegocios, la Biblioteca especializada en Ciencias Agropecuarias y el Polideportivo Tigres.

En el año 2024, el programa de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia contó con estudiantes provenientes de 27 de las 32 entidades federativas del país y de 24 de los 51 municipios del Estado, aunado a 28 estudiantes de origen extranjero provenientes de los países de Alemania, Canadá, Chile, Corea del Sur, Estados Unidos, Israel, Polonia y Venezuela.

A nivel Posgrado, en el año 2024, el 91.67% de los estudiantes fueron de procedencia nacional. Dentro de este grupo, el 42.42% provenían de 8 entidades federativas del país, mientras que el 57.57% procedían de 10 municipios del estado de Nuevo León, y el 8.33% fueron de origen internacional provenientes de Colombia y Cuba.

Modelo educativo

Actualmente se encuentran vigentes los planes de estudios MVZ 2019 y 2022, los cuales fueron rediseñados de acuerdo, a los Modelos Educativo y Académico de la Universidad Autónoma de Nuevo León y previamente autorizados por el Comité de Rediseño y Seguimiento del Programa Educativo de la Facultad, la Comisión Académica de la FMVZ, la Junta Directiva de la Dependencia para finalmente, ser aprobado por la Comisión Académica del H. Consejo Universitario.

El rediseño curricular para el plan de estudios de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia 420 (2019), se realizó conforme a los lineamientos del nivel de licenciatura, principalmente los establecidos en el Modelo Educativo y el Modelo Académico 2015 de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura de la UANL y surge de la experiencia desarrollada en la operación del plan de estudios aprobado el 10 de junio de 2011 y de la autoevaluación de la pertinencia de los estudios de fundamentación. Este rediseño fue aprobado por la Comisión Académica de la Facultad el 05 de febrero de 2019 y por el H. Consejo Universitario el 05 de junio de 2019.

El rediseño curricular para el plan de estudios de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia 430 (2022), modalidad mixta, se realizó conforme a los lineamientos del nivel de licenciatura, principalmente los establecidos en el Modelo Educativo (2015) y el Modelo Académico 2020 de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura de la UANL y surge de la experiencia desarrollada en la operación del plan de estudios aprobado el 5 de junio de 2019 y de la autoevaluación de la pertinencia de los estudios de fundamentación. Este rediseño fue aprobado por la Comisión Académica de la Facultad el 27 de septiembre de 2021 y por el H. Consejo Universitario el 24 de marzo de 2022.

En el caso de Posgrado, los programas de la Maestría en Ciencia Animal (MCA) y el Doctorado en Ciencia Animal (DCA) se encuentran rediseñados acorde al modelo educativo y académico de Posgrado de nuestra Universidad. El rediseño del programa de la MCA y el del DCA fueron aprobados el 17 de enero 2022.

Es de gran importancia, dar seguimiento a la implementación de los planes de estudio para evaluar la aplicación del modelo a nivel licenciatura a través de las Academias Curriculares y del Comité de Seguimiento e implementación del plan de estudios y a nivel posgrado por el Comité Académico del Posgrado Conjunto.

Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL

En el marco del Sistema de Estudios de Posgrado, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia imparte en conjunto con la Facultad de Agronomía, los programas de la Maestría y Doctorado en Ciencia Animal, ambos reconocidos por su calidad en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del CONAHCYT.

Tabla 1. Programas de Posgrado que se imparten en colaboración en el marco del Sistema de Estudios de Posgrado

DES INVOLUCRADAS	PROGRAMA EDUCATIVO
Facultad de Agronomía Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Doctorado en Ciencia Animal
Facultad de Agronomía Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Maestría en Ciencia Animal

Atención integral al estudiante

A través del Centro de Atención Integral del Estudiante (CAIE), la FMVZ brinda apoyo psicológico y nutricional a la comunidad de la dependencia. Aunado a las actividades de este Centro, se proporciona una atención integral a través de la prestación de diferentes servicios tales como: cursos propedéuticos para los estudiantes de nuevo ingreso, oferta de actividades AFI (Actividades de Formación Integral), un programa de tutorías que

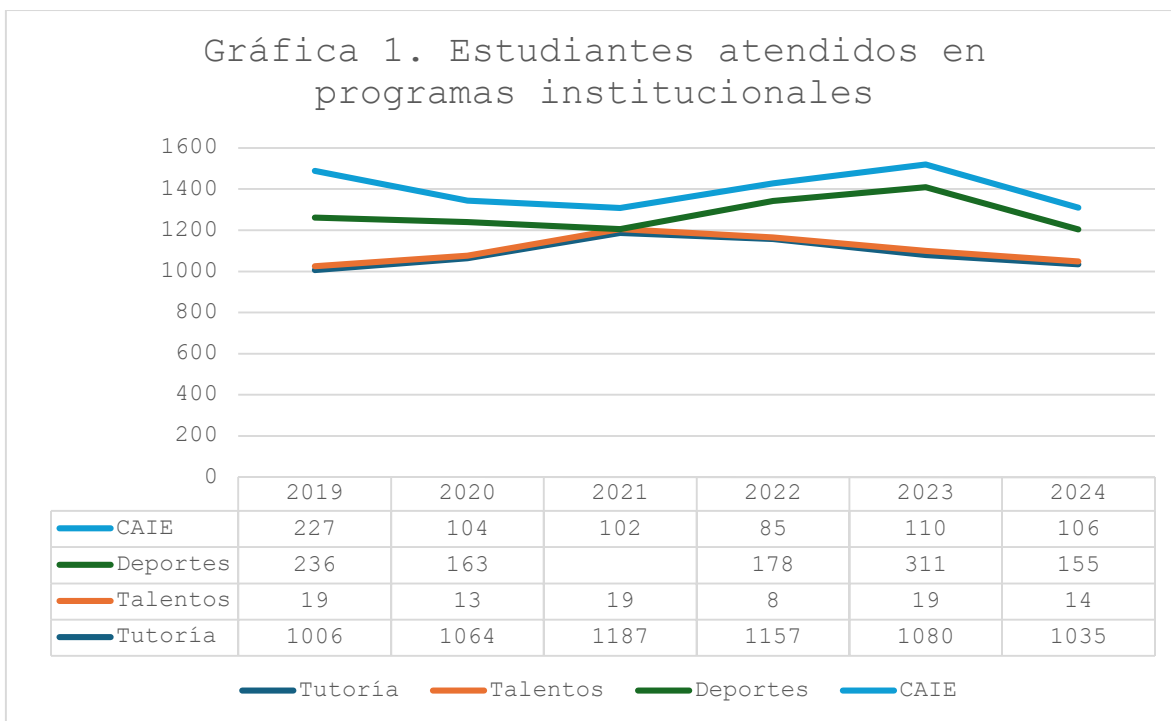
atiende al 100% de la matrícula, eventos en pro de la salud, programa de becas, asesorías y tutorías académicas así como actividades culturales y deportivas.

Durante el período Enero - Noviembre 2024 se ofertaron 42 eventos AFI con un total de 3, 750 registros.

En el periodo 2019- 2024, el CAIE brindó 643 asesorías nutricionales y en el área de psicología se brindaron 1157 consultas, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla 2. Asesorías brindadas por el CAIE 2019-2024

Año	Asesorías nutricionales	Alumnos atendidos	Asesorías psicológicas	Alumnos atendidos
2019	254	141	182	86
2020	40	27	233	77
2021	42	34	218	68
2022	73	35	164	50
2023	105	53	190	55
2024	129	51	170	45
TOTALES	643	341	1157	381



Cabe señalar que, en términos globales, la relación de estudiantes atendidos por profesor rebasa los límites establecidos para una atención de buena calidad. Acorde a lo establecido por el CONEVET, organismo que certifica la calidad de los programas educativos de Medicina Veterinaria en el país, es esencial que el programa cuente con por lo menos con un profesor por cada 10 estudiantes y con un profesor de tiempo completo por cada 20 estudiantes, sin embargo rebasamos esta relación. En los años 2020 y 2021 por cuestiones de la pandemia por COVID 19 y la implementación de la modalidad no escolarizada (en línea) se aumentó la captación de estudiantes, lo cual incrementó el indicador de la relación profesor / estudiante.

La administración de la Facultad sigue realizando las gestiones necesarias antes las autoridades correspondientes para promover la basificación y la contratación de nuevos profesores tanto por la Rectoría como por ingresos propios para cubrir las necesidades del programa educativo.

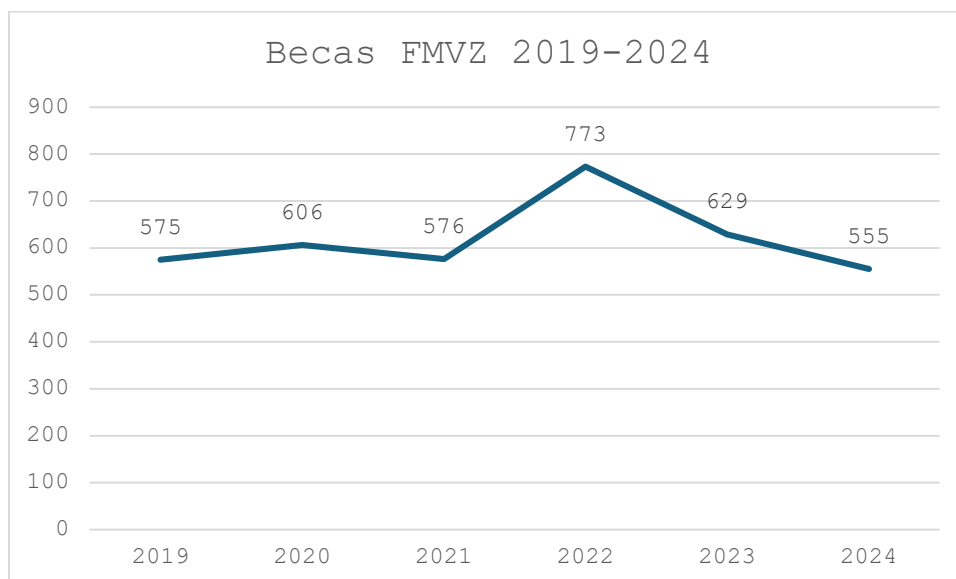
Tabla 3. Relación profesor / estudiante.

Año	Relación profesor/estudiante	Relación ptc/estudiante
2021	1:20	1:27
2022	1:19	1:27
2023	1:17	1:25

Becas otorgadas por la FMVZ

En el periodo de enero del 2019 a diciembre del 2024, se otorgaron 3,714 becas internas como apoyo a los estudiantes.

Gráfica 2. Becas FMVZ 2019-2024



Movilidad e intercambio académico

Los estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia pueden realizar movilidad estudiantil para intercambio académico nacional o internacional o estancias cortas de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento General de Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

La Facultad cuenta con una Coordinación de Intercambio académico y movilidad estudiantil, programa que permite al estudiante ampliar su visión y adquirir experiencias y conocimiento que abonan a su formación académica y personal.

La siguiente tabla muestra la movilidad estudiantil de Licenciatura en el periodo 2019-2024:

Tabla 4. Movilidad Académica	
Estudiantes recibidos en la FMVZ	
	Intercambio Académico
Enero-Junio 2019	8 Nacionales Prácticas profesionales: 2 Nacionales y 2 Internacionales
Agosto-Diciembre 2019	3 Nacionales Prácticas profesionales: 5 Internacionales
Enero-Junio 2020	9 Nacionales y 1 Internacional Prácticas profesionales: 2 Internacionales
Febrero- Junio 2021	17 Nacionales – Modalidad en línea
Enero-Junio 2022	3 Nacionales Práctias profesionales: 2 Nacionales
Agosto-Diciembre 2022	3 Nacionales Prácticas profesionales: 5 Internacionales
Enero-Junio 2023	5 Nacionales
Agosto-Diciembre 2023	2 Nacionales, 2 Internacionales
Enero-Junio 2024	4 Nacionales
Agosto-Diciembre 2024	5 Nacionales, 1 Internacional

Estudiantes de la FMVZ que realizaron Movilidad	
Enero-Junio 2019	1 a Universidad Austral de Chile Prácticas profesionales: 1 a Universidad de Murcia, España
Agosto-Diciembre 2019	1 a Universidad de Murcia, España
Agosto-Diciembre 2022	3 a Universidad de Murcia, España y Universidad de Zaragoza, España
Enero-Junio 2023	2 a Universidad de Murcia, España 3 a Universidad de Zaragoza, España
Agosto-Diciembre 2024	1 a Universidad de Santiago de Compostela, España 3 a Universidad de Extremadura, España 3 a Universidad de Murcia, España 2 a Universidad de Zaragoza, España

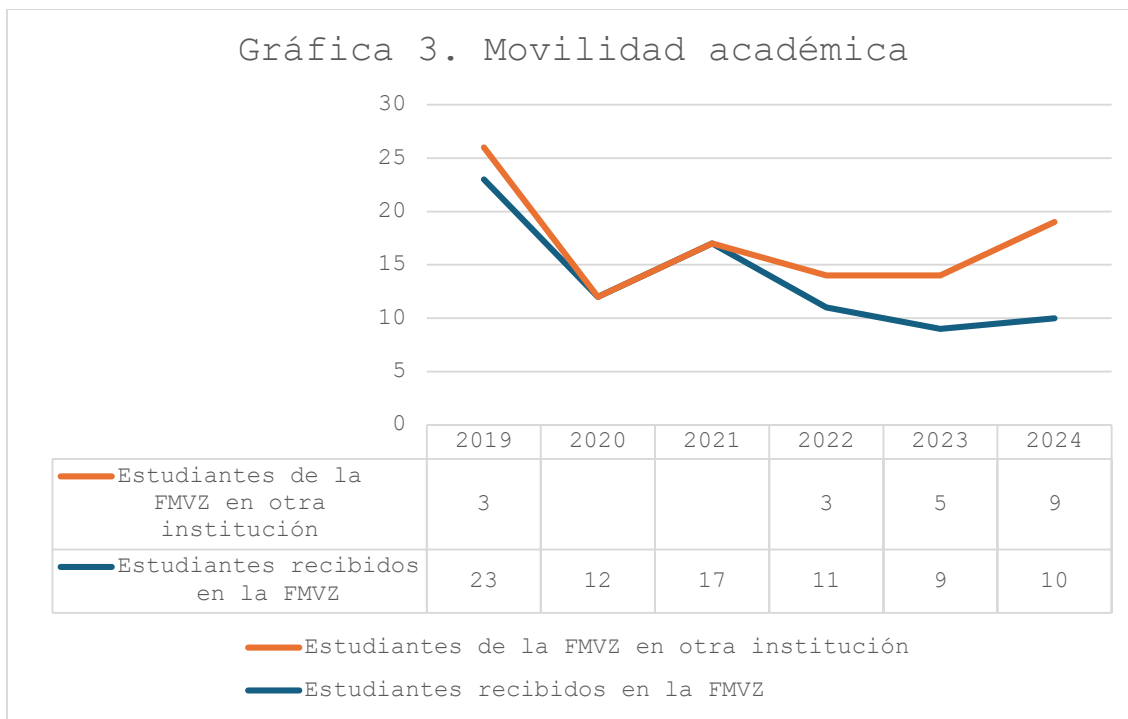
En el año 2024, 3 estudiantes del Programa de la Maestría en Ciencia Animal realizaron Movilidad Académica (2 internacional y 1 nacional) y 5 estudiantes del Programa de Doctorado realizaron Movilidad Académica Nacional.

Tabla 5. Movilidad Posgrado 2019 - 2024			
Movilidad Nacional			
Destino	Lugar	Fecha	Propósito
Instituto de Ciencias Agrícolas Universidad Autónoma de Baja California	Baja California	Febrero 2019	Estancia de Investigación
XI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Especialistas en Pequeños Rumiantes y Camélidos Sudamericanos	Querétaro	Junio 2019	Presentación de Poster

(ALEPRYCS)			
LII Congreso Nacional AMVEC	Guadalajara, Jalisco	Junio 2019	Presentación de Poster
Congreso XI Congreso Nacional de Virología en Guanajuato	Guanajuato	Septiembre 2019	Presentación de Poster
Congreso Nacional de Zoología	UNAM	Octubre 2022	Presentación oral
Laboratorio de Genómica y Bioinformática del Programa Acuicultura del CIB NORT	La Paz Baja California Sur	Abril 2023	Estancia
V Simposio Internacional de Acuicultura y XXIII Foro de acuicultura y pesca,	Puebla	Noviembre 2023	Ponencia
XLVII Reunión Científica Para La Producción Animal y Seguridad Alimentaria y XVII Reunión de la Asociación Latinoamericana de Producción Animal	Zacatecas	Abril 2023	Ponencia
XXXII Congreso Nacional de Patología Veterinaria	Colima	Mayo 2023	Ponencia
LVIII Reunión Nacional de Investigación Pecuaria, Agrícola, Forestal y Acuicola Pesquera,	Chihuahua	Octubre 2023	Ponencia
V jornada del Hospital Veterinario UPAEP	Villahermosa, Tabasco	Noviembre 2023	Ponencia
Instituto de Ciencias Agrícolas de la Universidad Autónoma de Baja California	Mexicali Baja California	Junio-Julio 2024	Estancia de Investigación
Universidad de Hermosillo Sonora UNISON	Sonora	Agosto-Diciembre	Estancia de Investigación

Laboratorio de Biotecnología de la UACJ	Ciudad Juárez, Chihuahua	Septiembre 2024	Estancia de investigación
Universidad Autónoma de Chihuahua	Chihuahua	Julio- Noviembre 2024	Estancia de investigación
<i>“XXIII Congreso Internacional de Parasitología 2024”</i>	Orizaba Veracruz	Agosto 2024	Ponente
Movilidad Internacional			
Department of Animal and Poultry Science	Univesity of Saskatchewan	10 agosto al 10 de noviembre	Estancia de Investigación
Facultad de Veterinaria	Universidad de la República Uruguay	1 de julio al 30 de noviembre	Estancia de Investigación y 1 Unidad de Aprendizaje
Chile	Pontificia Universidad Católica de Chile	8 de junio al 10 de julio	Estancia de Investigación
Department of Veterinary Biomedical Sciences	Univesity of Saskatchewan	15 de junio al 16 de agosto	Estancia de Investigación
Departament of Large Animal Clinical Sciences	Univesity of Saskatchewan	15 de junio al 16 de agosto	Estancia de Investigación
Laboratorio Multidisciplinario de Biología Molecular de la Célula	Universidad Paulistina, Brasil	17 de junio al 2 de agosto	Estancia de Investigación
Barcelona, España	Nutrients 2019	20 al 29 de septiembre	Presentación de Poster y Estancia de Investigación
Departamento de Patología Animal (Unidad de	Universidad de Zaragoza,	1 de septiembre al 16	Estancia de Investigación

Enfermedades Infecciosas y Epidemiología)	España	de noviembre	y 1 Unidad de Aprendizaje
Programa “Global perspectives in Science”	Alemania	Junio-Julio 2024	Estancia de investigación



Es importante establecer estrategias que permitan la obtención de recursos extraordinarios para apoyar a los estudiantes que desean realizar un intercambio académico o prácticas profesionales en otras instituciones nacionales o del extranjero.

Información escolar

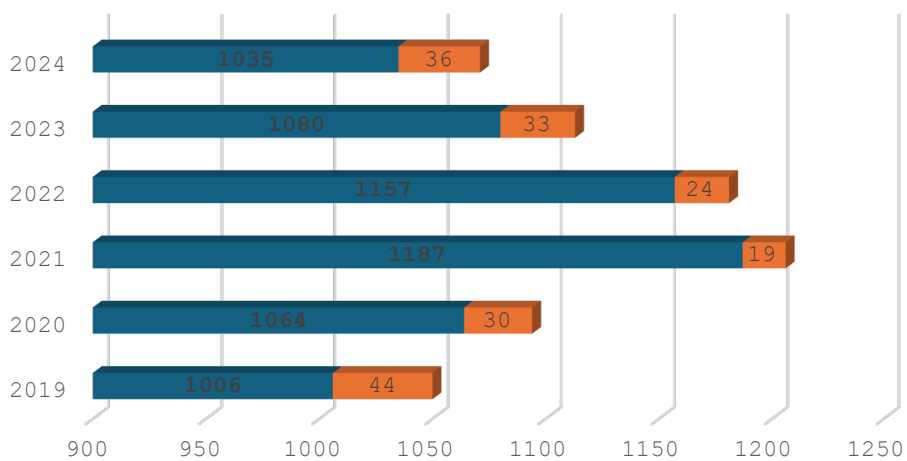
Evolución de la matrícula

La siguiente tabla muestra la evolución de la matrícula de los últimos años:

Tabla 6. Matrícula escolar (Licenciatura y Posgrado 2019 a 2024)	
Semestre	Número de estudiantes
Enero-Junio 2019	1, 026(Licenciatura:987, Posgrado: 39)

Agosto-Diciembre 2019	1,050 (Licenciatura:1,006, Posgrado: 44)
Enero Junio 2020	1,049 (Licenciatura:1,019, Posgrado: 30)
Agosto-Diciembre 2020	1,094 (Licenciatura:1,064, Posgrado: 30)
Febrero- Junio 2021	1,132 (Licenciatura:1,106, Posgrado: 26)
Agosto-Diciembre 2021	1,206 (Licenciatura:1,187, Posgrado: 19)
Enero-Junio 2022	1222 (Licenciatura:1201, Posgrado: 21)
Agosto-Diciembre 2022	1181 (Licenciatura:1157, Posgrado: 24)
Enero-Junio 2023	1140 (Licenciatura:1114, Posgrado: 26)
Agosto-Diciembre 2023	1113 (Licenciatura:1080, Posgrado: 33)
Enero-Junio 2024	1103 (Licenciatura:1070, Posgrado: 33)
Agosto-Diciembre 2024	1071 (Licenciatura:1035, Posgrado: 36)

Gráfica 4. Evolución de la Matrícula



	2019	2020	2021	2022	2023	2024
■ Licenciatura	1006	1064	1187	1157	1080	1035
■ Posgrado	44	30	19	24	33	36

■ Licenciatura ■ Posgrado

Uno de los indicadores evaluados por los organismos acreditadores es la relación estudiante: profesor. En los años 2020 y 2021 por cuestiones de la pandemia por COVID 19 y la implementación de la modalidad no escolarizada (en línea) se aumentó la captación de estudiantes, lo cual incrementó este indicador. En el año 2023 la relación profesor/estudiante fue de 1:17 y la relación PTC/estudiante de 1:25, superior a lo solicitado por los organismos acreditadores, por lo que la administración de la Facultad sigue realizando las gestiones necesarias antes las autoridades correspondientes para promover la basificación y la contratación de nuevos profesores tanto por la Rectoría como por ingresos propios para cubrir las necesidades del programa educativo.

Abandono, Reprobación y Eficiencia Terminal

La siguiente tabla muestra los datos estadísticos de la trayectoria académica de los estudiantes en el periodo 2019 - 2023.

Tabla 5. Trayectoria académica 2019-2023					
Semestre	Total de estudiantes	Abandonos	Baja voluntaria	Suspendidos	% de deserción
Enero-Junio 2019	987	3	11	4	1.82%
Agosto-Diciembre 2019	1006	10	16	3	2.88%
Enero-Junio 2020	1019	4	14	5	2.26%
Agosto-Diciembre 2020	1064	14	18	3	3.29%
Enero-Junio 2021	1106	8	24	3	3.16%
Agosto-Diciembre 2021	1187	4	23	0	2.27%
Enero-Junio 2022	1201	6	13	0	1.58%
Agosto-Diciembre 2022	1157	8	5	7	1.73%

Enero-Junio 2023	1114	8	10	8	2.33%
Agosto- Diciembre 2023	1080	2	7	1	0.93%

Cabe resaltar que estos indicadores son evaluados por los organismos acreditadores nacional e internacional por lo que su análisis y toma de acciones de manera oportuna, permite cumplir con los estándares de calidad requeridos.

Egresados

En el periodo 2019 a 2024, egresaron 1044 estudiantes de nuestro programa educativo de MVZ.

En este mismo periodo, en el caso de los programas del Posgrado Conjunto Agronomía - Veterinaria, egresaron 81 estudiantes (71 de Maestría y 10 de Doctorado), como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 6. Egreso 2019 - 2024							
Nombre del Programa	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Médico Veterinario Zootecnista	137	153	123	200	203	228	1044
Maestría en Ciencia Animal	17	17	14	7	8	8	71
Doctorado en Ciencia Animal	3	2	-	1	2	2	10
Total:	157	172	137	208	213	238	1125

Titulados

En el periodo enero 2019 a noviembre 2024, se han titulado 977 estudiantes, 903 de nuestro programa educativo de MVZ y 74 de Posgrado (62 de Maestría y 12 de Doctorado), como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7. Titulación 2019 - 2024							
Nombre del Programa	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Médico Veterinario Zootecnista	149	122	117	170	180	165	903

Maestría en Ciencia Animal	12	16	18	7	6	3	62
Doctorado en Ciencia Animal	2	-	4	1	1	4	12
Total:	163	138	139	178	187	172	977

Es de gran relevancia dar seguimiento a las tasas de egreso y titulación para la toma de acciones que permitan incrementar estos indicadores de calidad educativa.

Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura

El Programa Educativo de Médico Veterinario Zootecnista cuenta con el reconocimiento nacional a la calidad por parte del Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C. (CONEVET), organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES) desde el año 2004, con una última recertificación en el año 2024.

En el ámbito internacional nuestro programa de MVZ se acreditó en el año 2019 por el Consejo Panamericano de Educación en las Ciencias Veterinarias (COPEVET) con una última recertificación en el año 2024.

Estos reconocimientos reflejan el compromiso y dedicación de la planta docente, personal administrativo y comunidad estudiantil.

Por primera vez, en el año 2020, nuestro Programa de Médico Veterinario Zootecnista recibió el Reconocimiento otorgado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL) por su ingreso al Nivel I del Padrón EGEL, como Programa de Alto Rendimiento Académico por la proporción de egresados con resultados satisfactorios y sobresalientes en el Examen General de Egreso de Licenciatura 2017-2019 y recientemente en el año 2022 refrendó su permanencia en este Padrón.

En el año 2024, once egresados fueron reconocidos con la máxima distinción a nivel nacional, el Premio Ceneval al Desempeño de Excelencia EGEL, por los excelentes resultados obtenidos en el examen sustentado el pasado 26 de abril 2024 en una ceremonia realizada en la Universidad Anáhuac en la Ciudad de México y dos egresados más fueron galardonados en una ceremonia presidida por el señor Rector, Dr. med. Santos Guzmán López, por haber obtenido el Premio Ceneval al Desempeño de Excelencia EGEL por los excelentes resultados obtenidos en el examen sustentado en diciembre 2023.

Tabla 8. Candidatos a recibir premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia EGEL

Año	Galardonados
2017	3

2018	10
2019	16
2021	12
2023	2
Abril 2024	11
TOTAL	54

Reconocimiento de la calidad de los programas educativos de posgrado

En el caso del Posgrado Conjunto, los programas de la Maestría y Doctorado en Ciencia Animal se encuentran avalados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), mediante su inclusión en el SISTEMA NACIONAL DE POSGRADO en la categoría 1 (SNP), lo que garantiza un alto estándar académico y de investigación.

Es de gran importancia, contar con estrategias pertinentes que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas educativos que oferta la Facultad, para contribuir al logro de la misión y visión al año 2040.

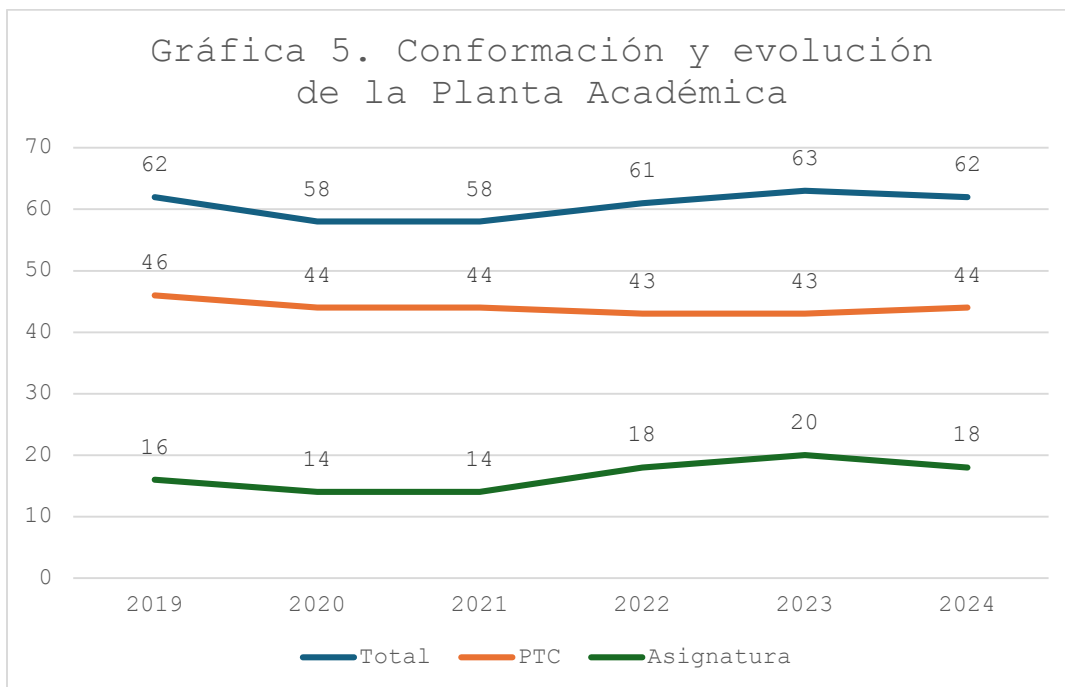
Planta académica

Conformación de la planta académica

En la siguiente tabla se observa el total de profesores de los años 2019 al 2024 distribuidos en las categorías por tipo de contratación, en donde se puede observar que en todos los años el porcentaje de profesores de tiempo completo es superior al 40%, indicador establecido por los organismos acreditadores.

Tabla 9. Planta académica			
Periodo	Total de Profesores	Profesores de Tiempo completo	Profesores de Asignatura
Semestre Enero-Junio 2019	62	69% 43/62	31% 19/62
Semestre Agosto- Diciembre 2019	62	74% 46/62	26% 16/62

Semestre Enero-Junio 2020	59	78% 46/59	22% 13/59
Semestre Agosto- Diciembre 2020	58	76% 44/58	24% 14/58
Semestre Enero-Junio 2021	57	72% 41/57	28% 16/57
Semestre Agosto- Diciembre 2021	58	76% 44/58	24% 14/58
Semestre Enero-Junio 2022	56	76% 44/58	24% 14/58
Semestre Agosto- Diciembre 2022	61	70% 43/61	30% 18/61
Semestre Enero-Junio 2023	62	69% 43/62	31% 19/62
Semestre Agosto- Diciembre 2023	63	68% 43/63	32% 20/63
Semestre Agosto- Diciembre 2024	62	71% 44/62	29% 18/62



Perfil del profesor

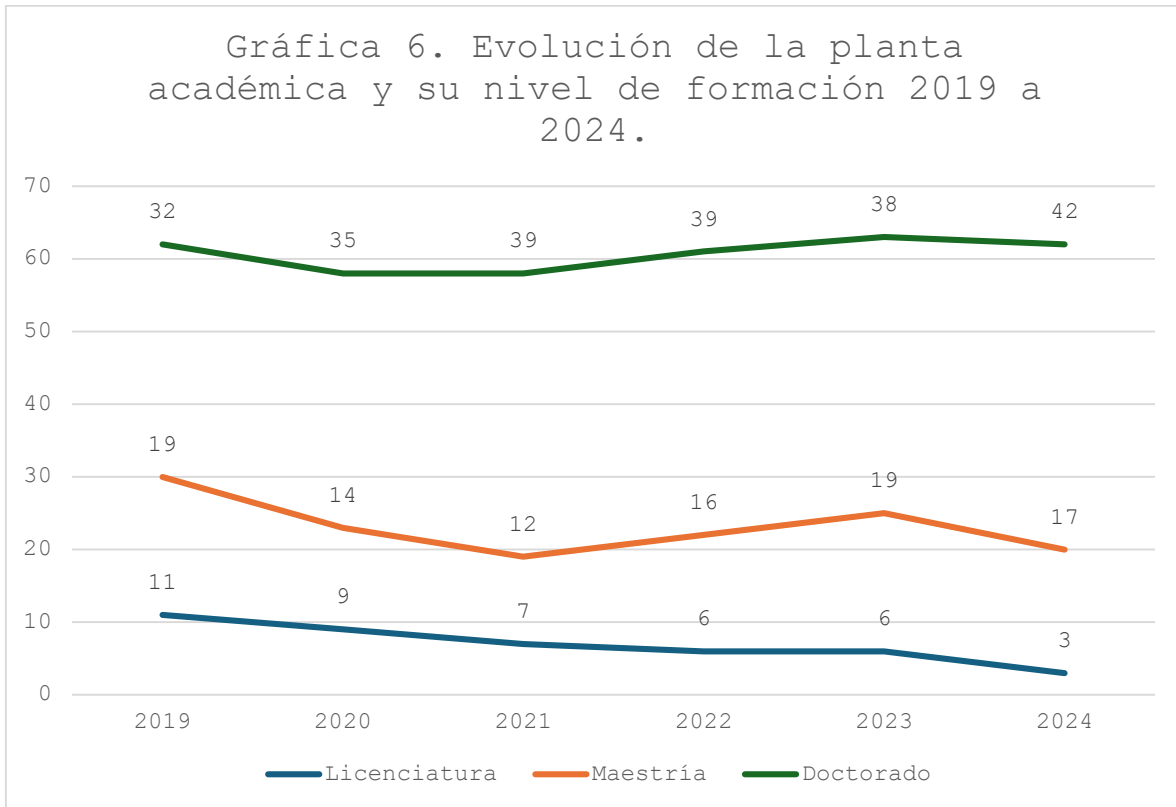
Una fortaleza la FMVZ es el alto grado de habilitación de su planta docente. En el año 2024, la planta académica total se conformó por 62 profesores; 44 son PTC, de los cuales el 100% cuenta con estudios de posgrado (el 81.81% cuenta con estudios de doctorado y el 18.19% con estudios de maestría).

La planta docente por asignatura se conformó por 18 profesores (el 33% cuenta con estudios de licenciatura, el 51% cuenta con maestría y 17% con doctorado).

Tabla 10. Habilidad de la planta docente

	2019	2020	2021	2022	2023
Planta total de	82.26%	84.48%	87.93%	90.16%	95.23%
profesores con	(51/62)	(49/58)	(51/58)	(55/61)	(60/63)
Estudios de	Maestría:	Maestría:	Maestría:	Maestría:	Maestría:
Posgrado	30.65%	24.13%	20.69%	26.22%	30.15%
	(19/62)	(14/58)	(12/58)	(16/61)	(19/63)
	Doctorado:	Doctorado:	Doctorado:	Doctorado:	Doctorado:
	51.61%	60.35%	67.24%	63.93%	60.31%
	(32/62)	(35/58)	(39/58)	(39/61)	(38/63)
Profesores de	100%	100%	100%	100%	100%

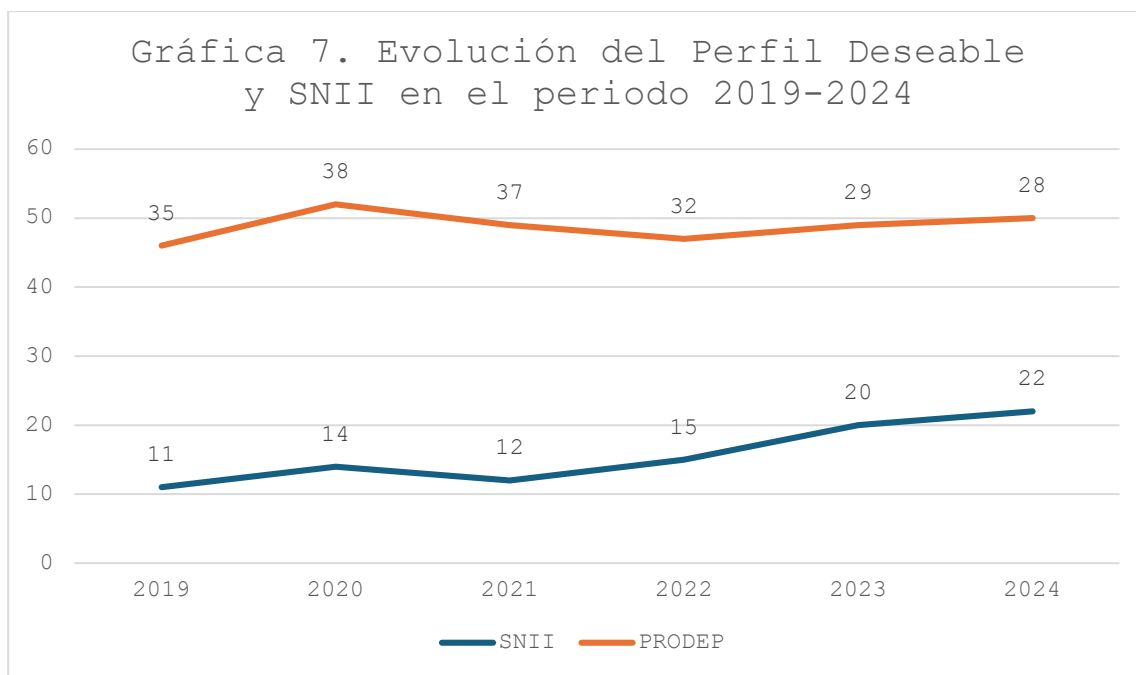
Tiempo	Maestría:	Maestría	Maestría:	Maestría:	Maestría:
Completo	41.30%	28.26%	29.55%	16.28%	18.60%
con Estudios	(19/46)	(13/46)	(13/44)	(7/43)	(8/43)
de	Doctorado	Doctorado	Doctorado	Doctorado	Doctorado
Posgrado	58.70%	71.74%	70.45%	83.72%	81.40%
	(27/46)	(33/46)	(31/44)	(36/43)	(35/43)
Profesores de	79.17%	78.26%	76.92%	80%	85.71%
las	(19/24)	(18/23)	(20/26)	(24/30)	(30/35)
Unidades de	Maestría	Maestría	Maestría	Maestría	Maestría
Aprendizaje	37.50%	26.09%	23.07%	26.66%	28.57%
Profesionalizan	(9/24)	(6/23)	(6/26)	(8/30)	(10/35)
tes	Doctorado	Doctorado	Doctorado	Doctorado	Doctorado
con Posgrado	41.67%	52.17%	53.85%	53.33%	57.14%
	(10/24)	(12/23)	(14/26)	(16/30)	(20/35)



Al cierre del 2024, el 63.6% (28/44) de los PTC contó con el reconocimiento de Perfil Deseable por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP) por su desempeño en las actividades de docencia, investigación, gestión, tutorías y servicio.

Tabla 11. PTC con Perfil PRODEP	
Año	Porcentaje de PTC con perfil
2019	76% 35/46
2020	86% 38/44
2021	84% 37/44

2022	74% 32/43
2023	67% 29/43
2024	64% 28/44



La calidad de nuestros profesores se ve reconocida y avalada por su participación como miembros activos de Asociaciones y Colegios Nacionales e Internacionales del área de Medicina Veterinaria. El 56.45% de los profesores son miembros activos de colegios o asociaciones del área del ejercicio de la profesión.

El 52.5% de los MVZ que laboran en la dependencia contaron con la certificación vigente por parte del Consejo Nacional de Certificación en Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C. (CONCERVET) en su área disciplinar.

Superación académica

El programa educativo cuenta con un programa permanente de formación y actualización pedagógica y disciplinar para el personal académico, de igual forma, mediante un proceso de planeación estratégica, y basado en los programas prioritarios del plan de desarrollo de la Dependencia, el cual se encuentra alineado al

Plan de desarrollo institucional, se programa la capacitación del personal docente tanto en el ámbito disciplinar como pedagógico, y se alinea al presupuesto anual basado en resultados, el cual es avalado por la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, la Comisión de Hacienda y la Contraloría de la Universidad.

En el ámbito disciplinar, un alto porcentaje de nuestros profesores asisten a eventos académicos que les permiten mantenerse actualizados, lo cual impacta de manera favorable en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de investigación. La siguiente tabla muestra los porcentajes de participación del total de la planta docente en eventos académicos de formación y actualización pedagógica y disciplinar:

Tabla 12. Asistencia a eventos académicos de actualización en base al total de la planta docente	
Año	Porcentaje de Asistencia
2019	82% (51/62)
2020	81% (47/58)
2021	79% (46/58)
2022	84% (51/61)
2023	81% (51/63)

Los profesores de asignatura también asisten a cursos o congresos de su especialidad para continuar con su formación académica, en el año 2019, 6 de los 13 profesores de asignatura (46%) asistieron a cursos o congresos; en el año 2020 asistieron 7 de los 14 profesores (50%), en el año 2021, 8 de los 14 profesores de asignatura (57%), en el año 2022, 8 de los 18 profesores de asignatura (44%) y en el año 2023, 8 de los 20 profesores de asignatura (40%).

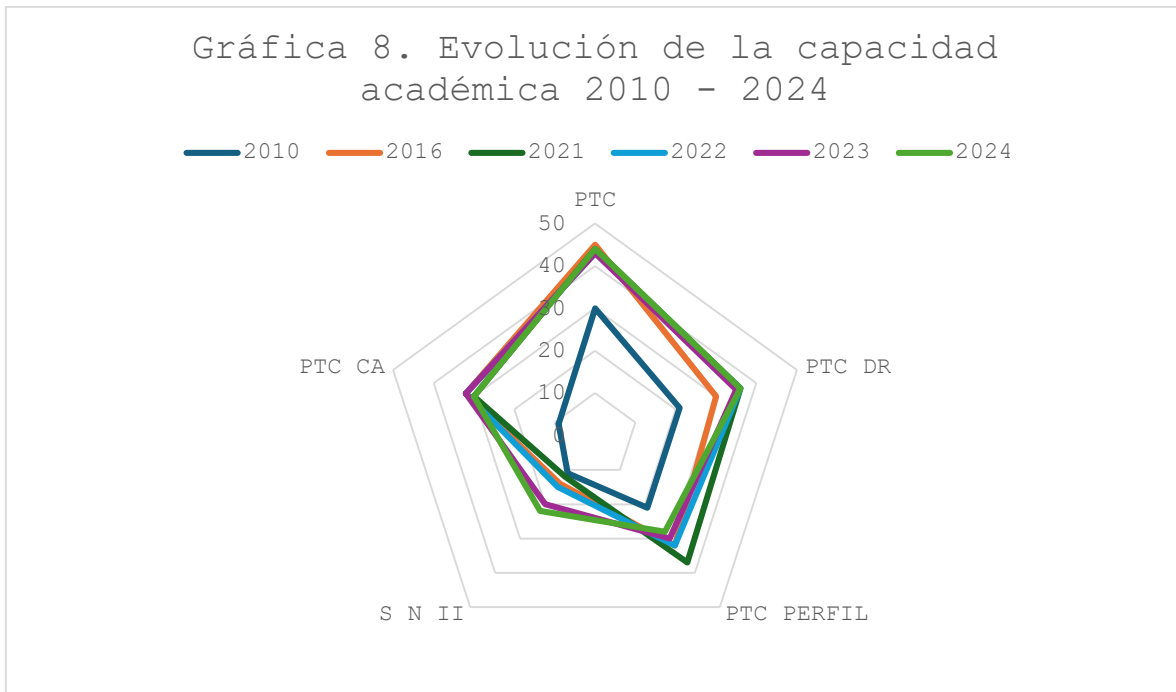
En el año 2019 el 73.91% (34/46) participó como ponente en cursos o congresos de su especialidad, en el año 2020 participó el 50% (22/44), en el año 2021 el 70.45% (31/44), en el año 2022 86% (37/43), en el año 2023 el 81.40% (35/43) y en el año 2024 participaron 32 profesores como ponentes.

En el año 2024, 45 profesores registraron 107 asistencias a eventos académicos en las áreas de docencia, tutorías, gestión y área disciplinar y 32 participaron como ponentes en eventos académicos nacionales e internacionales.

Evolución de la capacidad académica de la FMVZ en el periodo 2010-2024

A manera de conclusión se realiza un análisis y representación gráfica de los indicadores asociados con la capacidad académica de la FMVZ del año 2010 al 2024.

CATEGORÍA	2010	2016	2021	2022	2023	2024
PTC	30	45	44	43	43	44
PTC DR	21	30	36	36	35	36
PTC PERFIL	21	32	37	32	30	28
S N II	11	14	12	15	20	22
PTC CA	9	32	30	32	32	30



Investigación científica y desarrollo tecnológico

Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras

Los profesores adscritos al SNII ascienden a 24, de los cuales 1 se encuentra en nivel II, 18 como nivel I y 5 candidatos.

Tabla 13. Relación PTC en el SNII

Año	Porcentaje
2019	24% 11/46
2020	23% 10/44
2021	27% 12/44
2022	35% 15/43
2023	44% 19/43
2024	50% 22/44

Cuerpos académicos

Para el desarrollo de las actividades de investigación, los profesores se encuentran organizados en Cuerpos Académicos (CA) registrados ante la Secretaría de Educación Pública (SEP). La FMVZ cuenta actualmente con 6 cuerpos académicos, 3 consolidados (Epidemiología Veterinaria, Patobiología y Zoonosis y enfermedades emergentes), y 3 en formación (Nutrición, Reproducción y Mejoramiento Animal, Nutrición y Producción Agroalimentaria y Ecología de enfermedades y fauna silvestre).

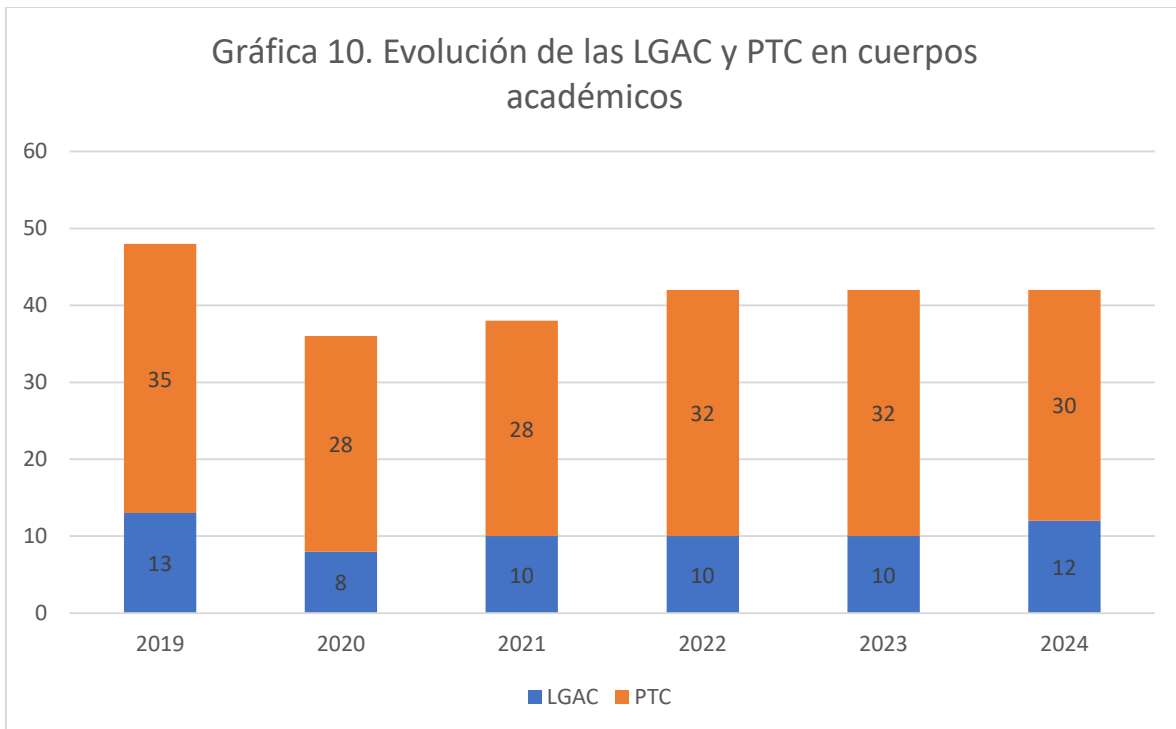
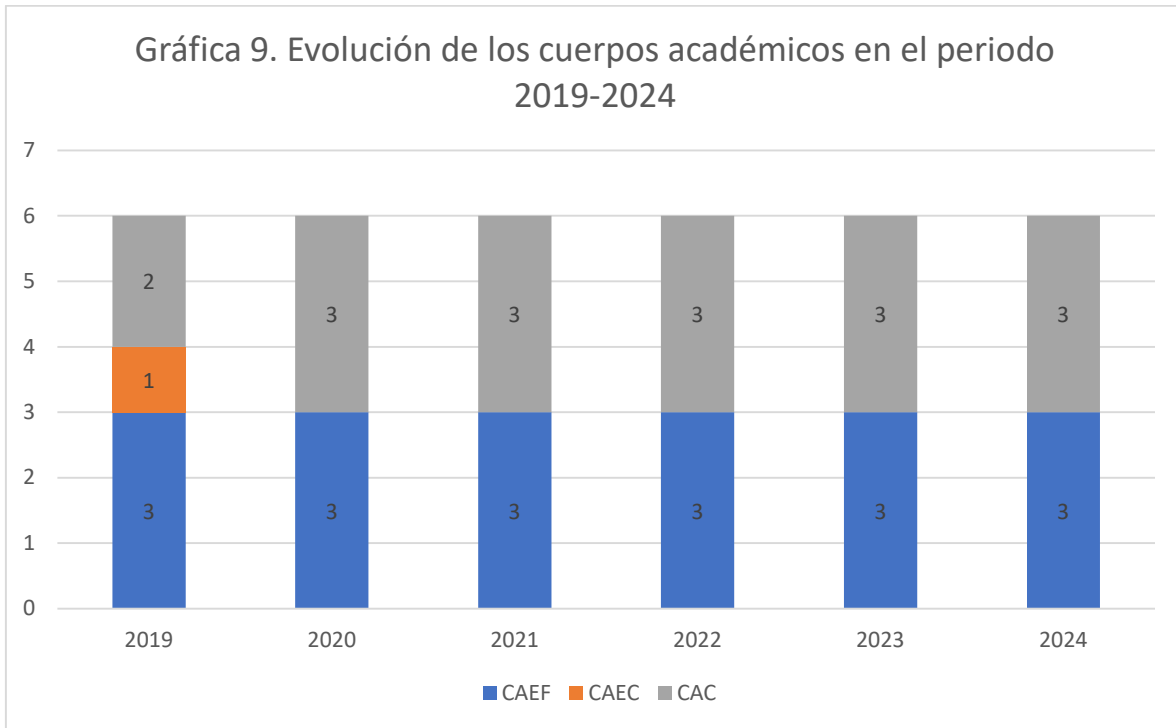


Tabla 14. Cuerpos académicos

NOMBRE DEL CA	Grado consolidación	LGAC	PTC
CA de Epidemiología Veterinaria	CAC	<ul style="list-style-type: none"> Epidemiología y Diagnostico en Ciencias Veterinarias Una sola Salud 	<ul style="list-style-type: none"> Ávalos Ramírez Ramiro Líder De CA Cantú Martínez Marco Antonio Cedillo Rosales Sibilina Cervantes Vega J Rubén Hernández Escareño Jesús Jaime Rodríguez Ramírez Heidi Giselle Vázquez Cisneros Karina Wendoline Villarreal Villarreal José Pablo Zamora Ávila Diana Elisa Zárate Ramos Juan José
CA de Patobiología	CAC	<ul style="list-style-type: none"> Patología Toxicología Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Hernández Vidal Gustavo, Líder de CA Cruz Valdez Julio Cesar Marroquín Cardona Alicia Guadalupe Ramírez Hernández Cecilia Torres Cavazos Zaida Trejo Chávez Armando
CA de Nutrición, Reproducción y Mejoramiento Animal	CAEF	<ul style="list-style-type: none"> Nutrición y reproducción en el comportamiento de animales rumiantes y no rumiantes Fisiología y biotecnología reproductiva 	<ul style="list-style-type: none"> Ledezma Torres Rogelio Alejandro, Líder De CA Lozano Rendon Jorge Alejandro Sánchez Casas Fernando*

		<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento animal y su relación con parámetros productivos y temperamento animal 	
CA de Zoonosis y Enfermedades Emergentes	CAC	<ul style="list-style-type: none"> Respuesta Inmune contra Microsporidiosis en Animales Domésticos Diagnóstico y Producción de Biológicos Respuesta inmune a patógenos intracelulares de importancia Veterinaria 	<ul style="list-style-type: none"> Castillo Velázquez Uziel Líder De CA Navarro Soto Magda Celina Nevárez Garza Alicia Magdalena Rodríguez Tovar Luis Edgar
CA de Nutrición y Producción Agroalimentaria	CAEF	<ul style="list-style-type: none"> Nutrición, mejoramiento genético y tecnología agroalimentaria. 	<ul style="list-style-type: none"> García Pérez Oscar Daniel, Líder De CA Garza Arredondo Aime Jazmín Garza Hernández Denisse Melissa Kawas Garza Jorge Ramsy* Moreno Degollado Gustavo Rico Costilla Daniela Saraí
CA Ecología de Enfermedades y Fauna Silvestre	CAEF	<ul style="list-style-type: none"> Ecología, entomología y manejo de fauna silvestre. 	<ul style="list-style-type: none"> Sánchez Casas Rosa María Líder De Ca Carrera Treviño Rogelio Contreras Lozano Jorge Armando

Total	3= CAC 3=CAEF	12 LGAC	30 profesores de la FMVZ *2 profesor de la FA

La Comisión de Cuerpos Académicos es el núcleo académico integrado por los Líderes de CA, el Representante de PRODEP, el Coordinador de Investigación, el Subdirector Académico, el Subdirector de Posgrado y el director de la Dependencia y su actividad se encuentra supervisadas por la Coordinación de Investigación.

Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico

1. Programa de apoyo a la ciencia, tecnología e innovación “proacti”

Como apoyo a la investigación, la UANL a través de su Programa de Apoyo a la Ciencia, Tecnología e Innovación “ProACTI”, apoya el desarrollo de proyectos e investigación dirigidos por profesores investigadores pertenecientes al SNII. En la convocatoria 2023 de este programa se beneficiaron 4 proyectos de investigación por \$400,000 pesos que culminaron en su primera etapa en mayo del 2024. En la evaluación posterior, se apoyaron 2 proyectos para la segunda etapa con un financiamiento aprobado de \$400,000.00 m.n.

2. Programa de apoyo y fortalecimiento a la investigación de la facultad de medicina veterinaria y zootecnia (pafi-fmvz)

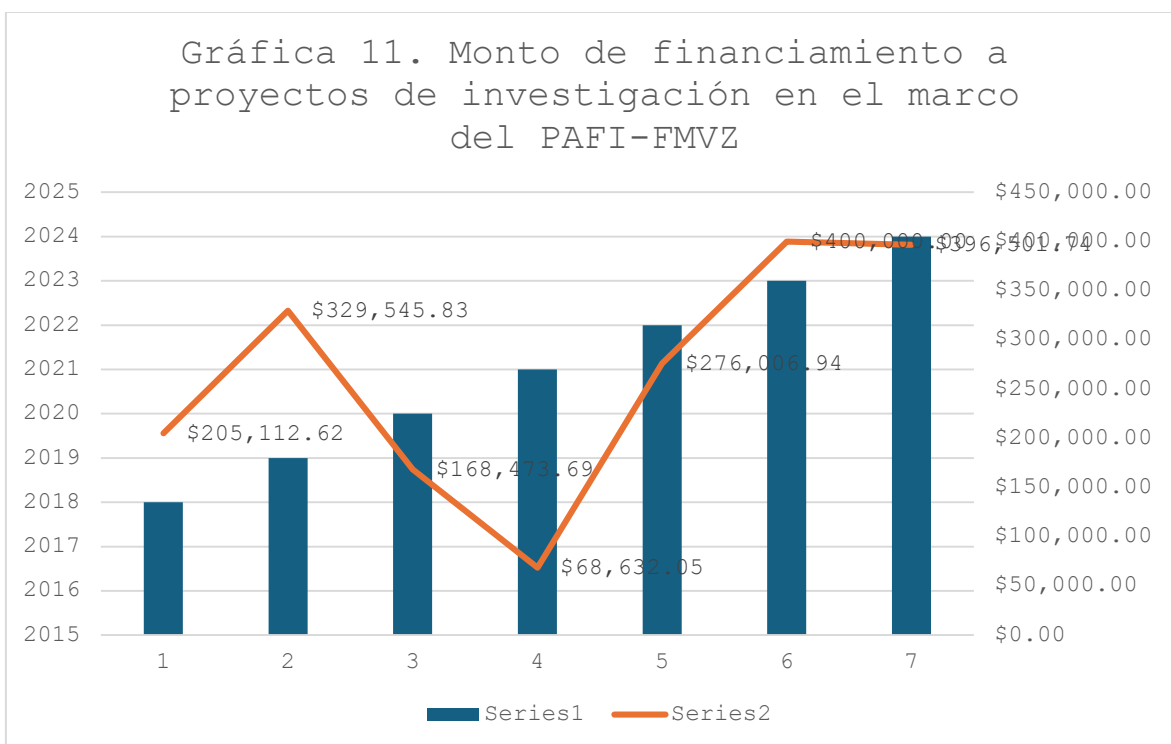
Como apoyo a la investigación, la Administración de la FMVZ implementó el “Programa de Apoyo y Fortalecimiento a la Investigación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia” (PAFI-FMVZ).

En el periodo 2018-2024 se ha apoyado el desarrollo de 109 proyectos de investigación con más de \$1,844,272.00 de inversión, favoreciendo la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y posgrado, así como la publicación de artículos científicos, indicadores que inciden en los indicadores de capacidad y competitividad académica de la Dependencia.

Tabla 15. Montos de apoyo por el Programa de Apoyo y Fortalecimiento a la Investigación de la FMVZ (PAFI-FMVZ)

2018	\$205,112.62
2019	\$329,545.83
2020	\$168,473.69

2021	\$68,632.05
2022	\$ 276,006.94
2023	\$400,000.00
2024	\$396,501.74
TOTAL	\$1,844272.87



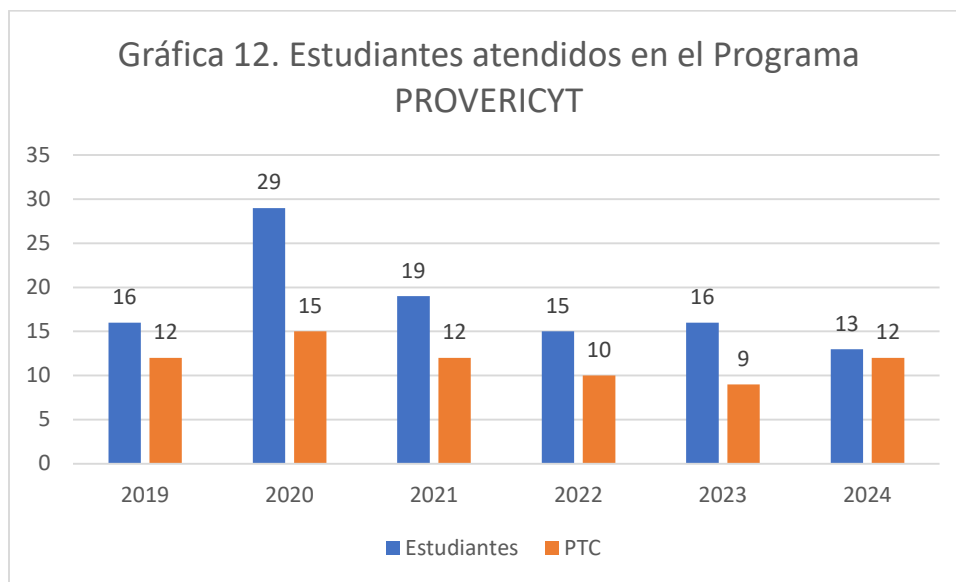
Cabe destacar que la Dra. Rosa María Sánchez Casas, en conjunto con colaboradores de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agronomía, fue distinguida con el premio de Investigación UANL 2024, el área de Ciencias Naturales con el proyecto: “Diseño y evaluación de una trampa pegajosa atrayente para la vigilancia intradomiciliar de poblaciones de *Aedes aegypti* en México”.

3. Verano de la investigación científica (PROVERICYT)

A través del programa institucional del verano de la investigación científica PROVERICYT la UANL promueve la participación de los estudiantes de bachillerato y licenciatura en proyectos de investigación, realizando

estancias de verano bajo la supervisión de investigadores especialistas en sus áreas, ayudándolos a ampliar y fortalecer sus conocimientos y su vocación científica.

En el periodo 2019-2022, profesores investigadores de la FMVZ han recibido a 103 estudiantes de diversas preparatorias y facultades de la Universidad.



Sustentabilidad en la FMVZ

Desempeño ambiental de la FMVZ

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ha sido reconocida como una de las dependencias con mayores avances en la incorporación de prácticas sustentables en sus actividades diarias en las áreas de Seguridad Operativa y Manejo y Gestión de residuos por parte de la Secretaría de Sustentabilidad de la UANL y cuenta con el sello Distintivo de Salud por parte de la Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud del estado de Nuevo León, como espacio cien por ciento libre de humo de tabaco.

Residuos químicos

La FMVZ cuenta con un Comité de Bioseguridad e Higiene que se encarga de capacitar a la comunidad de la dependencia en la separación de residuos RPBI y residuos químicos, así como en procesos de bioseguridad e higiene, de la recolección de residuos peligrosos biológico-infecciosos mensualmente, así como de la revisión de botiquines de laboratorios de acuerdo con la Normativa Oficial Mexicana.

Bajo la coordinación del Comité se elaboraron los Lineamientos del Comité de Bioseguridad e Higiene y el Manual para el Manejo de Residuos Peligrosos de la Facultad.

A través de este Comité se revisan los protocolos de proyectos de investigación para el cumplimiento de la normatividad y se atienden a las reuniones de enlaces para la sustentabilidad organizadas por la Secretaría de Sustentabilidad de la UANL.

Cabe destacar que la Facultad se encuentra dada de alta ante SEMARNAT y cuenta con el número de registro ambiental.

Se está trabajando en la construcción del almacén que albergará al Biodigestor que permitirá disponer de los RPBl de manera responsable.

Vinculación estratégica

Servicio social y prácticas profesionales

El servicio social está a cargo de los estudiantes para beneficio de la Sociedad, el Estado y la Comunidad Universitaria.

Tabla 16. Servicio Social				
Periodo	Estudiantes inscritos	En la Institución	Sector privado	Sector gubernamental
Diciembre 2018 - mayo 2019	70	57.15%	34.28%	8.57%
Junio a noviembre 2019	88	51.14%	44.32%	4.54%
Diciembre 2019 - mayo 2020	71	38.03%	54.93%	7.04%
Junio a noviembre 2020	61	100% Estrategia digital		
Diciembre 2019 - mayo 2021	55	100% Estrategia digital		
Junio a noviembre 2021	89	97.74% Estrategia digital	1.13%	1.13%

Diciembre 2021 a mayo 2022	124	66%	33%	1%
Junio a noviembre 2022	120	60%	39%	1%
Diciembre 2022 a mayo 2023	80	60%	36%	4%
Junio a noviembre 2023	134	56%	40%	4%
Diciembre 2023 a mayo 2024	99	74%	20%	6%
Junio a noviembre 2024	106	60%	35%	6%

Otra de las actividades que contribuye a la consolidación de las competencias de nuestros estudiantes es el desarrollo de las Prácticas Profesionales.

Tabla 17. Prácticas Profesionales						
Periodo	Estudiantes inscritos	Nacional	Estatad	Otros estados	Internacional	FMVZ
Diciembre 2018 - mayo 2019	48	97.91%	93.75%	4.17%	2.08%	-
Junio a noviembre 2019	61	93.44%	81.96%	11.48%	6.56%	-
Diciembre 2019 - mayo 2020	77	100%	89.61%	10.39%	-	-
Junio a noviembre 2020	71	100%	77.47%	22.53%	-	-

Diciembre 2020 - mayo 2021	73	100%	78.08%	21.92%	-	-
Junio a noviembre 2021	71	100%	67.60%	32.40%	-	-
Diciembre 2021 a Mayo 2022	77	100%	83%	17%	-	-
Junio a noviembre 2022	92	100%	84%	16%	-	-
Diciembre 2022 a mayo 2023	108	100%	91%	9%	-	24%
Junio a noviembre 2023	71	100%	87%	13%	-	25%
Diciembre 2023 a mayo 2024	123	100%	93.5%	6.5%	-	21.14%
Junio a diciembre 2024	81	100%	88.89%	11.11%	-	25.93%

Programas de asistencia social, servicio comunitario y voluntariado

4. Tigres al Rescate y brigadas de vacunación

Tigres al rescate es una brigada multidisciplinaria que engloba distintas actividades de apoyo a la comunidad. La vigésima octava brigada de apoyo (2024) se realizó en favor de la comunidad de Sabinas, Hidalgo, Nuevo León.

Durante el esfuerzo conjunto de la Universidad se recolectaron 10 toneladas de donaciones que se distribuyeron a 700 familias. Las donaciones fueron de víveres, ropa, juguetes y medicamentos y fueron repartidas a aproximadamente 2,500 personas. La sociedad de estudiantes de la Facultad de Medicina

Veterinaria y Zootecnia apoyó haciendo difusión de la brigada, recolectando las donaciones y llevándolas al centro de acopio y 5 integrantes de la sociedad de estudiantes apoyaron directamente en la comunidad ofreciendo servicios de vacunación, desparasitación y asesorías nutricionales de mascotas.

A través de la Unidad de Vinculación de la FMVZ denominada USEVET, en donde se cuenta con un catálogo con más de 40 servicios entre los que destacan los servicios diagnósticos de laboratorio, consultorías, asesorías y servicios de capacitación.

A través de la Unidad de Vinculación USEVET en el año 2024 se concluyeron 2 servicios con un ingreso de \$630,080 pesos y se encuentran 4 más en proceso.

En el periodo 2018 a 2024 se ha logrado la captación de más de \$1,995,000.00.

Creación y divulgación de la cultura y el arte

Eventos artísticos y culturales

La FMVZ tiene presencia en las Reuniones de Difusión Cultural que organiza la Secretaría de Extensión y Cultura a través de la Dirección de Desarrollo Cultural Universitario.

De manera anual, se lleva a cabo la Jornada Cultural, donde se realizan presentaciones artísticas y se desarrolló del pasillo cultural con expositores regionales.

En el año 2024 donde los estudiantes realizaron de una visita guiada a UANLeer donde tuvieron la oportunidad de participar en talleres, conferencias, visitar los stands de las editoriales invitadas y realizar actividades.

En el marco del programa institucional ¡Vive el arte en tu escuela! 2024 la Compañía Titular de Danza Folklórica de la UANL realizó una presentación.

En el año 2024 una de nuestras estudiantes obtuvo el 3er lugar en la categoría de Fanfiction en el Certamen de Literatura joven UANL 2024, organizada por la Secretaria de Extensión y Cultura y la Dirección de Desarrollo Cultural UANL.

El Hospital Veterinario de Pequeñas Especies se enriqueció con la donación de pinturas originales de la artista y Dra. Ana María Gabriela Pagaza.

Deporte Universitario

La FMVZ ha buscado apoyar e impulsar el desarrollo de actividades deportivas que coadyuven a la formación integral de los estudiantes a través de la Coordinación de Deportes de la dependencia.

Para impulsar y motivar a la comunidad estudiantil, se desarrolla al inicio de cada semestre la Feria del Deporte en el Pasillo Central de la dependencia, en donde los entrenadores de diferentes disciplinas brindan información a los estudiantes interesados en integrarse a los diferentes equipos representativos de la Facultad.

En el año 2024 se contó con 16 disciplinas, 10 entrenadores y con 3 estudiantes de alto rendimiento en basquetbol, tochito y box.

En el semestre enero-junio 2024 se contó con la participación de 153 deportistas y en agosto-diciembre 155 deportistas.

Tabla 18. Actividades Deportivas 2019-2022			
Año	Estudiantes deportistas	Disciplinas	Preseas
2019	236 14 alto rendimiento	12	18 preseas (8 de oro, 5 de plata y 5 de bronce) en los torneos intrauniversitarios, además el grupo de animación obtuvo el 1° Lugar en el "Campeonato Estatal de la asociación de porristas en Monterrey Nuevo León" y el 3° Lugar en el "Campeonato Nacional Cop Tour 2019". En el intra de box universitario dos medallas de oro y dos de plata.
2020	163	18	-
2022	178	10	9 medallas
2023	159 2 alumnos alto rendimiento	12	7 preseas
2024	155	16	12 preseas

Disciplinas deportivas	
Ajedrez	Lima lama
Básquetbol	Lucha olímpica
Básquetbol 3x3	Softbol
Beisbol	Taekwondo
Box	Tenis
Fútbol rápido	Tochito
Fútbol soccer	Voleibol playa
Judo	Voleibol sala

Tabla 19. Disciplinas deportivas en la FMVZ

En el año 2024 se obtuvieron 12 preseas en los torneos intrauniversitarios en 7 diferentes disciplinas.

Igualdad e Inclusión

La FMVZ dando seguimiento al programa de universidad saludable, ofertó en el año 2024, 13 pláticas dentro de los ejes temáticos: Igualdad e inclusión, Inclusión educativa, prevención de adicciones, bienestar estudiantil y salud mental. Este programa está dirigido por el Centro Universitario de Salud y nuestra Facultad es miembro de la Red de promotores de la salud.

La Facultad comparte en las redes sociales oficial información que todo estudiante debe tener conocimiento, tales como el protocolo de atención para casos de violencia de género en la UANL, proceso para realizar una queja ante la UNiiGÉNERO, etc.

Dentro de las actividades AFI en este rubro y en mancuerna con la Coordinación de Inclusión Educativa para personas con Discapacidad UANL, se han desarrollado pláticas para la sensibilización sobre la discapacidad y en colaboración con la Facultad de Psicología pláticas sobre violencia e inclusión.

Modelo de Responsabilidad Social Universitaria

La FMVZ como dependencia socialmente responsable desarrolla actividades dentro de su Modelo RSU, en el año 2024 se llevaron a cabo el Día de los Microorganismos donde la Facultad recibió niños de una escuela primaria para celebrar el día de los microorganismos que se llevó a cabo a nivel mundial en 37 países, así como la actividad Un día como Médico Veterinario en donde se recibió la visita de niños de la institución Effeta, el cual impulsa el desarrollo y la inclusión de las personas con discapacidad

intelectual, ellos vivieron con gran entusiasmo la experiencia de “Un día como Médico Veterinario” aprendiendo sobre el cuidado de los animales.

De igual forma el Hospital Veterinario de Pequeñas Especies brinda apoyo en las Campañas de vacunación y desparasitación organizadas por Bienestar Animal del municipio de San Nicolás de los Garza, de igual forma, colabora con la Fuerza Aérea Mexicana para la atención de caninos y ofrece pláticas a niños del Centro de Atención Infantil del municipio de Escobedo sobre el cuidado de los animales.

Prevención y cuidado de la salud

Programas de salud

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, como promotora del concepto de Una salud y en el marco de su Modelo de Responsabilidad Social, ha brindado, a través del Hospital Veterinario de Pequeñas Especies (HVPE) y del Hospital de Grandes Especies (HGE), servicios de atención médico-veterinaria a la sociedad en general. Los servicios brindados del 2019 al 2022 pueden apreciarse en la siguiente tabla:

SERVICIOS	2019	2020	2021	2022	2023	2024
HVPE	19,771	5,541	6,440	5,158	1698	7118
HGE	393	319	202	313	205	417
Total	20,164	5,860	6,642	5,471	1,903	7,535

CAIE-PSICOLOGÍA

El CAIE (Centro de Atención Integral del Estudiante) brinda asesoría psicológica a la comunidad de la FMVZ.

Año	Asesorías
2019	182
2020	233
2021	218
2022	154
2023	295
2024	299
TOTAL	1381

Capital humano universitario

Formación y actualización del personal administrativo

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ofrece un programa anual de actualización permanente a su personal administrativo y directivo, como apoyo al desempeño de sus funciones y al desarrollo de sistemas de gestión de UANL.

En el año 2023 se llevó a cabo el curso: “Liderazgo efectivo” impartido por la Dirección de Recursos Humanos en el Centro de Capacitación y Adiestramiento UANL, se contó con una participación de 15 asistentes y en el año 2024 se llevó a cabo el curso: “Responsabilizándome de mis emociones” con una participación de 32 asistentes.

Pensiones y Jubilaciones

En el año 2024 se logró la basificación de 8 trabajadores, la contratación por nómina de rectoría de 10 trabajadores y por nómina interna de 7, dos trabajadores de la dependencia hicieron efectiva su jubilación.

En el año 2024 se basificaron 6 trabajadores, se contrataron por nómina de rectoría a 4 trabajadores y 24 por nómina interna de 24 y un profesor hizo efectiva su jubilación.

Finanzas

Transparencia y rendición de cuentas

La Facultad establece en su Plan Operativo Anual los requerimientos para la operatividad de sus programas educativos a nivel Licenciatura y Posgrado y dar así cumplimiento a sus funciones sustantivas de docencia, investigación, gestión y prestación de servicios.

Basados en una cultura de Transparencia y Rendición de Cuentas, se garantiza el uso responsable de los Recursos Financieros y patrimoniales de la Dependencia en base a la normatividad vigente y a las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda. Anualmente se atienden oportunamente las auditorías externas programadas.

Biblioteca

La FMVZ de la UANL se apoya en La Biblioteca de Ciencias Agropecuarias y Biológicas (BCAyB), la cual cuenta con 3,300m² distribuidos en dos plantas destinadas a albergar simultáneamente a más de 798 usuarios. En la primera sala se encuentran: la sala de lecturas con 108 asientos de lectura formal, 10 asientos de lectura informal, más 24 asientos para cubículos de estudio individual, todos ellos con acceso a internet inalámbrico. El espacio de la colección impresa, la cual se distribuye a lo largo de 1,132 metros lineales de estantería. Oficinas administrativas y de procesos técnicos. Sala de usos múltiples con capacidad para 40 personas y aula electrónica de cultura de la información con 20 computadoras con acceso a internet. En la segunda planta cuenta con: 50 asientos para lectura informal 8 asientos de lectura informal y 6 asientos para cubículos de estudio individual, con acceso a internet inalámbrico. Cuenta con los siguientes servicios documentales: Biblioteca Digital UANL, catálogos electrónicos, préstamo a domicilio y en sala, mapoteca, servicios de Documentación, reprografía.

Dentro de la Biblioteca se encuentra el Centro de Aprendizaje del Idioma Inglés (CADII) en donde se imparten cursos de inglés, clases de inglés enfocadas a las habilidades que se evalúan en el Examen de Competencia en Inglés (EXCI), aplicación de examen de ubicación y EXCI, expedición de constancia de calificaciones y certificado o diploma EXCI.

El acervo de la Biblioteca de Ciencias Agropecuarias y Biológicas está organizado de acuerdo con el sistema de clasificación de la Biblioteca del Congreso (Library of Congress) a través del Sistema Integral para la Administración de Bibliotecas CÓDICE.

El acervo documental está integrado por material que apoya los programas académicos de las diversas carreras de las Facultades de Agronomía y Medicina Veterinaria y Zootecnia, Escuelas a las que principalmente brinda sus servicios y carreras afines de la UANL.

Certificación de la calidad

En el mes de agosto del 2024, se llevó a cabo la Ceremonia de entrega del certificado del sistema de gestión de calidad de nuestros procesos académico-administrativos regidos bajo la norma ISO 9001:2015 por parte de la agencia certificadora National Quality Assurance (NQA), con una vigencia al año 2027.

Para esta segunda recertificación se trabajó en la migración de 32 procesos a los estándares de la norma internacional bajo la supervisión de 21 dueños de procesos, agregándose las áreas de posgrado, investigación, el comité de bioseguridad e higiene y el comité de bioética y bienestar animal.

RETOS

Garantizar una oferta educativa pertinente y de calidad a nivel Licenciatura a través de:

Retos	
1	Dar seguimiento puntual a las recomendaciones del Consejo Nacional de Educación de la Medicina Veterinaria y Zootecnia, A.C. (CONEVET), organismo que avala la calidad del programa educativo de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia en el ámbito nacional.
2	Dar seguimiento puntual a las recomendaciones del el Consejo Panamericano de Educación en Ciencias Veterinarias (COPEVET), organismo que avala la calidad del programa educativo de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia en el ámbito internacional.
3	Mantener el reconocimiento del Programa de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia en el Nivel I del Padrón EGEL para Programas de Alto Rendimiento Académico.
4	Incrementar los índices de eficiencia terminal y disminuir los índices de reprobación y deserción.
5	Garantizar un programa de superación académica para el personal docente que le permitan un desempeño eficaz en las labores de docencia, tutoría, gestión, investigación y servicio.
6	Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones, para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil idóneo de un profesor universitario, el incremento del número de ellos en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, su certificación en el área profesional por el CONCERVET y su pertenencia a colegios o asociaciones nacionales e internacionales en el área de la Medicina Veterinaria y Zootecnia.
7	Alcanzar la consolidación de los Cuerpos Académicos y de las líneas de generación y aplicación del conocimiento propiciando la incorporación de más PTC.
8	Ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento y de organización que contribuyan al incremento de las aportaciones y el impacto de la investigación que se realiza por parte de los cuerpos académicos y grupos de investigación para el desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación.
9	Incrementar la generación de recursos propios fortaleciendo la oferta de servicios de la Unidad de Vinculación USEVET.
10	Incrementar la movilidad estudiantil y docente destinando un fondo para este objetivo y fortaleciendo los convenios de colaboración académica en el ámbito nacional e internacional.
11	Consolidar el desarrollo de proyectos de investigación a través del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Investigación PAFI-FMVZ incrementando las aportaciones a la tecnología e innovación para resolver problemáticas sociales.
12	Garantizar que la Facultad esté vinculada con los diferentes sectores de la sociedad para la atención oportuna de problemáticas en el ámbito local, regional y nacional, coadyuvando con la participación del Consejo asesor externo nacional y el Consejo asesor internacional de la dependencia.
13	Fortalecer la contratación de personal en las áreas de nutrición, enfermería y psicología que atiendan las necesidades de formación integral de los estudiantes, priorizando la salud mental.

1 4	Garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en la Facultad y su actualización periódica, fortaleciendo los esquemas que promueven la sensibilización de la comunidad universitaria en temas de equidad, inclusión, igualdad de género, derechos humanos y cultura para la paz.
1 5	Fortalecer los programas de capacitación y actualización permanente para el personal administrativo y de apoyo, que garanticen una mejora continua en el desempeño y el aseguramiento de la calidad en los procesos administrativos y contribuir así en el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad de la Dependencia.
1 6	Garantizar que la infraestructura física y el equipamiento de aulas, laboratorios, hospitales y posta zootécnica, respondan de manera pertinente a los requerimientos del desarrollo de la Facultad.
1 7	Incrementar los programas de atención médico veterinaria a través de brigadas en atención a los grupos más vulnerables.
1 8	Incrementar la oferta de educación continua para estudiantes y egresados fortaleciendo la modalidad en línea para atender la necesidad creciente de formación continua y adquisición de competencias en las áreas de Salud animal, salud pública, bienestar animal, producción sostenible y producción de calidad de productos de origen animal.
1 9	Garantizar el funcionamiento eficaz e implementación de los protocolos del Comité de Bioseguridad e Higiene y del Comité de Bioética y Bienestar Animal para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y servicio.
2 0	Asegurar la viabilidad de la dependencia contando con finanzas sanas y esquemas eficaces de transparencia y rendición oportuna de cuentas.
2 1	Contar con una normativa al interior de la Facultad en constante revisión y actualización que atienda los requerimientos de la profesión en los ámbitos nacional e internacional y de la institución.

Marco axiológico, misión, atributos institucionales y Visión 2040 de la FMVZ UANL

La Universidad Autónoma de Nuevo León encuentra en la autonomía el ámbito para el desarrollo de los más altos valores de su quehacer institucional. En la medida que los universitarios practiquen los valores en que se sustenta el quehacer de la Institución, será posible lograr los fines de la educación que imparte y los objetivos y las metas destinados a transformar y mejorar las condiciones de vida de los integrantes de la sociedad. La Universidad guarda un compromiso irrenunciable con la equidad, entendida ésta como la posibilidad de ofrecer igualdad de oportunidades educativas de buena calidad a los jóvenes estudiantes que accedan a ella, así como con la formación integral y humanista de bachilleres, técnicos, profesionales, científicos y humanistas altamente responsables y competentes en los ámbitos nacional e internacional, los que a su vez habrán de comprometerse con el desarrollo de una sociedad democrática, plural, equitativa e incluyente y con el desarrollo sustentable. Es precisamente por esto que la Universidad debe hacer suyos los valores que posibilitan la realización de los ideales, tanto de la educación media superior como de la superior, así como del ejercicio de las profesiones.

Misión FMVZ 2040

Formar Médicos Veterinarios Zootecnistas altamente competentes, innovadores y competitivos en el ámbito global, comprometidos con la excelencia profesional, la responsabilidad social y los valores éticos, que contribuyan a la promoción de Una Salud, el bienestar animal y al fortalecimiento de la producción de alimentos de calidad, inocuos y sostenibles de origen animal, impulsando el desarrollo sustentable de la sociedad.

Generar y aplicar conocimiento e innovaciones relevantes y trascendentes en el ámbito de la Ciencia Animal, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida y al desarrollo humano de la sociedad a nivel estatal, regional y nacional, a través de la transferencia pertinente de tecnología que responda a las necesidades actuales y futuras de la sociedad.

Valores asociados al quehacer institucional

Son pautas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Se consideran como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del

conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

Verdad

Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero. La universidad se basa en la investigación, la enseñanza y el aprendizaje, y todos estos procesos se sustentan en la búsqueda de la verdad y la adquisición de conocimientos precisos y confiables.

Responsabilidad

Compromiso de los miembros de la comunidad universitaria para cumplir con sus obligaciones académicas y éticas. Esto incluye actuar de manera ética, el respeto los derechos y la dignidad de los demás.

Justicia

Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. En un ambiente de justicia florece la movilidad social, razón de ser de la universidad y del proyecto de la educación pública en México.

Igualdad

Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica. ya que se busca crear un ambiente en el que todas las personas, sin importar su origen, género, raza u orientación, tengan las mismas oportunidades y derechos.

Paz

La cultura para la paz implica la promoción de actitudes, valores y prácticas que fomentan la paz, la resolución pacífica de conflictos y el respeto a los derechos humanos. En la universidad, la cultura de la paz se manifiesta a través de la educación, la investigación, la promoción de valores, la participación cívica y la creación de un entorno propicio para el diálogo que contribuye al desarrollo académico y al bienestar de la sociedad en su conjunto.

Libertad

El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación, e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que prospera la verdad.

Tolerancia

Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en común acuerdo. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás, y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.

Solidaridad

Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida. La solidaridad se relaciona también con la colaboración y el apoyo mutuo en la comunidad universitaria.

Respeto Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

Honestidad

Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las individualidades propias de la condición humana y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Es el respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

Atributos

Para que la Universidad Autónoma de Nuevo León siga siendo relevante y permanezca a la vanguardia en el año 2040, se deben considerar una serie de atributos clave que reflejen las tendencias mundiales y las necesidades cambiantes de la educación.

Autonomía

La capacidad de la Universidad para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza-aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Universidad. Es un atributo reconocido por el Estado; y le otorga a la universidad el poder para instituirse y relacionarse con los poderes del Estado. Además, le permite hacer frente a otros poderes políticos y económicos que busquen poner a la universidad al servicio de intereses particulares o disputar el ejercicio de la autonomía, para sujetarla o restringirla.

Comportamiento ético

El comportamiento ético es la piedra angular que guía la actividad de quienes forman parte de esta institución. Los universitarios deben mantener un compromiso inquebrantable con los principios y valores éticos que rigen sus respectivas ocupaciones y el mundo laboral. Este compromiso se traduce en una conducta ejemplar que refleja la integridad, la responsabilidad y el respeto hacia los demás. La institución no solo se preocupa por impartir conocimientos académicos, sino también por formar ciudadanos conscientes y éticos que contribuyan positivamente al progreso y bienestar de la comunidad en su conjunto.

Integridad académica

Incorpora el compromiso de los universitarios con la excelencia, la normativa y la seriedad en la ejecución de todas las tareas académicas. Los universitarios que abrazan el rigor académico se esfuerzan por alcanzar altos estándares en la investigación, la enseñanza y el aprendizaje. La integridad académica es el cimiento de la credibilidad en el ámbito universitario, promueve la confianza en la calidad de la educación y la investigación, y fomenta la construcción de una base sólida de conocimiento que contribuye al progreso de la sociedad en su conjunto.

Colaboración Global

Promover la colaboración interdisciplinaria y global es esencial para abordar los problemas complejos de la actualidad. Esta colaboración se fundamenta en un alto UANL —Plan de Desarrollo Institucional 2024–2040 96 sentido ético y una voluntad compartida de encontrar soluciones pertinentes y sustentables, nutre la formación de ciudadanos conscientes y éticos que valoran la diversidad de opiniones y se comprometen con un enfoque integral para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

Pensamiento crítico

El pensamiento crítico es un pilar fundamental que permea todas las actividades de la institución universitaria. Su importancia radica en su capacidad para permitir un análisis profundo y una comprensión esencial de la tarea académica, así como para valorar su presencia en cada aspecto de lo que la Institución realiza. Esto incluye el conocimiento generado y compartido, su impacto en la sociedad y el propio proceso de adquisición y creación de saberes. La Institución organiza y desarrolla sus actividades en torno a la exploración constante de lo que es verdadero. Esto implica un compromiso inquebrantable con la investigación rigurosa, el cuestionamiento constante de las teorías establecidas y la disposición a aceptar nuevas perspectivas y descubrimientos.

Diversidad e Inclusión

La UANL busca proporcionar igualdad de oportunidades para todos sus estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza, religión, orientación sexual u otras características personales. Promueve actividades académicas y eventos culturales que generan un ambiente donde las diferencias son respetadas y trabaja para eliminar barreras económicas, sociales o de género a través de programas y servicios de bienestar estudiantil. Como un entorno inclusivo valora y celebra la diversidad en todas sus formas incluyendo el apoyo a estudiantes de diversos orígenes y la promoción de una atmósfera en la que todas las voces son escuchadas. Se esfuerza por ser inclusiva para personas con discapacidad, proporcionando instalaciones accesibles y apoyando tecnologías de asistencia, además de promover la conciencia sobre la inclusión.

Responsabilidad Social Universitaria

La Responsabilidad Social Universitaria impulsa a la Universidad a ser más que una institución académica; la convierte en una comunidad de aprendizaje en constante evolución. Desempeña un papel fundamental en la gestión de la formación, el conocimiento, la cultura y la institución en su totalidad. Contribuye de manera oportuna y eficaz a abordar las necesidades cruciales del desarrollo humano en la sociedad nuevoleonense y del

país, todo ello con un sólido compromiso ético. Estas acciones refuerzan el compromiso de la UANL con su entorno y su determinación de ser un agente de cambio positivo en la promoción del desarrollo humano y social.

Sustentabilidad

La sustentabilidad como atributo de la UANL implica un compromiso integral con la promoción de prácticas y valores sustentables en todas sus áreas de acción, desde la enseñanza y la investigación hasta la gestión operativa y su relación con la comunidad. La UANL desempeña un papel importante en la creación de un entorno más sustentable y en la formación de profesionales conscientes y comprometidos con la sustentabilidad.

Enfoque analítico

Es una habilidad esencial que los universitarios deben desarrollar y dominar. Se trata de la capacidad de descomponer sistemáticamente una situación o problema en sus componentes fundamentales y, a partir de este análisis, abordar la resolución de manera metódica y lógica. Los universitarios que cultivan esta habilidad están mejor preparados para enfrentar los desafíos dentro y fuera del ámbito académico, contribuyendo al desarrollo de soluciones innovadoras y a la mejora continua de la sociedad.

Legalidad

La legalidad se concibe como un principio inquebrantable que rige el comportamiento de la comunidad universitaria. En este marco, todas las actividades, desde la toma de decisiones administrativas hasta la conducta de los miembros de la comunidad académica, se desarrollan con un compromiso absoluto de respetar y obedecer tanto la normativa institucional como la legislación aplicable. Esto garantiza la integridad de la institución y contribuye a la confianza y la transparencia en todas las operaciones.

Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas

La transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas representan una doble responsabilidad, tanto legal como moral, que la Universidad asume con el fin de garantizar que la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto estén debidamente informadas sobre los resultados de sus funciones y el uso de los recursos que le han sido confiados, promoviendo la participación y el escrutinio público.

Prospectiva de la UANL. El escenario de llegada

Visión FMVZ 2040

En el año 2040, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Nuevo León, se consolida como referente de excelencia académica e innovación científica, reconocida en los ámbitos nacional e internacional por ofertar una educación integral de calidad, generadora de conocimientos y tecnologías en el ámbito de la Ciencia Animal promoviendo la sustentabilidad, la responsabilidad social, el desarrollo humano y la calidad de vida de la sociedad.

Cualidades distintivas de la UANL

Excelencia académica alineada a la misión institucional

La Universidad Autónoma de Nuevo León, se compromete a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de alta calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Esto se logra mediante la oferta de programas educativos pertinentes y de excelencia respaldada por organismos nacionales e internacionales, que contribuyen a la formación de ciudadanos globales bilingües y socialmente responsables. Estos programas se basan en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y la utilización de tecnologías de la información y la comunicación, que ofrecen experiencias de aprendizaje personalizadas y prácticas relacionadas con el mundo el trabajo.

Egresados destacados y altamente competentes

Los egresados de la UANL se destacan en el ámbito laboral, siendo reconocidos por los empleadores por poseer sólidas competencias, que además les permiten promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia. Asimismo, están comprometidos con la construcción de sistemas sociales inclusivos y justos, guiados por principios éticos. Son capaces de interactuar con la sociedad de manera crítica, comprender holísticamente la realidad que les rodea y participar activamente en el desarrollo de su comunidad. Además, demuestran un profundo respeto y comprensión de las diversas culturas que enriquecen nuestro mundo.

Flexibilidad y aprendizaje a lo largo de toda la vida

La Universidad promueve la educación continua y flexible para satisfacer las necesidades de estudiantes de todas las edades, reducir las desigualdades, promover la inclusión y apostar por el desarrollo en cualquier etapa de la vida, en todos los contextos y a través de distintas modalidades y medios o canales.

Sólida planta docente con la más alta habilitación académica

La planta académica de la UANL está compuesta por profesores de tiempo completo y parcial, en las proporciones adecuadas para la naturaleza de su oferta educativa. Los docentes poseen perfiles idóneos que se alinean con la Misión, la Visión y los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, lo que garantiza la calidad de los procesos académicos. Los profesores cuentan con la más alta habilitación académica y demuestran una actitud positiva que inspira a sus estudiantes, generando expectativas de éxito y fomentando el crecimiento personal. Además, se destacan por su disposición de servicio y su compromiso con la excelencia en la enseñanza, contribuyendo así al éxito educativo de los estudiantes universitarios

Calidad de la investigación humanística, científica y el desarrollo tecnológico

La UANL es ampliamente reconocida a nivel nacional e internacional por sus notables contribuciones al desarrollo en los ámbitos científico, humanístico, cultural y tecnológico. Su destacada capacidad innovadora en la generación y aplicación del UANL —Plan de Desarrollo Institucional 2024–2040 101 conocimiento marca un impacto significativo en la sociedad a través de su firme compromiso con la responsabilidad social universitaria y su valiosa contribución a la transformación de la misma. Los profesores de tiempo completo de la universidad poseen el reconocimiento de un perfil deseable para un educador universitario y, gracias a sus destacadas cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Estos docentes se organizan en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada de consolidación, participando activamente en redes de conocimiento tanto a nivel nacional como internacional. La producción académica de los profesores investigadores se lleva a cabo de acuerdo con los más altos estándares internacionales de calidad y se difunde a través de medios de amplio prestigio y reconocimiento internacional.

Tecnología y transformación digital en procesos académicos y de gestión

En materia de adopción de tecnología y la transformación digital en la enseñanza y la gestión universitaria, la UANL es líder. Esto implica la implementación de herramientas de aprendizaje en línea, inteligencia artificial, análisis de datos y plataformas de colaboración virtual.

Cultura de la innovación y emprendimiento contemporánea

Impulsa la cultura de la innovación y el emprendimiento, preparando a los estudiantes para enfrentar el cambio, crear nuevas empresas y contribuir a la economía y la sociedad. Incorpora temas de emprendimiento en los planes de estudio y las prácticas universitarias conectan directamente a la UANL con la dinámica contemporánea para responder oportunamente con la adaptación al renovado contexto empresarial y tecnologías emergentes.

Planeación, evaluación y mejora continua como instrumentos estratégicos

Estos procesos permiten la mejora continua y aseguran la calidad en el cumplimiento de sus funciones. La planeación y la evaluación proporcionan a la Universidad una retroalimentación permanente para adaptarse a un entorno en constante cambio, identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones basadas en datos sólidos. Estos procesos fortalecen el desarrollo institucional y benefician a la comunidad universitaria y a la

sociedad en general al garantizar una educación de calidad, la eficiencia de los procesos y la adaptación a las necesidades cambiantes de la comunidad estudiantil y de la sociedad en su conjunto.

Oferta cultural y artística de alto impacto social

La Universidad Autónoma de Nuevo León se destaca como una institución con el proyecto cultural y artístico de mayor relevancia y trascendencia social en el estado. Sus actividades artísticas, culturales y deportivas desempeñan un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes y buscan constantemente satisfacer las necesidades de la comunidad en su área de influencia, incluyendo sus escuelas preparatorias, instituciones de educación superior e institutos de investigación, así como la sociedad nuevoleonense en general, con un enfoque especial en grupos vulnerables. Esto se logra a través de un plan estratégico que garantiza un impacto significativo y reconocimiento social en todas las actividades culturales y artísticas que se desarrollan.

Deporte universitario y recreación para la formación integral y el bienestar

La universidad reconoce la importancia del deporte y la recreación como elementos clave en la formación integral de los estudiantes, promoviendo el equilibrio de su salud mental y física, fortaleciendo la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Fomenta la participación en prácticas deportivas de clase mundial entre sus estudiantes y promueve el acceso al deporte en diversos sectores de la sociedad, contribuyendo así a la mejora del bienestar general y el desarrollo comunitario.

Preservación, atención y cuidado de la salud de alto nivel

La Universidad Autónoma de Nuevo León reconoce la importancia del bienestar físico, emocional y laboral de sus trabajadores universitarios como una preocupación fundamental. Por ello desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones con un enfoque especial en la prevención. De esta manera, contribuye activamente al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las etapas de la vida. En apego a las indicaciones de organismos de salud, nacionales e internacionales, toma medidas necesarias en casos de emergencias epidemiológicas, aborda la prevención, atención y cuidado de la salud y se involucra en la investigación y formación especializada, en colaboración con equipos multidisciplinarios de trabajo bajo estándares de calidad internacional. En lo que respecta a la prevención, seguridad y protección civil de la comunidad universitaria, la UANL se apoya en la formación, servicios de calidad y planes de contingencia y programas de emergencia que cumplen con las disposiciones de las Leyes Generales de Protección Civil y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Ejercicio y control financiero responsable y sustentable

La Universidad se distingue como una institución con objetivos y metas financieras bien definidos, respaldando así el desarrollo de sus funciones sustantivas mediante rigurosas normas y mecanismos de control financiero y presupuestal. Estos sistemas garantizan la supervisión efectiva de la asignación de recursos y la toma de decisiones eficientes en cada área de la universidad. La UANL ha establecido una diversificación de mecanismos para la obtención de recursos extraordinarios que impulsan proyectos estratégicos clave para su desarrollo institucional, contribuyendo a su crecimiento y proyección. El ejercicio presupuestal se rige por estricto cumplimiento de las normas federales de responsabilidad financiera, y se respalda con un control interno pertinente que UANL —Plan de Desarrollo Institucional 2024–2040 103 asegura la protección del patrimonio

de la institución y la formulación de previsiones financieras que abordan pasivos contingentes, garantizando la viabilidad financiera de la UANL.

Efectiva vinculación y extensión de los servicios

La Universidad Autónoma de Nuevo León cumple con su compromiso de servir a la sociedad y contribuir al desarrollo de la región, para ello, establece vínculos sólidos con la comunidad local y regional trabajando en colaboración con instancias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, empresas y otros actores a través de proyectos y programas que aborden problemas relevantes.

Gobernabilidad y gestión universitaria con compromiso social

La Universidad ha establecido un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, respaldado por una normativa actualizada y pertinente, así como la continua capacitación y actualización de su personal directivo y administrativo. Se apoya en sistemas informáticos avanzados, un conjunto consolidado de indicadores de desempeño, mecanismos de seguimiento y evaluación, un programa de comunicación estratégica y un compromiso inquebrantable con la transparencia y la toma de decisiones informadas para impulsar procesos de transformación institucional. La imagen institucional de la UANL se consolida a través de la promoción de sus logros y contribuciones más destacados, el cumplimiento de sus funciones y su continua búsqueda de transformación, lo que genera un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad.

Finalmente, la UANL cuenta con una estructura organizacional bien diseñada que garantiza la consecución de sus funciones y objetivos institucionales, con puestos y áreas de trabajo pertinentes y el personal idóneo que cuenta con una destacada trayectoria universitaria y el tiempo completo necesario para ocupar cargos de autoridad.

Ejes, políticas y estrategias

Hacer realidad la Visión 2040 requiere de un marco orientador que permita articular, coherentemente, los objetivos, políticas y estrategias institucionales de las dependencias de educación media superior y superior y de la comunidad universitaria, en el propósito común de hacer realidad las aspiraciones institucionales plasmadas en ella.

Ejes rectores

En este plan se contemplan ocho ejes rectores que son:

Eje rector 1. Excelencia académica, Formación para un desarrollo exitoso

Objetivo: Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

Eje rector 2. Profesionalización docente, Superación académica y desarrollo

Objetivo: Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales, impulsando su desarrollo personal para mejorar su calidad de vida.

Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

Objetivo: Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el desarrollo de propuestas en los sectores académico, científico y productivo.

Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica difusión y extensión universitaria

Objetivo: Consolidar la colaboración, el intercambio, la extensión de los servicios, la vinculación del quehacer institucional y la difusión de la cultura, en estrecha relación con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la UANL potencie su liderazgo y reconocimiento como una Institución al servicio de la sociedad, por sus alianzas estratégicas y esquemas sustentables.

Eje rector 5. Vida saludable y bienestar universitario

Objetivo: Consolidar programas y políticas institucionales para el cuidado de la salud física y mental de los universitarios y de la comunidad en general a través de educación y acciones para lograr una forma de vida saludable.

Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

Objetivo: Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

Eje rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y Consulta

Objetivo: Fortalecer la operación de los órganos colegiados y de gobierno para asegurar la retroalimentación efectiva, la consulta propositiva y la toma de decisiones estratégicas.

Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

Objetivo: Generar un esquema para la diversificación de las fuentes alternativas de obtención de recursos que garantice el cumplimiento de los fines de la propia universidad.

Transversalidad

La complejidad de los sistemas educativos de nivel medio superior y superior requiere la consideración de tres componentes que impactan en el quehacer institucional: la responsabilidad social universitaria, la sustentabilidad y la internacionalización, que se retomaron en este PDI como temas transversales que permean en las políticas y estrategias de los ejes rectores.

Eje transversal 1. Responsabilidad Social Universitaria

Fortalecer el compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

Eje transversal 2. Comunidad sustentable

Adoptar prácticas sustentables y reducir el impacto ambiental, las comunidades sustentables contribuyen a la preservación de los recursos naturales y a la mitigación del cambio climático. Esto implica una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero, un uso más eficiente de la energía y la conservación del agua.

Eje transversal 3. Internacionalización.

Consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

Políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias

Eje Rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.1. Se asegurará que la oferta educativa de la Universidad sea pertinente, regionalizada e intercultural que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación formal y no formal, así como las disciplinas	<p>2. Asegurar una oferta educativa pertinente, diversificada, incluyente e intercultural, en las distintas modalidades, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional.</p> <p>4. Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que las industrias 4.0 y 5.0 necesitará, a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la Institución.</p>

emergentes para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.	5. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, y con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
	6. Realizar estudios situacionales de la evolución y tendencias del mercado laboral, así como de las ocupaciones y profesiones, para identificar las necesidades de formación y las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo estatal y regional, que guíen la creación y actualización de los planes y programas de estudio.
	7. Mantener actualizados los contenidos de los programas educativos de Licenciatura y Posgrado que oferta la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como de la oferta de formación permanente.
	8. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, en caso de que sea pertinente actualizarlos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, con base en las necesidades de la sociedad.
	10. Difundir la oferta educativa en las distintas modalidades a los aspirantes potenciales, para la elección informada de los estudios a cursar.
	11. Garantizar que los programas educativos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en sus dos niveles de estudio, contemplen en el perfil de egreso la formación para la ciudadanía mundial, la formación de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la equidad de género, la interculturalidad y la democracia.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>1.3. Se asegurará que los Modelos Educativo, Académicos, de Educación de Responsabilidad Social Universitaria, de Formación Permanente y el de Inclusión se mantengan actualizados y contemplan la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos formales y no formales, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.</p>	<p>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización de los Modelos Educativo, Académicos, de Educación Digital, de Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente, entre la comunidad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como procesos de capacitación en el marco de los mismos.</p> <p>3. Implementar los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria, Formación Permanente y de Inclusión de la UANL en todos los programas impartidos de los distintos niveles educativos que ofrece la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.</p> <p>5. Fortalecer los programas de formación integral del estudiante como tutorías, cultura, deportes, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial.</p> <p>6. Dar seguimiento a la implementación los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente de la UANL en todos los programas impartidos en los distintos niveles educativos.</p>
	<p>1.4. Se asegurará que en los programas educativos se incorporen actividades y estrategias innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.</p>	<p>1. Mantener actualizado el Modelo de Formación Permanente, alineado con los Modelos Educativo y Académicos de la UANL.</p> <p>2. Incorporar una diversidad de estrategias de aprendizaje sustentadas en tendencias educativas como microaprendizaje, gamificación, storytelling, aprendizaje basado en casos, aprendizaje basado en proyectos, aula invertida, entre otros.</p> <p>3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad y para la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.</p> <p>4. Impulsar en los planes de estudio el desarrollo de competencias generales, en particular las relacionadas con la comunicación oral y escrita, comprensión lectora, habilidad matemática y pensamiento crítico.</p>

	<p>5. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan el logro del perfil de egreso, tales como el pensamiento crítico, la colaboración y el pensamiento lógico</p>
	<p>6. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo, así como actividades de aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, estudio de casos y otras modalidades pertinentes</p>
	<p>7. Incrementar las unidades de aprendizaje en una segunda lengua en los planes académicos, mediante la incorporación de una mejor infraestructura física y tecnológica, así como herramientas de software, que permitan incrementar la educación en otros idiomas.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
<p>1.5. Se garantizará que la Universidad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.</p>	<p>4. Reorientar y fortalecer el área de formación integral, para dar cumplimiento a las habilidades descritas en el perfil de egreso del nivel superior.</p>
	<p>5. Consolidar la atención educativa a los estudiantes con talento académico, identificándolos oportunamente y canalizándolos de acuerdo con sus potencialidades, a través de programas y estrategias educativas que satisfagan sus necesidades.</p>
	<p>6. Implementar actividades curriculares y cocurriculares que contribuyan a incrementar de manera permanente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora, habilidad matemática y pensamiento crítico de los estudiantes del nivel superior.</p>
	<p>7. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades extracurriculares y cocurriculares que favorezcan la formación integral.</p>
	<p>9. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.</p>
	<p>10. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.</p>
	<p>12. Consolidar el sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para ofrecer análisis predictivos y apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección</p>
	<p>13. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo.</p>
	<p>e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, entre otros. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.6. Se promoverá una mayor atención estudiantil con programas y servicios institucionales en aspectos socio-económicos y socioemocionales que les permitan la permanencia, el avance y la conclusión con éxito de sus estudios.	<p>1. Implementar programas y servicios institucionales (ejem. becas, tutorías, orientación, etc.) destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes y evaluar su impacto a fin de contar con información que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los mismos.</p> <p>2. Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías, y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores, para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.</p> <p>4. Establecer en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y discapacidad.</p>
	1.7. Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de realizar un aprendizaje de formación permanente a lo largo de toda su vida.	<p>1. Incluir en el programa de formación docente la capacitación para el diseño de estrategias que promuevan en el estudiante el pensamiento crítico, la colaboración y el trabajo en equipo, que le permitan establecer sus propias metas de aprendizaje, con el fin de propiciar el aprendizaje autónomo y la autorregulación.</p> <p>2. Incluir en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje.</p> <p>3. Consolidar los programas de acompañamiento al estudiante que favorezcan el desarrollo de su perfil de egreso, convirtiéndose en autogestor de su aprendizaje.</p>
	1.8. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.	<p>1. Establecer para cada programa educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos.</p> <p>2. Evaluar los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua.</p> <p>3. Verificar, desde el diseño curricular, que la nueva oferta educativa y la vigente satisfagan los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p> <p>4. Contar con un mecanismo claro y efectivo para el cumplimiento y seguimiento de las observaciones proporcionadas por los organismos acreditadores para el aseguramiento de la calidad educativa.</p> <p>5. Evaluar la institución a través del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) con el fin de dar cumplimiento a la Ley General de Educación Superior y retroalimentar los procesos de mejora continua institucional.</p>

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	1.11. Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	1. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes del nivel superior, mediante la aplicación de exámenes estandarizados en sus diferentes modalidades.
	1.12. Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	<p>1. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, y en caso de que sea pertinente actualizarlos utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País</p> <p>2. Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados y empleadores, así como los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de las preparatorias, de licenciatura y de posgrado.</p>
	1.13. Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.	<p>3. Establecer acciones que promuevan en la comunidad universitaria la no discriminación, la inclusión, la equidad, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género.</p> <p>5. Desarrollar programas que promuevan en la comunidad universitaria la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia</p> <p>6. Integrar en los programas educativos actividades curriculares y co-curriculares que promuevan en los estudiantes la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia.</p> <p>7. Incluir en el Programa Institucional de formación docente actividades encaminadas a desarrollar la integridad, la cultura de la legalidad, y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia, para que se conviertan en promotores de los valores universitarios ante sus estudiantes.</p>
	1.14. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y el logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades.	1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo de Educación Digital en toda la comunidad universitaria.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
<p>1.15. Se promoverá el diseño de programas educativos en las modalidades no escolarizada, mixta y dual, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la equidad y la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades y opciones educativas, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes. 2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad. 4. Fortalecer los programas académicos en las diversas modalidades educativas, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada, integrando nuevas tecnologías e incrementando el talento humano, en torno a la Estrategia Digital en la UANL. 5. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no escolarizadas y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y la comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
<p>1.17. Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando el uso de las TICCAD, para desarrollar las competencias digitales que demanda el contexto externo a los egresados de la Universidad, y la evolución del mundo laboral y las profesiones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyan a la digitalización de la educación y permitan un aprendizaje continuo, personalizado, virtual y en línea para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible, como se declara en la Agenda Digital Educativa Nacional.
<p>1.20. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación
<p>1.21. Se asegurará que la Universidad cuente con los recursos tecnológicos suficientes, tanto en hardware como en software, que den soporte a las funciones académicas relacionadas con el uso de las TICCAD, especialmente para los programas educativos bajo las modalidades no escolarizada y mixta.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Mantener actualizados los inventarios y el diagnóstico de la infraestructura tecnológica con que cuenta la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para sus funciones, tanto docentes como administrativas, a fin de retroalimentar y proveer información para los requerimientos de ampliación o mejora de la infraestructura y los servicios de TI que ofrece la Universidad.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
<p>1.23. Se promoverá la educación dual en los programas de nivel medio superior y superior.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice, para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. 2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
<p>1.24. Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación. 3. Enriquecer el programa de educación continua de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia ampliando su oferta en todas las áreas de interés de la población en general, que permita a las personas su desarrollo laboral, profesional y personal.

<p>1.25. Se procurará un ambiente propicio para la innovación educativa que permita transformar las funciones sustantivas de la Universidad y que permitan transitar hacia una sociedad del conocimiento.</p>	<p>1. Construir un ambiente propicio para la innovación que contemple a las personas, las disciplinas, los procesos de enseñanza aprendizaje y la tecnología, y que impacte en la formación de profesores, contribuyendo al aprendizaje significativo, al desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso y a la autonomía de los estudiantes.</p> <p>2. Desarrollar programas complementarios que propicien en estudiantes y profesores la innovación, el emprendimiento y el liderazgo.</p>
<p>1.27. Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la UANL</p>	<p>2. Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad universitaria en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros.</p> <p>3. Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto universitario.</p> <p>4. Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad universitaria.</p> <p>5. Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre las y los universitarios.</p> <p>6. Divulgar el Código de Ética de la UANL entre la comunidad universitaria.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
<p>1.28. Se promoverá la conformación y desarrollo de redes de colaboración que coadyuven en el logro de los objetivos universitarios en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.</p>	<p>1. Impulsar la conformación de la red estudiantil Embajadores Hambre Cero al interior de la UANL y de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.</p> <p>2. Motivar la participación voluntaria en la conformación de la red estudiantil “Promotores de la Igualdad de Género y la No Violencia”.</p> <p>3. Fomentar la participación voluntaria en la conformación de la red estudiantil “Agentes de paz”.</p>
<p>1.30. Se promoverán, para toda la comunidad universitaria, acciones que impulsen la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad humana en un ambiente de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género.</p>	<p>2. Fomentar el desarrollo integral de las personas mediante su participación en las diversas actividades académicas, culturales y deportivas que propicien la igualdad de oportunidades.</p> <p>3. Impulsar entre la comunidad universitaria el desarrollo de actitudes éticas, acordes con la normativa, a través de la aplicación del marco axiológico universitario.</p>
<p>1.32. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares, co- curriculares y de formación permanente (no curriculares) a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.</p>	<p>1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas curriculares, co-curriculares y de formación permanente que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses.</p> <p>2. Promover y difundir la oferta cultural universitaria de las artes y las humanidades, articulando proyectos direccionados e innovadores en coordinación con las dependencias universitarias involucradas.</p> <p>3. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre la comunidad universitaria.</p> <p>4. Establecer actividades cocurriculares de carácter artístico cultural en apoyo a las asignaturas de artes y humanidades fomentando la formación integral de los estudiantes.</p> <p>5. Coordinar, con la Red de Difusión Cultural la programación de actividades culturales extracurriculares en los espacios universitarios.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
----------	------------

1.34. Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo a sus necesidades e intereses.	1. Impulsar la formación de grupos artístico-culturales y deportivos universitarios, fortaleciendo el intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales.
	2. Desarrollar, en eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.
	3. Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad universitaria, para apoyarlos y promoverlos.
1.38. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.	1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad en los diversos programas educativos ofertados en las distintas modalidades.
1.39. Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que, con base en los resultados, establezca medidas para su mejora continua.	1. Fortalecer la metodología institucional para realizar un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y que con base en los resultados se establezca medidas para su mejora continua.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
1.40. Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.	1. Formular e implementar, para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, un plan de acción a tres años, a fin de lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya: a) Su actualización continua y la de sus profesores. b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad. c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCyT. d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo. e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil. f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.
	2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
1.43. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos.	1. Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio.
	3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias
1.44. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.	2. Intensificar el aprendizaje de otros idiomas, además del español, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.
	4. Incrementar el número de programas acreditados internacionalmente, a fin de mejorar la pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos.

Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>2.1. Se asegurará la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua.</p>	<p>1. Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.</p> <p>2. Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinares que permita dar seguimiento a los resultados del trabajo participativo, incorporando en los sistemas de calidad de las dependencias académicas procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual.</p>

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>2.2. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.</p>	<p>1. Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores, que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo personal y profesional.</p> <p>2. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales, de comunicación y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior.</p> <p>3. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.</p> <p>4. Establecer, como requisito para el personal académico de nuevo ingreso, la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.</p> <p>5. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p> <p>6. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en sus diferentes modalidades.</p>
	<p>2.3. Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/ profesor, entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.</p>	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y al Sistema Nacional de Creadores de Arte.</p> <p>2. Mantener actualizados el plan de desarrollo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales.</p>

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	2.7. Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la Universidad, enfocados al desarrollo de competencias digitales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar de manera permanente las competencias, pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. 2. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas. 3. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta.
	2.8. Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y tecnológica necesarias para la realización de sus actividades académicas.
	2.9. Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la UANL.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto universitario. 2. Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad universitaria. 3. Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre las y los universitarios. 4. Divulgar el Código de Ética de la UANL entre la comunidad universitaria.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	2.11. Se promoverá la participación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento internacional, que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos académicos. El programa deberá contribuir a cerrar brechas de calidad entre las dependencias de educación superior. 2. Gestionar apoyos para la operación del programa
	2.12. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar el número de profesores que impartan unidades de aprendizaje en otros idiomas, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.
	2.13. Se impulsará la contratación de planta docente de reconocimiento nacional e internacional que impartan unidades de aprendizaje en línea favoreciendo el desarrollo de la internacionalización.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la participación de profesores extranjeros visitantes, tanto en eventos académicos como en la impartición de unidades de aprendizaje.

Eje Rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

POLÍTICA	ESTRATEGIA
<p>3.2. Se fortalecerán los mecanismos que permiten identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para su atención, así como su seguimiento y evaluación.</p>	<p>3. Promover que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia realice y participe en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores por áreas de conocimiento, en los que además se divulguen las capacidades y portafolio tecnológico de la Facultad para dar atención a dichas necesidades.</p>
	<p>4. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.</p>
	<p>5. Asegurar que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo, y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, utilizando los recursos universitarios para la propiedad intelectual y transferencia de tecnología, en un marco ético y de responsabilidad social universitaria.</p>
	<p>7. Desarrollar investigación y proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión, la cooperación nacional e internacional y las capacidades de innovación del estado.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
<p>3.3. Se promoverá la formulación de Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico que coadyuve al cierre de brechas de capacidad en la generación y aplicación innovadora del conocimiento y el desarrollo de la tecnología, entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.</p>	<p>1. Enfocar esfuerzos en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en la generación y aplicación innovadora del conocimiento mediante un plan de acción que propicie el equilibrio entre la investigación básica y aplicada, las áreas de conocimiento, la interdisciplinariedad y el trabajo colaborativo transversal entre las dependencias.</p>
	<p>5. Fomentar el establecimiento de redes académicas con instituciones nacionales y extranjeras a través de programas de posgrado para la movilidad académica, acorde a las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p> <p>6. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión y las capacidades de innovación del estado.</p>
<p>3.4. Se consolidará el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la institución.</p>	<p>4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales con instituciones de reconocido nivel de calidad, que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
<p>3.5. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.</p>	<p>1. Desarrollar programas y mecanismos institucionales para la incorporación de los profesores y profesoras que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, a los Cuerpos Académicos.</p>
	<p>2. Aumentar la participación de profesoras y profesores en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, llevando a cabo el uso eficiente y responsable de los recursos.</p>
	<p>6. Fortalecer los medios para propiciar el ingreso de investigadores noveles al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y mejorar las condiciones que aseguren su permanencia.</p>
	<p>7. Crear condiciones que permitan que los profesores/ investigadores alcancen la máxima habilitación académica en programas educativos de alta calidad y coadyuven al desarrollo de la investigación, en la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los programas educativos de licenciatura y posgrado.</p>
	<p>8. Impulsar que los profesores/investigadores realicen estudios de posgrado en programas de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de cada dependencia académica, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
<p>3.6. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>1. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p>
	<p>2. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.</p>
	<p>3. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos y aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.</p>
	<p>4. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.</p>
	<p>5. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.</p>
	<p>7. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.</p>
	<p>8. Implementar un programa de seguimiento y evaluación de los cuerpos académicos, formado por pares de la Institución y de otras universidades con el fin de lograr la consolidación.</p>
	<p>16. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
3.8. Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	<p>2. Generar y mantener esquemas de incentivos y apoyo a propuestas de proyectos humanistas, científicos y tecnológicos, especialmente aquellos que permitan la aplicación del conocimiento y/o la tecnología.</p> <p>9. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión y las capacidades de innovación del estado.</p>
3.9. Se impulsará el involucramiento de los estudiantes de todos los niveles educativos en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.	1. Establecer esquemas de incentivo y apoyo que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación que permitan la generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
3.10. Se fomentará que los resultados de los proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, sean publicados y divulgados prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto impacto.	<p>1. Fortalecer los mecanismos de apoyo para la publicación de los resultados de la investigación humanística, científica y tecnológica en revistas de alto impacto.</p> <p>3. Ampliar la participación de la Universidad a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.</p>
3.11. Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.	1. Establecer y ampliar un programa que promueva profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos y personal asociado a la investigación, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.
3.12. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.	<p>1. Gestionar la ampliación y diversificación los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p> <p>2. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p> <p>3. Promover la estancia de académicos, administrativos y estudiantes de la Universidad para colaborar con instituciones y centros de investigación nacionales de reconocido prestigio, a fin de fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.</p>

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>3.13. Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear condiciones necesarias para propiciar la generación de redes de conocimiento que permitan la implementación y evaluación de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos que atiendan problemáticas sociales y económicas. 2. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario. 4. Promover que la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia realice y participe en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores por áreas de conocimiento, en los que además se divulguen las capacidades de la Facultad para dar atención a dichas necesidades. 5. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología. 6. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria. 7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Facultad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología. 11. Fortalecer las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento al interior de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como a nivel local, nacional e internacional, para impulsar la investigación científica básica y aplicada de calidad, mediante el establecimiento de líneas de investigación pertinentes, emergentes y de frontera, y la contratación de egresados de doctorado.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>3.15. Se promoverá el incremento de los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Universidad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar organismos nacionales e internacionales que financien el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, y gestionar los apoyos administrativos necesarios para su aplicación. 6. Promover la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Facultad. 7. Establecer un plan de acción para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran y que permita sustentar mejor las actividades de vinculación con los diferentes sectores.
	<p>3.16. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar el acceso a los recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.

Eje Rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>4.2. Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social,</p> <p>que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar áreas de oportunidad en el diseño y operación de los programas sociales y de voluntariado, y realizar los ajustes requeridos para lograr su más alta efectividad en el cumplimiento de sus objetivos. 2. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>4.3. Se promoverá la vinculación con la sociedad Nuevoleonesa para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la participación de estudiantes en programas de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo para el desarrollo de competencias laborales. 2. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la práctica profesional, la investigación conjunta con dicho sector, y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología. 3. Intensificar la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Universidad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.
	<p>4.4. Se propiciará la colaboración entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad y con otras instituciones nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad, que permita fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario para el abordaje crítico de problemas complejos, tanto para el desarrollo de programas educativos como para la solución de problemas comunes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar los mecanismos de colaboración entre las dependencias académicas, con el fin de promover el trabajo inter, multi y transdisciplinario, potenciando la movilidad interna y los programas educativos conjuntos que articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible. 2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas que conforman los sistemas de estudios del nivel de licenciatura, de posgrado, de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y cultural universitario. 3. Involucrar a los cuerpos académicos y/o academias de diferentes escuelas o facultades para enriquecer los procesos académicos y resolver problemas comunes. 4. Ampliar los programas de cooperación nacional e internacional, con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo que permita mejorar el abordaje de problemas complejos que enriquezcan el trabajo académico.
	<p>4.5. Se promoverá el acceso universal al conocimiento, entre la sociedad, en especial de las poblaciones en condicional de marginación y desventaja.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer dentro del marco de formación permanente, seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
--	----------	------------

4.6. Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a resolver las demandas de la sociedad y mejorar el bienestar de las personas.	4. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.
4.7. Se impulsará el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.	1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, en base a proyectos multidisciplinarios de impacto social.
	2. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.
	3. Ampliar la participación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.
	7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Facultad el catálogo de servicios en materia de consultoría, formación permanente, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
	9. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología. 10. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
4.9. Se fomentará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.	3. Promover entre el personal de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.
4.10. Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas y el mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.	1. Fomentar la actividad editorial académica y cultural, bajo estrictas medidas de calidad y pertinencia.
4.11. Se asegurará que la producción multimedia cumpla con criterios de buena calidad en los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.	2. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
----------	------------

4.12. Se fomentará la participación inter dependencias para fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos optimizando los recursos y los talentos universitarios	1. Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.
4.14. Se impulsará la implementación de un plan de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad se mantengan informadas sobre el desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales	1. Fortalecer el Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad universitaria y la sociedad en general estén ampliamente informadas sobre el quehacer institucional, los logros y las contribuciones más relevantes.
4.15. Se impulsará la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, que contribuya a lograr que la Universidad sea un referente de responsabilidad social a nivel nacional.	2. Impulsar acciones que incluyan la participación de directivos, académicos y estudiantes dedicadas a enriquecer las 4 dimensiones de la RSU.
	3. Asegurar estrategias que permitan la evaluación de los indicadores relacionados con la RSU.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	4.16. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial desde la perspectiva local, regional, nacional e internacional en continua actualización para responder a los requerimientos del contexto externo de la institución.	4. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
	Se impulsará el fortalecimiento del programa de formación permanente de la Universidad, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.	1. Ampliar y diversificar los contenidos del programa de formación permanente, considerando necesidades claramente identificadas y la opinión y sugerencias de los usuarios. 2. Diseñar, validar, aprobar y socializar el programa de formación permanente.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	4.25. Se impulsará la vinculación nacional e internacional con organismos que promuevan la igualdad e inclusión para fortalecer los esquemas universitarios en estos ámbitos.	1. Identificar las áreas de oportunidad en materia de igualdad e inclusión y trabajar en colaboración por el bien común de la comunidad universitaria y de la sociedad nuevoleonense. 2. Llevar a cabo actividades académicas y culturales para crear espacios dialógicos compartidos con las distintas instancias gubernamentales, sociales y académicas para promover la igualdad y la inclusión. 3. Establecer vínculos, a través de convenios de colaboración con entidades académicas nacionales e internacionales que atiendan temáticas de igualdad e inclusión.

Eje Rector 5. Vida saludable y bienestar universitario.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	5.1. Se promoverá la implementación de programas e instancias que brinden servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.	1. Implementar acciones de promoción de salud y bienestar para toda la comunidad universitaria con un enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos.
	5.2. Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social, salud, ambiental y económico de la Entidad y el País, que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.	2. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral. 3. Promover programas de educación para la salud entre la comunidad universitaria y la población en general, cuyos resultados permitirán establecer estrategias dirigidas para la prevención y promoción de la salud.
		1. Incrementar las brigadas médicas en los municipios del Estado, para fomentar la educación para la salud, la prevención y detección de los principales problemas de salud de la comunidad.

5.4. Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud de los estudiantes, de los trabajadores universitarios y del público en general.	3. Incrementar los programas de atención a la salud mental que incluyan servicios de asesoramiento y detección de problemas psicológicos relacionados con el manejo del estrés, así como proporcionar recursos que ayuden al bienestar emocional.
	4. Garantizar que los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	5.5. Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas de tipo psicosociales y alimenticios en estudiantes universitarios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.	<p>1. Promover entre la comunidad universitaria el cuidado individual y colectiva de la salud física y mental, como una responsabilidad social.</p> <p>2. Promover programas de prevención y promoción de educación para la salud en distintas modalidades, dirigidos a la comunidad de la Facultad y a la población en general.</p> <p>5. Reforzar los programas de prevención y adicción a sustancias y conductas de riesgo.</p>

Eje Rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	<p>6.1. Se fortalecerá la cultura de planeación, seguimiento y evaluación sistemática que, bajo un enfoque estratégico, proporcione evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación y desarrollo institucional.</p>	<p>1. Implementar un plan de acción en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como entre la población estudiantil, para socializar el Plan de Desarrollo Institucional vigente y el plan de desarrollo de la Dependencia, logrando la apropiación de todos sus componentes.</p> <p>3. Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo Institucional y de la Dependencia en los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en ellos se plasman las grandes aspiraciones y compromisos institucionales.</p> <p>4. Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo de la Dependencia, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.</p>
	<p>6.2. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el</p> <p>H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.</p>	<p>1. Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.</p> <p>2. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad universitaria.</p> <p>3. Realizar estudios y actividades de seguimiento y evaluación que generen evidencias de que las políticas y estrategias se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas en el Plan de Desarrollo de la Dependencia y el proyecto de Visión.</p>
	<p>6.3. Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, y asegurar una gestión socialmente responsable.</p>	<p>1. Formular para la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia un plan de desarrollo alineado al Plan de Desarrollo Institucional que contenga un proyecto de visión vigente, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.</p> <p>3. Coordinar y supervisar los ejercicios participativos de planeación universitaria para la formulación y actualización periódica del POA de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia durante el proceso de formulación del presupuesto anual.</p> <p>4. Supervisar el desarrollo y mantenimiento del sistema de indicadores institucionales que posibilita el seguimiento del logro de las metas establecidas en los POA y en el PDD para el cumplimiento de la Visión.</p>
	<p>6.4. Se fortalecerá el Modelo de Gestión para Resultados, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio,</p> <p>productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.</p>	<p>1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales.</p> <p>3. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Universidad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.</p>

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
--	----------	------------

<p>6.5. Se promoverá la sistematización de los indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas, que retroalimente las funciones sustantivas de la Universidad.</p>	<p>3. Contar con un sistema automatizado que provea información oportuna sobre las funciones institucionales, que permita la toma de decisiones para la mejora continua.</p>
<p>6.7. Se garantizará el cumplimiento de la normatividad institucional y de los acuerdos del H. Consejo Universitario.</p>	<p>1. Socializar ampliamente entre la comunidad de la Facultad la normativa institucional para asegurar su cumplimiento en el desarrollo de las funciones. 2. Adecuar la normativa de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia que garantice y coadyuve a la gobernabilidad, sustentabilidad y al buen funcionamiento de la Institución, de acuerdo con los cambios en el entorno global.</p>
<p>6.8. Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.</p>	<p>1. Evaluar la estructura organizacional y, con base en los resultados y la experiencia adquiridos, realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y los objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes.</p>
<p>6.9. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos de gestión, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad, alineado al Modelo de Gestión para Resultados.</p>	<p>1. Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores institucionales que permitan evaluar los resultados de la gestión para la toma de decisiones. 2. Fortalecer la aplicación de encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos en las distintas modalidades. 3. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.</p>
<p>6.11. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Universidad, así como del clima organizacional.</p>	<p>2. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
<p>6.12. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en esta materia y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente a nivel local, regional, nacional e internacional.</p>	<p>1. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria. 3. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y la protección y el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y a la no discriminación. 4. Mantener actualizado el Código de Ética institucional y el código de Integridad Académica, difundidos y aceptados por toda la comunidad universitaria. 5. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente. 6. Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.</p>
<p>6.13. Se emprenderán acciones para la formación y capacitación de la comunidad universitaria en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión.</p>	<p>2. Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad de la Facultad en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
----------	------------

<p>6.16. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria</p>	<p>1. Incorporar buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades del ámbito universitario.</p>
	<p>2. Implementar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</p>
	<p>3. Establecer un programa anual de medición y reporte de acciones en temas de sustentabilidad, llevadas a cabo por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y miembros de su comunidad, que sirva de método de verificación del cumplimiento de metas y objetivos comprometidas en el proceso de transición de la UANL hacia el desarrollo sustentable y como una contribución a los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) de la ONU.</p>
	<p>4. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura de la Facultad, así como el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios, y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.</p>
	<p>5. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.</p>

POLÍTICA	ESTRATEGIA
<p>6.18. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<p>1. Establecer un programa permanente para el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con base en el incremento de la matrícula y los requerimientos para el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso de los planes y programas de estudio que ofrece, debiendo considerarse en los planes de mejora y los planes de acción, de tal manera que se puedan asociar con los requerimientos presupuestales.</p> <p>2. Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios universitarios y ofrecer servicios educativos de calidad.</p> <p>3. Fortalecer el Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas, acorde a las perspectivas de desarrollo sustentable y en la atención en las necesidades de la comunidad universitaria.</p>

Eje Rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	7.2. Se impulsará la participación universitaria en proyectos de política pública que permita mejorar el nivel de desarrollo del País.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la participación de expertos universitario en consejos ciudadanos en el diseño de políticas públicas, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la institución. 2. Ampliar la participación de la Facultad a través de organismos no gubernamentales, en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	7.4. Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar el análisis colegiado de la información institucional, a fin de que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad. 3. Mantener una actualización permanente en gobernanza y ética para los miembros de los órganos colegiados, personal administrativo y docente.
	7.5. Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalezca la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el uso de criterios de diseño y las aplicaciones de la imagen institucional, basados en el manual de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica, con una supervisión colegiada y permanente de su implementación. 3. Promover la imagen y logos institucionales con la participación de los consejos consultivos externos, a través de un plan acción diseñado con este propósito.
	7.6. Se promoverá la operación permanente y efectiva de consejos consultivos externos, nacionales e internacionales en la Universidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener las condiciones propicias para la operación efectiva de los consejos consultivos externos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. 2. Poner en marcha las propuestas, los proyectos y las estrategias recomendadas por los consejos consultivos que sean pertinentes y estén alineadas a los propósitos institucionales. 3. Incrementar la vinculación entre la Facultad con organismos internacionales en el contexto académico, científico cultural y tecnológico.
	7.7. Se fomentará la relación interinstitucional y la comunicación con los tres órdenes de gobierno a fin de consolidar a la Universidad como una institución líder en los sectores público, social y productivo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la participación colegiada y activa en procesos de toma de decisiones de proyectos estratégicos, a través de foros, encuestas y otras formas de retroalimentación.
	7.9. Se impulsará la actualización del marco normativo en materia de invenciones, propiedad intelectual y derechos de autor, transferencia de tecnología, emprendimiento y desarrollo tecnológico que permite el avance en la innovación con alcance internacional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.

Eje Rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

	POLÍTICA	ESTRATEGIA
	8.1. Se asegurará que la universidad cuente con los recursos financieros suficientes para dar cumplimiento a las funciones sustantivas y de la gestión.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un Plan Operativo Anual (POA), con base en el diagnóstico de necesidades, que contemple aspectos como contratación y habilitación de la planta docente, servicios a los estudiantes, infraestructura, equipamiento y mantenimiento, para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio. 2. Identificar en la Facultad la posibilidad de establecer una unidad de negocios que les permita ofrecer servicios de extensión a la comunidad para la obtención de recursos adicionales.
	8.2. Se asegurará que la operación institucional mantenga finanzas sanas y se sustente en una cultura de transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de la gestión de la Universidad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar periódicamente el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE), con base en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia. 2. Desarrollar una cultura de gestión transparente y eficiente de los ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos, con base a una normativa actualizada. 3. Atender con oportunidad los cambios en las políticas federales sobre el ejercicio de los recursos y su aplicación en el establecimiento del Plan Operativo Anual. 4. Mantener finanzas sanas, con una visión de corto, mediano y largo plazo, a través de una clara política financiera que fortalezca la gestión de recursos con organismos públicos y privados, ampliando el prestigio financiero ante agencias crediticias y certificadoras nacionales e internacionales.
	8.3. Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar, a los procesos de licitación, exclusivamente a empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario en forma demostrable.
	8.4. Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, seguimiento, evaluación y el control de los órganos correspondientes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto observando los criterios institucionales de política económica y normativa. 2. Establecer un proceso de programación presupuestaria de los recursos, que incorpore actividades para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional y de la Dependencia vigente en la Universidad. 4. Verificar que los órganos encargados de las finanzas de la Facultad -de conformidad con las disposiciones generales aplicables-, lleven un estricto control de los medios de identificación electrónica, cuiden la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos, así como la confidencialidad de la información en ellos contenida. 5. Garantizar la pertinencia y eficiencia del sistema de información contable financiero automatizado para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento con un manejo óptimo de la información contable, facilitando la rendición oportuna de cuentas y la transparencia 6. Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que se apliquen para lograr los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo Institucional de la Universidad y de la Dependencia.

<p>8.5. Se promoverá la generación de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias y el desarrollo de los proyectos de la Universidad.</p>	<p>1. Intensificar la gestión de recursos como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización.</p> <p>2. Incrementar la participación de la Facultad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.</p> <p>5. Promover la generación de ingresos extraordinarios a través de proyectos orientados a la consultoría, la creación de empresas universitarias y la prestación de servicios auxiliares, ampliando los esquemas de vinculación y comercializar los productos e insumos.</p>
<p>8.7. Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones, que contribuyan a incrementar en la capacidad o vida útil de los activos.</p>	<p>3. Mantener actualizado el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios institucionales y aplicar acciones regenerativas para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados.</p>

Seguimiento y evaluación

Plan de seguimiento y evaluación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Este proceso en la FMVZ UANL responde a las tendencias actuales de seguimiento y evaluación de la gestión de la educación superior. Considera un enfoque integral y adaptado a las necesidades y expectativas de los diferentes actores involucrados, e implica el desarrollo de un proceso complejo que requiere del conocimiento y de la comprensión profunda de la misión y la visión institucionales, así como de los recursos disponibles y las necesidades de la comunidad universitaria.

El seguimiento y la evaluación posibilitan conocer el grado de avance real del PDI, contar con información acerca de la efectividad de los instrumentos utilizados; conocer el desempeño de las personas responsables de programas y proyectos; y brindar la oportunidad de modificar la estrategia para responder de mejor manera a la dinámica de la realidad; así como mantener la coherencia entre políticas, estrategias y proyectos.

Durante este proceso es de fundamental importancia la generación de información confiable que posibilite el análisis del funcionamiento, procesos y resultados de las tareas y gestiones emprendidas; por esta razón incluye varios elementos importantes que permiten dar cuenta del progreso y la eficacia de las políticas, estrategias e indicadores considerados en el Plan de Desarrollo Institucional y su instrumentalización en la práctica.

El plan de seguimiento y evaluación de la FMVZ UANL contempla diez grandes momentos del proceso, emanados del Modelo de Gestión para Resultados:

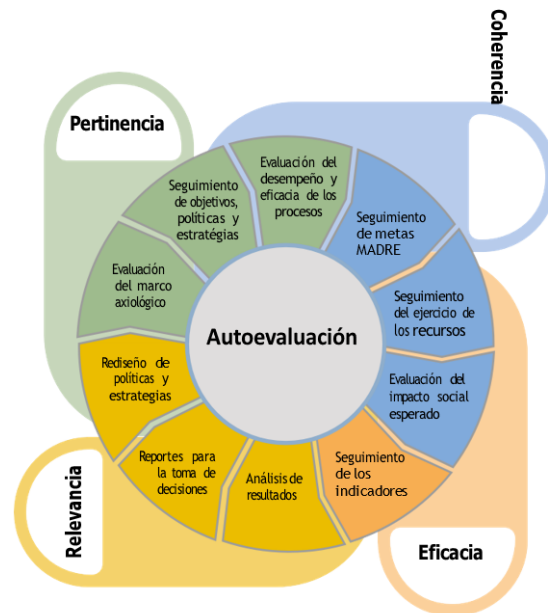


Figura ____. Plan de Seguimiento y Evaluación Institucional PSEI de la FMVZ UANL

Objetivo

Garantizar la mejora continua y el desarrollo institucional de la FMVZ UANL, mediante el seguimiento y la evaluación sistémica del quehacer universitario.

Componentes del Plan

1. Evaluación del marco axiológico:

- La evaluación del marco axiológico consiste en analizar y valorar los principios éticos, los valores y atributos que guían las acciones y decisiones de la organización. Esto incluye examinar cómo estos valores se reflejan en la cultura organizacional y en las prácticas diarias, así como su alineación con la misión y visión de la FMVZ. Para llevar a cabo esta evaluación es recomendable, entre otras tareas:
- Establecer comités o grupos de trabajo dedicados a la ética y los valores institucionales, compuestos por representantes de diferentes áreas de la comunidad universitaria, para identificar oportunidades de mejora y desarrollar iniciativas para fortalecer el marco axiológico.
- Identificar los fenómenos que están presentes en el entorno a nivel local, regional, nacional, e internacional. Su complejidad y efecto en el quehacer institucional para responder oportuna y eficazmente a los problemas y necesidades de la sociedad.
- Analizar tendencias identificando macroprocesos (económicos, sociales, políticos, científicos, tecnológicos, ambientales) que presentan altas probabilidades de mantenerse, o intensificarse, en el tiempo y que inciden significativamente sobre la realidad institucional.
- Analizar, bajo el criterio de pertinencia, la declaración de misión, visión y valores de la institución para identificar los principios éticos y los valores fundamentales que guían sus actividades de investigación, docencia, difusión de la cultura y la extensión universitaria considerando que éstas deben responder a esta relación entre la institución, la sociedad y los individuos que la conforman.
- Comparar el marco axiológico de la institución con el de otras universidades o instituciones de educación superior de referencia para identificar áreas de mejora y buenas prácticas.
- Realizar encuestas y entrevistas a estudiantes, profesores, personal administrativo, egresados y otros actores de interés para la institución para recopilar percepciones sobre los valores y la ética institucionales, así como para identificar fortalezas y debilidades.
- Examinar las políticas y prácticas existentes en áreas como la admisión de estudiantes, la contratación y promoción del personal, la investigación y la enseñanza, para evaluar cómo reflejan y promueven los valores institucionales.
- Revisar lineamientos para la creación y rediseño de planes de estudio y los principios del modelo educativo para determinar en qué medida incorporan y promueven los valores éticos y morales, así como el desarrollo del pensamiento crítico y la ciudadanía responsable.

2. Seguimiento de objetivos, políticas y estrategias

- Considera la revisión de los estándares institucionales, bajo el criterio de pertinencia y coherencia tomando en cuenta que deben ser precisos y comprensibles para todas las partes involucradas en el proceso de evaluación. Para llevar a cabo este seguimiento se ha contemplado, entre otras tareas:
- Establecer grupos de trabajo o equipos responsables de llevar a cabo la revisión directa.
- Revisar detalladamente los objetivos, políticas y estrategias establecidos por la institución. Esto implica comprender su alcance, relevancia y coherencia con la misión y visión institucionales.
- Evaluar la pertinencia y coherencia de los objetivos, políticas y estrategias con respecto a las necesidades actuales del entorno, los recursos disponibles y las metas a largo plazo de la institución.
- Identificar los estándares institucionales que se aplican a los objetivos, políticas y estrategias establecidos. Estos estándares pueden incluir regulaciones gubernamentales, normas de la industria, mejores prácticas, entre otros.
- Evaluar la precisión y comprensibilidad de los estándares institucionales en relación con las partes involucradas en el proceso de evaluación. Asegurar que los estándares sean claros y fácilmente entendibles para todos.
- Documentar información relacionada con los objetivos, políticas y estrategias, incluyendo cualquier cambio realizado durante el proceso de revisión para garantizar que esté al día y sea accesible para todos los interesados.
- Socializar cualquier cambio o actualización en los objetivos, políticas y estrategias a todas las partes interesadas y brindar capacitación si es necesario para asegurar que todos comprendan los cambios y cómo afectan sus roles y responsabilidades.
- Establecer procedimientos claros y consistentes para evaluar regularmente el progreso hacia los objetivos, el cumplimiento de las políticas y la efectividad de las estrategias. Esto puede incluir la recopilación de datos, la realización de análisis y la generación de informes periódicos.
- Monitoreo continuo del cumplimiento de los estándares institucionales y la efectividad de los objetivos, políticas y estrategias lo cual permitirá identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas según sea necesario.

3. Evaluación del desempeño y eficacia de los procesos

Para llevar a cabo una evaluación completa del desempeño y la eficacia de los procesos organizacionales, es necesario realizar una serie de tareas que aborden diferentes aspectos, incluyendo el análisis de la estructura organizacional, la evaluación del desempeño de las funciones y el seguimiento de la formación en materia de gestión. Algunas tareas específicas para cada uno de estos aspectos son:

Análisis de la Estructura Organizacional:

- Identificar y documentar todos los procesos clave en la institución.
- Identificar y clarificar las responsabilidades de cada departamento o unidad en relación con los diferentes procesos. Esto puede incluir la asignación de roles, autoridades y niveles de toma de decisiones.
- Analizar la estructura organizacional actual para identificar posibles cuellos de botella, duplicación de funciones, falta de coordinación, entre otros aspectos que puedan afectar la eficiencia de los procesos.
- Emitir recomendaciones para mejorar la estructura organizacional con el objetivo de optimizar los procesos, aumentar la eficiencia y mejorar la comunicación y coordinación entre departamentos.

Evaluación del desempeño de la función:

- Definir indicadores clave de desempeño relevantes para cada función o área de la institución. Estos deben ser medibles, específicos, alcanzables, relevantes y oportunos (SMART).
- Recopilar datos relevantes para evaluar el desempeño de cada función o área, utilizando herramientas como encuestas, entrevistas, análisis de datos, entre otros.
- Analizar los datos recopilados para evaluar el desempeño de cada función o área en relación con los indicadores clave de desempeño establecidos e identificar áreas de mejora y buenas prácticas.
- Proporcionar retroalimentación a los responsables de cada función o área sobre su desempeño y colaborar en la elaboración de planes de mejora para abordar las áreas de oportunidad identificadas.

Seguimiento de la Formación para la gestión:

- Realizar una evaluación de las necesidades de formación en gestión identificando las habilidades y competencias que requieren fortalecimiento en cada nivel jerárquico de la organización.
- Desarrollar programas de formación en gestión que aborden las necesidades identificadas, utilizando una variedad de métodos de aprendizaje, como cursos presenciales, seminarios, formación en línea, mentoría, entre otros.
- Implementar los programas de formación diseñados, asegurando que se impartan de manera efectiva y que los participantes adquieran las habilidades y competencias necesarias.
- Evaluar el impacto de los programas de formación en la gestión, midiendo el cambio en el desempeño de los participantes y su contribución a la mejora de los procesos y resultados organizacionales.

4. Seguimiento de metas MADRE

En el marco de la formulación del Portafolio de Proyectos en la UANL se materializa la estrategia, fijando metas a las actividades, destinando recursos humanos, materiales y financieros. Estas metas deben ser medibles, alcanzables, definidas, relevantes y Específicas en tiempo (MADRE). Para el seguimiento de las metas se contempla:

- Recopilar la información del avance de las metas con apoyo del sistema diseñado ex profeso con periodicidad trimestral.
- Realizar reuniones de análisis y evaluación de los avances con directivos y operativos.

5. Seguimiento del ejercicio de los recursos

- El seguimiento presupuestal en una universidad es crucial para garantizar el uso eficiente y efectivo de los recursos financieros disponibles. Algunos aspectos importantes a considerar en este proceso son:
- Tener una comprensión clara del presupuesto inicial asignado a la universidad para un período específico, ya sea anual, semestral, trimestral.
- Dividir el presupuesto total en diferentes áreas y departamentos de la universidad para tener una visión detallada de cómo se distribuyen los recursos en cada área funcional.
- Recopilar la información del avance del ejercicio presupuestal con apoyo del sistema diseñado ex profeso, cada tres meses. Implica un registro detallado de los gastos reales en comparación con el presupuesto asignado, monitorear los gastos en salarios y beneficios del personal, gastos operativos, inversiones en infraestructura, investigación, desarrollo académico, entre otros.

- Realizar reuniones de análisis y evaluación del avance presupuestal con directivos y operativos para analizar regularmente los gastos reales en comparación con el presupuesto asignado para identificar cualquier desviación significativa. Esto te permitirá detectar posibles problemas o áreas donde se están utilizando más recursos de lo previsto. Es importante investigar y documentar las razones detrás de las desviaciones identificadas y en su caso ajustar el presupuesto o tomar medidas correctivas según sea necesario.
- Utilizar datos históricos y tendencias para hacer proyecciones financieras y prever posibles necesidades de presupuesto en el futuro.
- Comunicar regularmente el estado del presupuesto a todas las partes interesadas relevantes, incluidos los líderes universitarios, los departamentos y el personal involucrado en la gestión financiera. La transparencia es clave para fomentar la confianza y la responsabilidad en la gestión presupuestaria.
- Evaluar la eficacia del gasto en relación con los objetivos y metas institucionales. Esto implica analizar cómo los recursos financieros contribuyen al logro de la misión, visión y objetivos estratégicos de la universidad.

6. Evaluación del impacto social esperado

- Evaluar el impacto social esperado es fundamental para comprender el alcance y la efectividad de un proyecto, programa o iniciativa en términos de su contribución al bienestar de la sociedad. Para esta evaluación se advierten, entre otros aspectos:
- Identificar y definir los indicadores clave que medirán el impacto social esperado. Estos indicadores deben estar alineados con los objetivos del proyecto y ser cuantificables.
- Recolectar datos sobre la situación inicial que proporcionará un punto de referencia para comparar el impacto posterior y determinar el cambio generado por la iniciativa.
- Definir metas y objetivos claros y realistas que reflejen el impacto social esperado.
- Ejecutar el proyecto o iniciativa de acuerdo con el plan establecido, asegurándose de seguir las mejores prácticas y utilizar enfoques basados en evidencia para maximizar el impacto social.
- Realizar un seguimiento continuo del avance y los resultados a lo largo de la implementación del proyecto. Utilizar los indicadores de impacto social definidos para evaluar el rendimiento y ajustar las estrategias según sea necesario.
- Analizar datos cuantitativos y cualitativos para medir el cambio en los indicadores de impacto social y determinar la efectividad del proyecto en la consecución de los objetivos.
- Utilizar los resultados de la evaluación para retroalimentar el diseño y la implementación de futuros proyectos o iniciativas en pos de una mejora continua. Incorporar las lecciones aprendidas para mejorar la efectividad y el impacto social de las intervenciones futuras.
- Elaborar informes de evaluación del impacto social que resuman los hallazgos clave y las recomendaciones para compartirlos con las partes interesadas internas y externas. La transparencia y la comunicación abierta son fundamentales para promover la rendición de cuentas y el aprendizaje compartido.

7. Seguimiento de los indicadores

Los indicadores clave de desempeño son formulados para medir el logro de los objetivos institucionales de cada uno de los ejes del plan. Cada indicador plasma de manera concreta y medible las aspiraciones institucionales. Se consideran los aspectos que se describen a continuación:

- Establecer e identificar los indicadores específicos que permitirán medir el progreso hacia los objetivos establecidos en el plan de desarrollo, para cada uno de los ejes.
- Cada indicador debe estar acompañado de metas claras y plazos específicos para su cumplimiento. Esto proporcionará un marco de referencia claro para evaluar el progreso a lo largo del tiempo.
- Asignar responsabilidades designando a personas o equipos responsables de llevar a cabo el seguimiento de los indicadores. Cada instancia responsable de los indicadores establecidos (incluyendo indicadores de las MIR's y de la 911), recopila información y reporta trimestralmente.
- Desarrollar sistemas y procedimientos para recopilar información relevante para cada indicador, utilizando encuestas, entrevistas, análisis de documentos, registros institucionales, entre otros métodos. La recopilación y el análisis de datos debe ser apoyada con el uso tecnologías avanzadas, a través de un sistema robusto para la gestión de la información, que permita predecir tendencias y necesidades futuras.
- Establecer procesos para monitorear regularmente los indicadores clave y recopilar datos actualizados sobre el rendimiento de la universidad en cada área.

8. Análisis de resultados

- Se analizan y valoran los datos y resultados obtenidos para identificar tendencias, patrones y áreas de oportunidad y críticas, con el fin de contar una base sólida para la toma de decisiones y la programación de los posibles cambios. Para este momento del proceso deberán considerarse los siguientes aspectos:
- Analizar los datos recopilados de todos los momentos para evaluar el progreso hacia los objetivos institucionales e identificar áreas de mejora.
- Dar seguimiento a las buenas prácticas en la implementación de proyectos y programas. Para la identificación de las buenas prácticas se tomará en cuenta una rúbrica diseñada específicamente para ello.
- Comparación de metas con los estándares y evaluación de resultados
- Análisis de los datos recolectados con el uso de herramientas de análisis estadístico para interpretar los resultados y detectar tendencias, fortalezas y áreas de mejora.
- Determinar en qué medida las acciones realizadas han permitido alcanzar los objetivos y metas planteados, cuáles son los factores responsables de ese resultado, qué factores han intervenido para que los objetivos y/o las metas no se hayan cumplido

9. Reportes para la toma de decisiones

Es importante la formulación de los documentos que sintetizan la información relevante obtenida durante el proceso de autoevaluación. Estos informes deben ser claros, concisos y proporcionar una visión integral del desempeño organizacional, deben de incluir recomendaciones fundamentadas para apoyar la toma de decisiones estratégicas de las autoridades e instancias correspondientes. Específicamente en este punto se recomienda considerar lo siguiente:

- Llevar a cabo el monitoreo permanente y generar reportes semestrales y anuales.
- Elaborar informes periódicos que comuniquen los hallazgos a la comunidad universitaria y a las partes interesadas externas.
- Utilizar los resultados de la evaluación para retroalimentar la planeación estratégica y la toma de decisiones institucionales, identificando acciones correctivas o iniciativas de mejora según sea necesario.

10. Rediseño de políticas y estrategias

Con base en los resultados del análisis y la evaluación se lleva a cabo rediseño de políticas y estrategias es un ejercicio participativo a nivel institucional, a fin de revisar y ajustar las directrices y planes de acción de la Universidad . Este rediseño busca mejorar la efectividad y eficiencia institucional, adaptándola a los cambios del entorno y alineándola con los planeamientos de su Visión.

- Facilitar la discusión sobre los hallazgos y trabajar en conjunto para identificar acciones correctivas y estrategias de mejora.
- Activar un proceso de monitoreo, que indique oportunamente cómo, dónde, con qué, y quiénes deben emprender acciones correctivas.
- Realizar revisiones periódicas del plan de seguimiento y evaluación para garantizar su relevancia y efectividad a lo largo del tiempo.
- Ajustar los indicadores, métodos y procesos según sea necesario para reflejar los cambios en la universidad y en su entorno.
- Determinar qué ajustes en la estrategia tienen que realizarse para corregir el sistema y dirigirlo hacia la dirección planteada, de qué manera se está dando la participación de la comunidad en torno al proceso de instrumentación del plan.

Divulgación y Transparencia

Al contar con información valiosa para la toma de decisiones estratégicas, se consolida la cultura de la mejora continua dentro de la institución y posibilita informar de manera oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre el logro de los propósitos institucionales. Se fomenta la transparencia y rendición de cuentas mediante la divulgación regular de los resultados de seguimiento y evaluación a la comunidad universitaria y al público en general, a través de informes anuales o semestrales que resuman los principales hallazgos y acciones tomadas.

Indicadores

Indicadores estratégicos

Los indicadores estratégicos tienen como objetivo medir el rendimiento de las acciones para alcanzar los planes que la FMVZ se ha fijado a corto, medio y largo plazo. Permite comparar sus prácticas y resultados para el cumplimiento de las metas y orientar la toma de decisiones.

Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
1.	Tasa de crecimiento de la matrícula de licenciatura	$\left[\frac{\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1}{\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1} \right] * 100$	-4.1	-4.1	-3.5	-3.0	-2.5	Subdirección Académica Departamento Escolar	<input type="checkbox"/>
2	Tasa de crecimiento de la matrícula de posgrado	$\left[\frac{\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1}{\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1} \right] * 100$	20	40	50	50	50	Subdirección de Posgrado e Investigación	

3	Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciatura	(Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres / Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres) *100	58	ND	58	56	55	Subdirección Académica Departamento Escolar
4.	Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n de la generación m) *100	53	53	55	57	59	Subdirección Académica Departamento Escolar
5.	Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n de la generación m) *100	95	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación

6.	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n de la generación m) *100	36	36	37	38	39	Subdirección Académica Departamento Escolar	
7.	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n de la generación m) *100	85	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado Investigación	
8	Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos en el programa de tutorías	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica Coordinación de Tutorías	

9.	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura con reconocimiento Nacional de Calidad	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	100	100	100	100	100	Subdirección de Planeación y Calidad Educativa	
10.	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	(Número de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	100	100	100	100	100	Subdirección de Planeación y Calidad Educativa	
11.	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica	

12.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica Departamento Escolar	
13.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica Departamento Escolar	
14.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT / Número total de programas de posgrado) *100	100	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado Investigación	

15.	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT	de de que sus en el de	(Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado) *100	100	100	100	100	100	Subdirección de Posgrado e Investigación	
16	Índice de satisfacción de egresados	de de	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra) *100	ND	85	85	90	95	Subdirección de Vinculación y Extensión Coordinación de seguimiento de egresados	
17.	Índice de satisfacción de empleadores	de de	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad / Número total de empleadores de la muestra) *100	ND	ND	85	90	95	Subdirección de Vinculación y Extensión Coordinación de seguimiento de egresados	

18.	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Universidad	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Universidad / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior) *100	.57	.57	.30	.30	.35	Dirección del Departamento de Escolar y Archivo / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado / Secretaría de Relaciones Internacionales
19.	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior) *100	.85	.85	1	1.25	1.50	Dirección de Intercambio Académico / Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura / Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado
20	Porcentaje de profesores de la Universidad que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la Universidad que realiza estancias en el extranjero / Número total de profesores en el nivel superior) *100	1	1	1	1.5	1.5	Subdirección Académica Subdirección Planeación y Calidad Educativa

21.	Porcentaje de becas institucionales otorgadas	(Número de becas institucionales otorgadas en el semestre t / Total de población estudiantil en el semestre t) *100	30	30	32	33	35	Subdirección Administrativa Comité de Becas	
-----	---	--	----	----	----	----	----	--	--

Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
22.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado / Total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica Recursos Humanos	<input type="checkbox"/>
23.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior con doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado) *100	80	80	85	85	90	Subdirección Académica Recursos Humanos	
24.	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores) *100	10	10	12	13	15	Subdirección Académica Subdirección de Planeación y Calidad educativa	

25	Porcentaje de profesores visitantes nacionales e internacionales	(Número de profesores visitantes a la Universidad que realizan estancias / Número total de profesores en el nivel superior) *100	3	3	4	5	6	Subdirección Académica Subdirección de Planeación y Calidad educativa	
26.	Porcentaje de profesores que participan en Programas de Capacitación Docente	(Número de profesores participantes en cursos en el tiempo t / Número total de profesores en el nivel superior en el tiempo t) *100	70	70	75	75	80	Subdirección Académica	

Eje Rector 3. Forjando Investigadores. Fortalecimiento de la investigación

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
27	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior) *100	63	64	65	70	75	Subdirección de Planeación y Calidad educativa Coordinación PRODEP	
28.	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o	50	50	52	52	53	Dirección de Investigación	

	y/o de Creadores	de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100								
29.	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de Journal Citation Reports	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del Journal Citation Reports / Número total de artículos publicados) *100	ND	60	60	65	70	Subdirección de Posgrado Investigación		
30.	Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos) *100	50	50	55	60	65	Subdirección de Posgrado Investigación Coordinación de Investigación		

Eje Rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
31.	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes) *100	59	60%	61%	62%	63%	Centro de Atención Integral al Estudiante	
32.	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales)	ND	ND	100	100	100	Subdirección Académica CAIE	

		culturales que participó en la muestra) *100							
33.	Porcentaje de usuarios atendidos en el sistema de bibliotecas	(Número de usuarios atendidos en el sistema de bibliotecas / Total de estudiantes) *100	ND	ND	30	40	45	Biblioteca del Campus de Ciencias Agropecuarias	
34.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación	(Número de usuarios satisfechos o muy satisfechos con las acciones de vinculación / Número total de usuarios en la muestra) *100	ND	ND	90	95	100	Subdirección de Vinculación y Extensión USEVET	

Eje Rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
35.	Porcentaje de dependencias que cuentan con un sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes	(Número de dependencias que cuenta con el sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes / Número total de dependencias) *100	100	100	100	100	100	Comité de Bioseguridad e Higiene	
36.	Porcentaje de satisfacción de pacientes atendidos en	(Número de pacientes que se consideran satisfechos o muy satisfechos con la	ND	ND	90	95	100	Hospital Veterinario de Especies Pequeñas	

	clínicas Universitarias	atención en las clínicas Universitarias / Número total de pacientes de la muestra) *100							Hospital Veterinario de Grandes Especies	
--	----------------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
37.	Índice de satisfacción del clima laboral	(Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral / Número total de personas de la muestra) *100	90	90	90	95	95	Subdirección Administrativa Recursos Humanos	

Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
38.	Incremento porcentual de recursos autogenerados	$[(\text{Monto total de los recursos autogenerados en el periodo } t - \text{Monto total de los recursos autogenerados en el periodo } t-1) / \text{Monto total de los recursos autogenerados en el periodo } t-1] *100$	ND	1	5	7	10	Subdirección Administrativa Subdirección de Planeación y Calidad educativa	

Indicadores operativos

Los indicadores operativos se centran en la medición de la eficiencia y la eficacia de los procesos y actividades operativas de la universidad. Su importancia radica en identificar las áreas que necesitan mejoras para tomar decisiones sobre la optimización y el mejoramiento de los procesos operativos.

Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
39.	Egresados colocados en su área de competencia	(Número de egresados que obtienen trabajo en su área de competencia/ Número de egresados que obtienen empleo) *100	ND	30	35	40	55	Dirección de Enlace con Egresados / Secretaría de Relaciones Internacionales	
40.	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de estudiantes que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria / Total de estudiantes) *100	ND	ND	5	5	10	Subdirección Académica Coordinación de Responsabilidad Social	
41.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares de formación integral	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares / Número de estudiantes de licenciatura) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica CAIE	<input type="checkbox"/>
42	Porcentaje de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral / Total de estudiantes de licenciatura registrados) *100	ND	100	100	100	100	Subdirección Académica CAIE	<input type="checkbox"/>

Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

43.	Porcentaje de profesores capacitados para impartir la modalidad No Escolarizada o Mixta	(Número de profesores capacitados / Número de profesores asignados a UA en la modalidad No Escolarizada o Mixta) *100	ND	ND	50	50	100	Subdirección Académica		
44.	Porcentaje de profesores capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de profesores capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total de profesores de la Universidad) *100	ND	ND	30	40	50	Subdirección Académica Coordinación de Responsabilidad Social		
45.	Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación y capacitación en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión	(Número de profesores capacitados en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión / Total de profesores) *100	ND	ND	30	40	50	Subdirección Académica CAIE		
46.	Porcentaje de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial	(Número de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial / Número total de profesores de licenciatura) *100	ND	ND	50	65	70	Subdirección Académica Coordinación de Tutorías		
47.	Porcentaje de profesores del nivel de licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo	100	100	100	100	100	Subdirección Académica Coordinación de Tutorías	<input type="checkbox"/>	

		del nivel de licenciatura) *100								
--	--	---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

No	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
48.	Porcentaje de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de estudiantes) *100	ND	0.3	0.5	0.7	0.8	Subdirección de Posgrado Investigación Coordinación de Investigación	
49.	Porcentaje de profesores que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de profesores que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de profesores) *100	ND	4.8	6.3	6.3	7.9	Subdirección de Posgrado Investigación Coordinación de Investigación	
50.	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior	(Número de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior)	ND	8.6	10.3	17.3	21.7	Subdirección de Posgrado Investigación Coordinación de Investigación	

		/ (Número total de proyectos de investigación desarrollados) *100								
51	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre Cuerpos Académicos	(Número de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre Cuerpos Académicos / Número total de proyectos de investigación desarrollados) *100	20	30	35	45	55	Subdirección de Posgrado Investigación Coordinación de Investigación	de e de	
52.	Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes de licenciatura que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel licenciatura) *100	0.50	0.70	1	1.2	1.5	Subdirección de Posgrado Investigación Coordinación de Investigación	de e de	
53.	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación / Cantidad total de los subsidios federal y estatal) *100	ND	1	1.5	1.5	2	Subdirección de Posgrado Investigación Coordinación de Investigación Subdirección Administrativa	de e de	

Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		

54.	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de formación permanente	[(Número de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año t - Número de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año t -1) / Número total de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año t-1] *100	ND	ND	1.5	2	2.5	Coordinación de Educación continua
55.	Incremento porcentual de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad	[(Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t - Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t-1) / Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t-1] *100	ND	ND	1.5	2	3	Coordinación de Servicio Social y Prácticas Profesionales
56	Porcentaje de actividades artísticas y culturales en el programa de Actividades de Formación Integral	(Cantidad de actividades artísticas y culturales consideradas para Actividades de Formación Integral realizadas en el año / Cantidad de actividades realizadas en el programa de Actividades de Formación Integral) *100	25%	26%	27%	28%	29%	Centro de Atención Integral al Estudiante

57	Porcentaje de actividades culturales que promueven la igualdad y la inclusión en la Universidad	(Número de actividades culturales que promueven la igualdad y la inclusión / Total de actividades culturales) *100	ND	ND	20	25	30	Centro de Atención Integral del Estudiante
58	Incremento porcentual de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	[(Número de usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t - usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1) / Usuarios beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en t-1] *100	ND	20	25	30	35	Dirección de Desarrollo Cultural / Secretaría de Relaciones Internacionales
59	Incremento en la adquisición de títulos bibliográficos	(Total de títulos bibliográficos adquiridos en periodo t - Total de títulos bibliográficos en periodo t-1)	ND	ND	.5	1	2	Comité de Bibliotecas
60	Porcentaje de dependencias que cuenta con un Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria	(Número de dependencias con un Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria / Total de dependencias) *100	100	100	100	100	100	Comité de Bioseguridad e Higiene

Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
61	Incremento porcentual de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios universitarios de salud	$\left[\frac{\text{Número de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios universitarios de salud en } t - \text{Número de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios universitarios de salud en } t-1}{\text{Número de usuarios beneficiados a través de los servicios hospitalarios universitarios de salud en } t-1} \right] * 100$	ND	ND	1.5	2	2.5	Hospital Veterinario de Pequeñas Especies Hospital de Grandes Especies	

Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
62	Porcentaje de administrativos que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz	$\left(\frac{\text{Número de administrativos que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz}}{\text{Total de administrativos}} \right) * 100$	ND	ND	20	50	100	Subdirección Académica Subdirección de Planeación y Calidad educativa	
63	Porcentaje de dependencias que cuentan con un Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente	$\left(\frac{\text{Número de dependencias que cuentan con un Plan de Desarrollo alineado al PDI vigente}}{\text{Total de dependencias en la Universidad}} \right) * 100$	100	100	100	100	100	Subdirección de Planeación y Calidad educativa	

64	Porcentaje de metas institucionales cumplidas anualmente	(Número de metas cumplidas en el año / Total de metas establecidas al año) *100	ND	ND	50	70	100	Subdirección de Planeación y Calidad educativa	
65	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	(Número de personas en puestos administrativos capacitadas para el desempeño de su función / Total de personas en puestos administrativos) *100	50	50	60	70	80	Subdirección Administrativa Recursos Humanos	
66	Porcentaje del personal directivo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número del personal directivo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total del personal directivo) *100	ND	ND	20	50	100	Subdirección Académica Subdirección de Planeación y Calidad educativa	
67	Porcentaje de personal administrativo capacitado en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de personal administrativo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total del personal administrativo) *100	ND	ND	20	50	100	Subdirección Académica Subdirección de Planeación y Calidad educativa	
68	Porcentaje de personal directivo capacitado en el curso de derechos humanos	(Número de personal directivo capacitado en el curso de derechos humanos / Total del personal directivo) *100	ND	ND	20	50	100	Subdirección Académica Subdirección de Planeación y Calidad educativa	

69	Porcentaje de personal administrativo capacitado en el curso de derechos humanos	(Número de personal administrativo capacitados en el curso de derechos humanos / Total del personal administrativo) *100	ND	ND	20	50	100	Subdirección Académica Subdirección de Planeación y Calidad educativa	
70	Porcentaje de dependencias que cuentan con un sistema de gestión de la calidad con base en normas internacionales vigentes	(Número de dependencias que cuenta con el sistema de gestión de calidad con base en normas internacionales vigentes / Número total de dependencias) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Planeación y Calidad Educativa	

